



## CONVOCATORIA PLAZA OPE ESTABILIZACIÓN

**RESOLUCIÓN de 14 de Diciembre de 2022, de la Directora Gerente de la Fundación FISABIO, por la cual se convoca concurso de méritos para la provisión de los puestos de trabajo de carácter indefinido fijo pertenecientes a la Oferta Pública de Empleo de Estabilización del ejercicio 2018 y 2022, y Oferta Pública de Empleo derivadas de la tasa ordinaria.**

La Fundación FISABIO convoca concurso público de méritos para la provisión de los puestos resultantes de la Oferta Pública de Empleo aprobada en virtud de la *Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público*, en virtud de las bases aprobadas por la Junta de Gobierno de FISABIO y negociadas con la representación legal de las personas trabajadoras de la Fundación (DOGV 9350 de 30 de mayo de 2022). Se adicionan a esta convocatoria los puestos resultantes del proceso de estabilización del ejercicio 2018, cuya OPE había sido anunciada en el DOGV num 8454 de 31 de diciembre de 2018, todavía estaba pendiente de convocatoria. Por otra parte, por razones de eficiencia y eficacia, se convocan conjuntamente algunos de los puestos derivados de tasa ordinaria cuya OPE ha sido anunciada y no convocada (DOGV 8201 de 29 de diciembre de 2017; DOGV 9245 de 29 de diciembre de 2021; DOGV 9350 de 30 de mayo de 2022)

### 1. Normas Generales

El concurso se rige por lo dispuesto en la *Ley 8/1998, de 9 de diciembre, de Fundaciones de la Comunidad Valenciana* en su artículo 35.4; la Disposición adicional primera del *Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público*, la Disposición Adicional Quinta de la *Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público*, la *Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación* y el baremo aprobado por la Junta de Gobierno de FISABIO y negociado con la representación de las personas trabajadoras de FISABIO.

### 2. Objeto de la Convocatoria

La presente convocatoria tiene por objeto la selección de personal, mediante el sistema de concurso de méritos, para cubrir los puestos de trabajo FISABIO que se detallan en el **Anexo I**, en turno libre, en régimen laboral de contratación indefinida fija. La jornada laboral será a tiempo completo y el lugar de prestación de servicios se establece en la descripción de cada puesto.

### 3. Requisitos generales de las personas aspirantes

Son requisitos generales de las personas aspirantes:

- a) Tener cumplidos 16 años y no superar la edad máxima legal de jubilación
- b) Tener la nacionalidad española, o ser nacional de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea, o cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de las y los españoles y de las y los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho o las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores o las y los



extranjeros que no estando incluidos en los párrafos anteriores se encuentren con residencia legal en España.

- c) No incurrir en causa de incompatibilidad alguna que le impida el desempeño de funciones en régimen general con una entidad perteneciente al sector público, extremo que se acreditará mediante declaración responsable. Se acreditará mediante la solicitud de participación.
- d) No hallarse inhabilitado/a por sentencia firme para ejercer funciones similares a las propias de la categoría o grupo profesional al que se pretende acceder. Tratándose de personas nacionales de otros estados, no hallarse inhabilitado/a o en situación equivalente en los mismos términos en su Estado que impida el acceso al empleo público. Este requisito se acreditará mediante declaración responsable en la solicitud de participación.
- e) Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas. No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a la plaza a la que se aspira. Esta capacidad se acreditará mediante declaración responsable en la solicitud de participación, sin perjuicio que la Fundación solicite acreditar su veracidad antes de la firma del contrato.
- f) En caso de haber prestado servicios con carácter previo en la Fundación FISABIO, no haber sido despedido/a disciplinariamente de forma procedente por la Fundación. Este extremo será apreciado de oficio por la Fundación.
- g) En el caso de haber prestado servicios con carácter previo en la Fundación FISABIO en la plaza ofertada, haber superado el periodo de prueba de la misma. Este extremo será apreciado de oficio por la Fundación.
- h) Asimismo, y conforme al apartado 5 del artículo 13 de la Ley orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, siempre que la actividad implique contacto habitual con menores, no haber sido condenado/a por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, por razón de sexo, orientación sexual e identidad de género, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos. En el momento previo a la firma del contrato laboral, se deberá acreditar esta circunstancia en el departamento de recursos humanos mediante la aportación de una certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.

Las condiciones para la admisión a las pruebas deberán reunirse en el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante todo el proceso selectivo, hasta el momento de formalización del contrato.

El contrato de trabajo no podrá formalizarse con aquella persona que no acredite que reúne los requisitos y condiciones exigidos en la presente convocatoria.

Se podrá requerir a las personas aspirantes que acrediten la veracidad de los requisitos exigidos para participar, así como de todos los documentos que puedan aportar en este proceso selectivo. Si los requisitos no fueran acreditados en el plazo de cinco días naturales siguientes a la notificación del requerimiento, la persona aspirante podrá quedar excluida del proceso selectivo.



#### **4. Requisitos específicos de las personas aspirantes**

- a) Estar en posesión de la titulación académica específica que se indica como requisito formativo en la descripción de la plaza que se efectúa en el Anexo I.

En el caso de que la normativa específica del puesto así lo requiera, las titulaciones universitarias extranjeras deberán estar debidamente homologadas o disponer, en su caso, de la correspondiente resolución de equivalencia.

- b) En el caso de plazas reservadas a personas con grado de diversidad funcional, tal condición se acreditará mediante certificado oficial en el momento de presentación de solicitudes.

#### **5. Generalidades a la articulación de los procesos selectivos**

La articulación de todo el proceso selectivo se realizará de manera telemática a través de la aplicación y el portal de empleo establecido al efecto, el cual estará debidamente identificado en la web de la Fundación [www.fisabio.es](http://www.fisabio.es).

La recepción de solicitudes de participación, documentación a aportar, comunicaciones con las personas aspirantes se realizarán mediante trámites exclusivamente telemáticos, no pudiendo recibir ningún documento ni solicitud de manera diferente a la telemática, salvo que lo requiera la Fundación expresamente.

La publicación de todo tipo de listados, resoluciones y comunicaciones, se hará a través del espacio web habilitado al efecto surtiendo esta publicación los efectos legales de notificación. La comunicación con las personas aspirantes que lo sean de manera individualizada se realizarán a través del correo electrónico que la persona candidata comunique a la Fundación.

Corresponde a las personas aspirantes prestar la debida atención a la publicación de las listas, así como a la información de los plazos y a los requerimientos que FISABIO pudiera hacerles con carácter general, que se realizarán siempre y únicamente a través del portal de empleo referenciado.

La relación de personas que se incluya en cada publicación lo será de manera anonimizada, de la manera que la Fundación estime oportuno. Esta manera de anonimización será conocida por cada candidato/a en el momento de inscripción de tal manera que la persona pueda identificar su candidatura y no otra.

Solamente se publicará el nombre completo y DNI incompleto de la persona o personas que hayan obtenido el puesto y las candidaturas de reserva.

El domicilio, correo electrónico y teléfonos de contacto que se indiquen en la inscripción se considerarán como los únicos válidos a efectos de notificaciones, siendo responsabilidad exclusiva de la persona solicitante tanto los errores en la consignación de estos, como el no comunicar por escrito a esta entidad cualquier cambio de domicilio, correo electrónico y/o teléfono de contacto.

La Fundación, una vez enviado por correo cualquier tipo de notificación con destino a la persona solicitante, no se hace responsable de los problemas técnicos en su recepción siempre y cuando no sea imputable a la Fundación.



La Fundación tampoco se hace responsable de errores acaecidos en la consignación de datos por parte de las personas aspirantes, así como dificultades técnicas en el proceso de inscripción siempre que no sean imputables a la Fundación

Sólo se admitirá firma electrónica certificada por cualquiera de las entidades acreditadoras oficiales.

Salvo que se especifique lo contrario, todos los plazos señalados en esta convocatoria se entienden que son naturales. En el caso de que un plazo finalice en día declarado festivo, sábado o domingo, el plazo finalizará en el día hábil inmediatamente siguiente.

Cualquier aspecto que modifique o complemente a esta resolución en lo concerniente a la articulación del proceso selectivo, será publicado en el portal habilitado al efecto.

## **6. Plazo de presentación de solicitudes de participación**

La articulación del presente proceso selectivo supone un importante esfuerzo teniendo en cuenta los recursos materiales y humanos de los que dispone la Fundación, es por ello que la articulación efectiva de la inscripción de aspirantes a los puestos o plazas convocadas se realizará de manera progresiva a lo largo de los años 2023 y 2024, debiendo culminar los procesos selectivos antes del 31 de diciembre de 2024.

A tal efecto la Fundación publicará, en las fechas que se establecen a continuación, el anuncio de las plazas cuya inscripción se abre en ese periodo con detalle de los plazos de inscripción de aspirantes.

- 1) Primer plazo de anuncio de apertura de inscripciones: 15 de enero de 2023
- 2) Segundo plazo anuncio de apertura de inscripciones: 29 de mayo de 2023
- 3) Tercer plazo anuncio de apertura de inscripciones: 25 de septiembre de 2023.
- 4) Cuarto plazo de anuncio de apertura de inscripciones: 15 de enero de 2024
- 5) Quinto plazo de anuncio de apertura de inscripciones: 30 de abril de 2024
- 6) Último plazo de anuncio de apertura de inscripciones: 1 de julio de 2024.

En cada uno de los plazos se establecerá la fecha final de recepción de solicitudes de participación de cada uno de los puestos cuyo proceso selectivo vaya a ser efectivamente abierto. El plazo final de inscripción no podrá ser inferior a 20 días naturales a contar a partir del día siguiente a la publicación de la apertura del plazo de inscripciones, según el calendario arriba expuesto.

Por cuestiones organizativas, la entidad se reserva el derecho a modificar las fechas de la de apertura de inscripciones. Tal situación será convenientemente anunciada en el día que hubiera correspondido haber realizado la apertura del plazo según las fechas establecidas.

La publicación de la apertura de inscripciones se realizará según lo previsto en el punto 5.

## **7. Presentación de solicitudes de participación: Documentos y forma**

Las solicitudes se presentarán, exclusivamente, de la manera establecida en el punto 5 y siguiendo las instrucciones de este apartado o cualquiera otras que la Fundación indique en cualquiera de los plazos de apertura de inscripciones.



La Fundación facilitará detalladas instrucciones para la correcta cumplimentación de la solicitud de participación.

- 1) Cumplimentación del formulario electrónico en el cual la persona candidata facilitará sus datos identificativos y de contacto y aceptará la política de privacidad y comunicación de datos personales.
- 2) Cumplimentación del formulario de declaración responsable cuyo modelo estará disponible para descargar en el portal habilitado al efecto. Este formulario se deberá aportar firmado electrónicamente. En caso que este formulario no se aporte o no se aporte firmado electrónicamente, la persona candidata será excluida del proceso selectivo sin posibilidad de subsanar este aspecto.
- 3) Cumplimentación del formulario de autobaremación específico del puesto al cual la persona candidata se presenta. Este modelo estará disponible para descargar en el portal habilitado al efecto. Solo se admitirá el formulario de autobaremación específico del puesto al cual la persona solicita la participación. En caso que este formulario no se aporte, se aporte no cumplimentado o se aporte otro diferente al específico del puesto, la persona candidata será excluida del proceso selectivo sin posibilidad de subsanación.
- 4) Aporte de la siguiente documentación:
  1. Fotocopia del DNI o pasaporte o documento identificativo de la persona candidata. Este documento deberá estar en vigor.
  2. Fotocopia del título académico o resguardo de haber abonado los derechos de expedición. En el caso de títulos extranjeros que tengas que ser homologados normativamente, habrá de adjuntarse la credencial correspondiente de homologación con los títulos de carácter oficial del Estado español o con los reconocidos por las autoridades españolas según la normativa vigente en esta materia.
  3. Fotocopia de la documentación acreditativa de los requisitos y de los méritos alegados según el baremo del puesto y la forma de acreditación requerida.
  4. En los puestos reservados a personas con diversidad funcional, deberán aportar junto con la solicitud las certificaciones correspondientes que acrediten tal condición.
  5. Las personas con diversidad funcional y las víctimas de violencia de género o de terrorismo deberán hacerlo constar expresamente en el apartado correspondiente de la solicitud. Deberán presentar junto con la solicitud el certificado del grado de discapacidad expedido por el órgano competente, y/o las certificaciones correspondientes que acrediten su condición de discapacidad, las víctimas de actos de violencia sobre la mujer mediante cualquiera de los medios de prueba que prevé el artículo 9.1 y 9.2 de la Ley 7/2012, de 23 de noviembre de la Generalitat Valenciana, integral contra la violencia sobre la mujer en el ámbito de la Comunidad Valenciana y las víctimas de terrorismo deberán acreditar tal condición según los medios establecido en la legislación nacional y autonómica de reconocimiento y protección integral a las víctimas del terrorismo.



Las personas que opten a más de una plaza habrán de presentar una solicitud independiente para cada una de ellas, acompañada de toda la documentación requerida.

La documentación deberá estar expedida en lengua valenciana o castellana. En el caso de documentos expedidos en otro idioma, se deberán aportar con la debida traducción.

La consignación de datos falsos en la solicitud de esta convocatoria, o la falsedad en la documentación aportada, conllevará la expulsión automática del proceso selectivo sin perjuicio de las medidas legales que corresponda adoptar.

En caso de no presentarse alguna documentación del modo establecido, la persona que no cumpla con este requerimiento no será admitida y supondrá su expulsión o no admisión como candidatura válida.

El control de validez de estos documentos podrá determinar la exclusión del proceso de las personas que no cumplan alguno de los requisitos, sin perjuicio de que FISABIO pueda requerir en cualquier momento a las personas aspirantes que aporten los documentos originales para su cotejo, incluso una vez concluido el proceso selectivo, y eliminar a la persona aspirante o rescindir la relación laboral si se observase alguna irregularidad.

## **8. Órgano técnico de selección (OTS)**

La ejecución de los procedimientos selectivos y la evaluación de las pruebas y méritos de las y los aspirantes, será encomendada a un órgano colegiado de carácter técnico. La palabra Tribunal se considerará a efectos de esta convocatoria sinónima de órgano técnico de selección, en adelante OTS.

El OTS tendrá la siguiente composición:

Nº de miembros: 5 miembros, más un/a secretario/a con voz sin voto, debiendo asimismo designarse el mismo número de miembros suplentes.

La determinación nominativa del OTS se dará a conocer mediante resolución expedida por la dirección de la Fundación antes de que finalice el proceso de inscripción a cada convocatoria.

Todas las personas que formen parte del OTS, con la excepción de quien ocupe la Presidencia y quien ocupe la Secretaría deberán tener la titulación requerida para la plaza convocada o ser conocedores de las funciones y/o materia a desempeñar. De entre las personas que ocupen las vocalías del OTS, al menos dos deben ser personas externas a la entidad convocante.

### **8.1.- Determinación de la composición del OTS:**

- a) Presidencia: Persona que ocupe el puesto de la dirección-gerencia o con funciones asimilables.
- b) Vocalía 1: Persona designada a propuesta del Comité de Empresa de la entidad convocante.
- c) Vocalías 2 y 3: Personas designadas por la persona que ocupe el puesto de la dirección-gerencia o con funciones asimilables.





- d) Vocalía 4: Persona responsable del área/grupo/servicio de adscripción del puesto
- e) Secretaría: Persona responsable de RRHH o del área legal o persona que tenga asignadas estas competencias.

Corresponde al OTS la calificación y valoración de los méritos, la admisión y exclusión de las personas candidatas y la resolución de las alegaciones y cuantas otras actuaciones se requieran para realizar, impulsar y concluir el proceso selectivo.

Las personas que forman parte del Tribunal actuarán sometidos a las causas generales de abstención y recusación contenidas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público.

El órgano encargado de resolver las posibles recusaciones de los miembros del OTS correspondiente, promovidas por los interesados, estará integrado por el/la Presidente/a del OTS, un miembro del Comité de Empresa a elección de éste y Director/a Científico/a o persona que ostente las competencias en materia de dirección y/o estrategia científica. En caso de recusación del/ de la Presidente/a del OTS, será el miembro de mayor edad del OTS quien sustituya a esta figura en la configuración del órgano citado.

La información se mantendrá expuesta mientras se resuelve el concurso y durante el plazo de presentación de alegaciones.

## 9. Baremos

El proceso selectivo consistirá en un concurso de méritos en el que se valorarán, hasta un máximo de **100 puntos (Anexo II y Anexo III)**.

Ese baremo de 100 puntos se adiciona hasta el **valor de 110 puntos** si concurren las condiciones especiales de diversidad funcional y/o violencia de género o de terrorismo.

El Baremo consta de 3 bloques:

1. Bloque 1: Méritos Profesionales (Valor máximo de 60 puntos)
2. Bloque 2: Méritos académicos (que no son requisito de acceso) y otros méritos. (Valor máximo de 40 puntos). Este bloque se divide en:
  - Bloque 2.1.- Méritos académicos, formación, docencia e idiomas. (Valor máximo de 25 puntos)
  - Bloque 2.2.- Otros méritos que se establecen en función del perfil de la plaza convocada (Valor máximo de 15 puntos). Este bloque es diferente por cada plaza o grupo de plazas. En el **Anexo III**, se detalla para cada puesto o grupo de puestos los méritos que son objeto de valoración. En el caso que en este apartado no se valore mérito alguno, el valor del bloque 2.1, será de 40 puntos y no de 25 puntos.
3. Bloque 3.- Condiciones especiales. En el **Anexo IV**, se establece el baremo de este bloque.



En el **Anexo II**, se detalla el baremo relativo al Bloque 1 “Méritos Profesionales” y Bloque 2.1 “Méritos académicos, formación, docencia e idiomas”.

Los méritos deberán necesariamente estar relacionados con las funciones y tareas a desempeñar en el puesto de trabajo convocado y **deberán poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes**.

### **10. Valoración de los méritos**

Solo se valorarán los méritos que hayan sido consignados en el formulario de autobaremación y que además hayan sido acreditados documentalmente en el momento y según las instrucciones de la Fundación. La valoración de méritos consistirá exclusivamente en la aplicación de los baremos de los **Anexos II, III y IV**.

La concurrencia de dichos méritos deberá estar referida a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Si algún mérito alegado está insuficientemente documentado o consignado en el baremo, el OTS otorgará un plazo de 5 días naturales a la persona aspirante en cuestión para que proceda a subsanar lo requerido por el OTS. Si transcurrido este plazo la subsanación presentada continúa siendo insuficiente a criterio del OTS o bien no ha sido respondida, no se puntuará el mérito. Este plazo no permite en ningún caso aportar documentación diferente a la requerida por el OTS.

Para facilitar la apreciación de la adecuación de los méritos de las personas concursantes a las necesidades de la Fundación, el OTS podrá acordar excepcionalmente la celebración de una entrevista. La entrevista será un elemento de juicio para la aplicación del baremo por el Tribunal pero en ningún caso será un apartado puntuable.

La falsedad en la acreditación documental de los datos o méritos alegados en el formulario de autobaremación determinará la exclusión automática del procedimiento de selección desde el momento en que se tenga constancia de estos hechos, todo esto sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas que correspondan.

### **11. Articulación del proceso selectivo**

Una vez finalizado el proceso de recepción de solicitudes, el OTS realizará las siguientes actuaciones que se publicarán en la WEB habilitada al efecto:

1. Publicación de la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as con indicación de la causa de exclusión y concesión un plazo de 10 días naturales para la presentación de alegaciones a contar a partir del día siguiente a la publicación de listado provisional. En este punto no se admitirá la presentación exnovo de documentación que debió ser aportada en la fase de presentación de solicitudes.
2. Tras el examen de las alegaciones presentadas en la fase anterior, el órgano de selección, se publicará la resolución definitiva de aspirantes admitidos y excluidos la relación definitiva de admitidos/as.
3. Tras la fase anterior, el OTS procederá al examen de la documentación justificativa de los méritos alegados en el documento de autobaremación y a tal efecto publicará la baremación provisional detallada y concederá un plazo de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la baremación provisional para la presentación de alegaciones.





4. Tras el examen de las alegaciones presentadas en la fase anterior, el órgano de selección, se publicará la baremación definitiva y la candidatura seleccionada y en su caso, la bolsa temporal de empleo resultante.

La Fundación junto con la publicación de los diferentes listados provisionales, dictará instrucciones para que las personas aspirantes realicen tales subsanaciones o alegaciones. En caso de que la persona interesada no subsane en el plazo indicado el defecto que haya motivado su exclusión, se considerará que desiste de la solicitud.

La falta de acreditación en este trámite comportará la no valoración del mérito. Este plazo no permite en ningún caso alegar y documentar méritos que no hayan sido mencionados en la solicitud de empleo.

El OTS podrá empezar el trabajo de valoración sin esperar a que se agote el plazo para presentar reclamaciones contra la lista provisional de admitidos, lo cual permite que se publique de manera simultánea el acuerdo de aprobación de la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as y la propuesta de contratación.

Transcurrido el plazo y vistas las alegaciones y en su caso, subsanados los defectos, se dictará resolución elevando a definitiva la relación de personas admitidas y excluidas.

## **12. Empate**

En caso de producirse un empate entre las personas candidatas, se dirimirá por el orden establecido a continuación:

- En primer lugar, a favor de la persona aspirante que haya obtenido una mayor puntuación en los distintos apartados del baremo del concurso, por el mismo orden en el que figuren relacionados.
- En caso de persistir el empate se atenderá, en segundo lugar, en favor de la persona con diversidad funcional y si el empate se produce entre dichas personas se elegirá a quien tenga acreditado un mayor porcentaje de discapacidad.
- En caso de persistir el empate se dirimirá, en tercer lugar, si el empate fuera entre personas de distinto sexo, en favor del sexo que esté infrarrepresentado, dentro del colectivo de personas que formen parte del grupo o categoría profesional convocado.
- Por último, si aún persistiese el empate, este se dirimirá finalmente por orden alfabético del primer apellido de las personas aspirantes empatadas, iniciándose el citado orden por la que corresponda según la norma vigente en ese momento.

## **13. Resolución del concurso**

La resolución definitiva del concurso se publicará en el portal de empleo de la página WEB de FISABIO, en el plazo máximo de 4 meses a contar desde la fecha de publicación del listado de baremación provisional. Esta publicación sustituirá la notificación individual a las personas interesadas y tendrá sus mismos efectos.



La documentación y listados asociados al desarrollo del proceso selectivo, estarán expuestas en la WEB de FISABIO durante el plazo establecido para la interposición de alegaciones, y podrán dejar de ser público una vez finalizado los diferentes plazos de alegaciones o recursos.

#### **14. Adjudicación de la plaza y firma del contrato**

El OTS dará traslado al Departamento de Recursos Humanos de FISABIO del resultado del proceso selectivo realizado para que proceda a contactar con las personas seleccionadas con el objetivo de formalizar el contrato de trabajo y tomar posesión de la plaza.

A tal efecto, el Departamento de Recursos Humanos de FISABIO contactará de manera individual con las personas seleccionadas mediante correo electrónico y les otorgará un plazo para la presentación de la total identidad entre los documentos originales y las fotocopias aportadas en el proceso selectivo relativas al cumplimiento de los requisitos y baremo.

Una vez cotejada la veracidad documental, se procederá a la firma del contrato laboral y el inicio efectivo de prestación de servicios. Este inicio de prestación de servicios será determinado por la Fundación dentro de los 30 días naturales siguientes a contar desde el día siguiente al plazo otorgado para la presentación de la documentación original por parte de la candidatura seleccionada. En el caso que no se acredite la veracidad documental, la candidatura seleccionada perderá su derecho a la plaza, pasando la oferta a la candidatura posicionada en segundo lugar y así sucesivamente.

La Dirección General de FISABIO, mediante resolución, acordará el nombramiento como personal indefinido fijo del aspirante finalmente aprobado, con indicación de la plaza que correspondiente a esta convocatoria, resolución que se publicará en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana, según lo establecido en el punto segundo de la Resolución de 14 de abril de 2016, del conseller de Hacienda y Modelo Económico, por la que se aprueban las instrucciones sobre medidas de control y publicidad activa en el sector público instrumental de la Generalitat.

No obstante lo establecido en los párrafos anteriores, con carácter extraordinario, la Fundación, a petición de la persona interesada, podrá suspender el plazo de firma del contrato cuando por motivos de fuerza mayor o caso fortuito, sea imposible o extraordinariamente dificultoso a la persona candidata la incorporación a la Fundación en los plazos establecidos.

#### **15. Unidad Asistencial Oftalmológica: Candidaturas de reserva y constitución de bolsas de empleo temporal.**

La atención al paciente es una tarea continua que requiere que los recursos humanos involucrados estén disponibles para garantizar la adecuada asistencia sanitaria. Por ello es de vital importancia prever un reemplazo inmediato ante circunstancias imprevisibles que redunden en una falta de personal asistencial. De esta manera se justifica que ante este proceso selectivo se establezcan candidaturas de reserva y bolsas temporales de empleo. De esta manera se da una respuesta rápida a la cobertura de incidencias del personal asistencial.

##### **15.1 Candidaturas de reserva**



La Fundación podrá constituir una lista de hasta tres candidaturas de reserva para garantizar la cobertura de la plaza seleccionada en el caso que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

1. La candidatura seleccionada no se incorpora efectivamente a la Fundación según los términos descritos en el apartado 14.
2. La candidatura presenta un cese voluntario dentro de los ocho primeros meses desde la firma del contrato laboral o bien la persona seleccionada no supera el periodo de prueba establecido en contrato.
3. Que el candidato/a obtenga la consideración de no apto/a en el certificado de aptitud médica inicial realizado por el servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Fundación.

Ante el suceso de las circunstancias descritas, y por orden de prelación, se ofrecerá el puesto a las candidaturas de reserva que deberán de proceder según lo expuesto en el punto 14.

Solo se podrá proceder a cubrir la plaza con las candidaturas de reserva hasta que se agoten éstas. Una vez agotadas no se podrá cubrir el puesto en cuestión por el proceso selectivo incoado sino que habrá que convocar uno nuevo según la normativa imperante en el momento.

El recurso a la utilización de las candidaturas de reserva caducará al año desde la resolución definitiva del proceso selectivo.

#### 15.2. Constitución de bolsa temporal de empleo

La Fundación constituirá una bolsa temporal de empleo temporal de la que formarán parte todas las candidaturas que habiendo participado válidamente en el proceso selectivo, no hayan obtenido plaza ordenados por orden de puntuación de mayor a menor. Se incluyen en esta bolsa a los candidatos de reserva.

La constitución de una bolsa de empleo temporal de una determinada categoría anulara las bolsas preexistentes de FISABIO.

La Fundación dará la debida publicidad a las bolsas de empleo resultante y constituirá una o varias Comisiones de seguimiento para articular su gestión y funcionamiento. Esta Comisión tendrá una constitución paritaria entre la Fundación y Comité de empresa. Así mismo comunicará a las personas integrantes de esta bolsa las debidas instrucciones de funcionamiento.

#### **16. Información respecto a los datos personales recogidos**

La Fundación FISABIO es la entidad responsable de los datos facilitados por las personas concursantes en este proceso. Se tratará la información facilitada por las personas candidatas con los fines objeto de la convocatoria, así como, en su caso, la posterior gestión del personal.

Los datos de las personas concursantes se conservarán durante el periodo establecido en el Registro de actividades de tratamiento en las actividades de "Curricula" y "trabajadores/as". Más información en <http://fisabio.san.gva.es/documents/10157/3d80e3f8-1220-422c-89d7-f6289e806208>



Las personas concursantes tienen derecho a solicitar al responsable del tratamiento el derecho de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad, supresión y limitación del tratamiento respecto a sus datos personales registrados en FISABIO, mediante escrito acreditando su identidad de manera documental. Las instrucciones para ejercitar tales derechos se encuentran en <http://fisabio.san.gva.es/documents/10157/734c82f9-e86d-4d41-80ce-e7158b70fed4>.

FISABIO tiene habilitada una dirección (protecciondatos@FISABIO.es) para cualquier información, sugerencia, petición de ejercicio de derechos y resolución amistosa de controversias en materia de protección de datos de carácter personal, sin perjuicio del derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de control competente. Nuestras políticas de privacidad se pueden consultar en la página WEB, <https://www.FISABIO.es/aviso-legal-y-politica-de-privacidad/>.

## **17. Recursos**

Contra las presentes bases y aquellas resoluciones que pongan fin a la vía administrativa, el/la interesado/a podrá interponer, en el plazo de 2 meses, demanda laboral ante los Juzgados de lo Social de Valencia, según lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, en la redacción dada por la Disposición Final 3ª de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



## ANEXO I. Detalle de las plazas ofertadas por unidades y departamentos

### 1. UNIDAD SERVICIOS CENTRALES

#### 1.1. DEPARTAMENTO ECONÓMICO Y ADMINISTRATIVO (total 6 plazas ofertadas según el siguiente detalle)

|   |   |
|---|---|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b>  | Plaza número 11                         |
| <b>Provincia:</b>   | Valencia                                |
| <b>Denominación puesto:</b>   | Gestor/a Función Administrativa         |
| <b>Grupo Profesional:</b>   | IV                                      |
| <b>Salario actual:</b>  | 25.123€                                 |
| <b>Departamento / área de adscripción:</b>  | Departamento Económico y Administrativo |
| <b>Funciones:</b><br>Actividades administrativas de colaboración, tramitación, preparación, comprobación, actualización. Elaboración y administración de datos. Tareas ofimáticas. En concreto las tareas asociadas a estas funciones consisten en:<br>1.- Elaboración, seguimiento y revisión de la documentación económica de los proyectos, ensayos clínicos, estudios observacionales y bolsas de investigación.<br>2.- Funciones de secretaria de dirección.<br>3.- Elaboración y tramitación en la gestión de ingresos y gastos de la entidad, en el ERP Fundanet.<br>4.- Elaboración y tramitación en la gestión de la tesorería de la entidad, en el ERP Fundanet.<br>5.- Elaboración y tramitación en la gestión contable de la entidad, en el ERP Fundanet y apoyo de las auditorías anuales.<br>6- Asistencia instrumental a la persona responsable del Área<br>7.- Otras tareas requeridas por la persona responsable del Departamento, que corresponda a su categoría profesional. |   |
| <b>Detalle de la titulación requerida según requisitos formativos y las funciones:</b><br>Título en FP Grado superior en Administración y Finanzas, título de Bachiller, o equivalente que habilite para las funciones descritas.   |   |

|   |   |
|---|---|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b>  | Plaza número 12                         |
| <b>Provincia:</b>   | Valencia                                |
| <b>Denominación puesto:</b>   | Gestor/a Función Administrativa         |
| <b>Grupo Profesional:</b>   | IV                                      |
| <b>Salario actual:</b>  | 25.123€                                 |
| <b>Departamento / área de adscripción:</b>  | Departamento Económico y Administrativo |
| <b>Funciones:</b><br>Actividades administrativas de colaboración, tramitación, preparación, comprobación, actualización. Elaboración y administración de datos. Tareas ofimáticas. En concreto las tareas asociadas a estas funciones consisten en:<br>1.- Elaboración, seguimiento y revisión de la documentación económica de los proyectos, ensayos clínicos, estudios observacionales y bolsas de investigación.<br>2.- Funciones de secretaria de dirección.<br>3.- Elaboración y tramitación en la gestión de ingresos y gastos de la entidad, en el ERP Fundanet.<br>4.- Elaboración y tramitación en la gestión de la tesorería de la entidad, en el ERP Fundanet.<br>5.- Elaboración y tramitación en la gestión contable de la entidad, en el ERP Fundanet y apoyo de las |   |

auditorias anuales.  
6- Asistencia instrumental a la persona responsable del Área  
7.- Otras tareas requeridas por la persona responsable del Departamento, que corresponda a su categoría profesional.

**Detalle de la titulación requerida según requisitos formativos y las funciones:**

Título en FP Grado superior en Administración y Finanzas, Título superior en Asistencia a la Dirección, título de Bachiller, o equivalente. que habilite para las funciones descritas.

|  |   |
|--|---|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b>       | Plaza número 14                         |
| <b>Provincia</b>                           | Elche (Alicante)                        |
| <b>Denominación puesto:</b>                | Administrativo/a                        |
| <b>Grupo Profesional:</b>                  | IV                                      |
| <b>Salario actual:</b>                     | 21.045€                                 |
| <b>Departamento / área de adscripción:</b> | Departamento Económico y Administrativo |

**Funciones:**

Actividades administrativas de colaboración, tramitación, preparación, comprobación, actualización. Elaboración y administración de datos. Tareas ofimáticas. En concreto las tareas asociadas a estas funciones consisten en:

- 1.- Elaboración, seguimiento y revisión de la documentación económica de los proyectos, ensayos clínicos, estudios observacionales y bolsas de investigación.
- 2.- Apoyo en la gestión de ingresos y gastos de la entidad, en el ERP Fundanet.
- 3.- Apoyo en la gestión de la tesorería de la entidad, en el ERP Fundanet.
- 4.- Apoyo en la gestión contable de la entidad, en el ERP Fundanet y del apoyo auditorias anuales.
- 5.- Asistencia instrumental a la persona responsable del Área
- 6.- Otras tareas requeridas por la persona responsable del Departamento, que corresponda a su categoría profesional.

**Detalle de la titulación requerida según requisitos formativos y las funciones:**

Título en FP Grado superior en Administración y Finanzas, título de Bachiller, o equivalente que habilite para las funciones descritas.

|  |  |
|--|--|
| <b>Número de plazas ofertadas: 2</b>       | Plazas números 106 y 107                       |
| <b>Provincia:</b>                          | Valencia                                       |
| <b>Denominación puesto:</b>                | Ayudante/a de gestión de la investigación (M2) |
| <b>Grupo Profesional:</b>                  | III / IV                                       |
| <b>Salario actual:</b>                     | 25.123€  |
| <b>Departamento / área de adscripción:</b> | Departamento Económico y Administrativo        |

**Funciones:**

Actividades administrativas de colaboración, tramitación, preparación, comprobación, actualización. Elaboración y administración de datos. Tareas ofimáticas. En concreto las tareas asociadas a estas funciones consisten en:

- 1.- Elaboración, seguimiento y revisión de la documentación económica de los proyectos, eecc, estudios observacionales y bolsas de investigación.
- 2.- Funciones de secretaria de dirección.
- 3.- Elaboración y tramitación en la gestión de ingresos y gastos de la entidad, en el ERP Fundanet.
- 4.- Elaboración y tramitación en la gestión de la tesorería de la entidad, en el ERP Fundanet
- 5.- Elaboración y tramitación en la gestión contable de la entidad, en el ERP Fundanet y apoyo de las auditorias anuales.
- 6.- TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA EN COMITÉS Y COMISIONES DE INVESTIGACIÓN: Acreditación, coordinación de las reuniones, análisis y elaboración del expedientes, solicitud de subsanaciones a los interesados, traslado de documentación a los miembros de los comités o comisiones.
- 7.- Asistencia instrumental a la persona responsable del Área
- 8.- Otras tareas requeridas por la persona responsable del Departamento, que corresponda a su categoría profesional.

**Detalle de la titulación requerida según requisitos formativos y las funciones:**

Título en FP Grado superior en Administración y Finanzas, título de Bachiller, o equivalente que habilite para las funciones descritas.



|   |   |
|---|---|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b>  | Plaza número 108                              |
| <b>Provincia:</b>   | Valencia                                      |
| <b>Denominación puesto:</b>   | Técnico/a de gestión de la investigación (M3) |
| <b>Grupo Profesional:</b>   | I / II  |
| <b>Salario actual:</b>  | 29.345€                                       |
| <b>Departamento / área de adscripción:</b>  | Departamento Económico y Administrativo       |
| <b>Funciones:</b><br>1.- Gestión y coordinación de contratos y convenios en coordinación con el departamento jurídico, elaboración de presupuestos, memorias económicas, justificación económica, y contabilidad analítica de los mismos y su registro en el ERP Fundanet, así como previsión y control pagos y cobros.<br>2.- Coordinación y seguimiento de la gestión de tesorería de la entidad.<br>3.- Gestión y coordinación de ayudas competitivas, elaboración de su contabilidad analítica en el ERP Fundanet.<br>4.- Gestión y coordinación de los ingresos y gastos de la entidad en el ERP Fundanet.<br>5.- Coordinación y supervisión de la gestión del inmovilizado de la entidad<br>6.- Apoyo en Auditorías anuales<br>7.- Asistencia instrumental a la persona responsable del Área<br>8.- Otras tareas requeridas por la persona responsable del Departamento, que corresponda a su categoría profesional |   |
| <b>Detalle de la titulación requerida según requisitos formativos y las funciones:</b><br>Grado en Finanzas y Contabilidad, Grado en ADE, Diplomado en CCEE o cualquier titulación equivalente que habilite para las funciones descritas.   |   |

## 1.2. DEPARTAMENTO RRHH-JURÍDICO-FORMACIÓN (total 5 plazas ofertadas según el siguiente detalle)

|  |                                       |
|--|---------------------------------------|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b>   | Plaza número 2                        |
| <b>Provincia:</b>  | Valencia                              |
| <b>Denominación puesto:</b>  | Gestor/a Función Administrativa       |
| <b>Grupo Profesional:</b>  | IV                                    |
| <b>Salario actual:</b>   | 25.123€                               |
| <b>Departamento / área de adscripción:</b>   | Departamento RRHH- Jurídico-Formación |
| <b>Funciones:</b><br>Actividades administrativas de colaboración, tramitación, preparación, comprobación, actualización, elaboración y administración de datos, tareas ofimáticas, en concreto, las tareas de este puesto consistirán en:<br>1.- Apoyo, elaboración, implantación, puesta en marcha y seguimiento del plan de formación.<br>2.- Apoyo, elaboración, implantación, puesta en marcha y seguimiento del plan de Igualdad.<br>3.- Comunicación y seguimiento de acciones formativas bonificadas a través de FUNDAE así como contacto con empresas formadoras y gestoras de formación para la impartición de cursos bonificados.<br>4.- Gestión de actividades internas y externas de formación en la fundación: Estancias, rotaciones, prácticas formativas, trabajos de fin de grado/máster, tesis doctorales, curso, ponencias, etc.<br>5.- Gestión administrativa y tramitación informática en la ERP Fundanet. Tramitación de documentación del Departamento de adscripción y archivo.<br>6.- Confección informes, estudios, procedimientos normalizados de trabajo, guías y realización difusión de información de interés al personal de la Fundación.<br>7.- Asistencia instrumental a la persona responsable del Área.<br>8.- Otras tareas requeridas por la persona responsable del departamento, que corresponda a su categoría profesional. |                                       |
| <b>Detalle de la titulación requerida según requisitos formativos y las funciones:</b><br>Título de Bachiller o Título de Técnico Superior de la familia de administración o certificado de profesionalidad de nivel 3 en la familia profesional correspondiente. Se admiten las equivalencias de titulación a efectos profesionales.  |                                       |
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b>   | Plaza número 45                       |

|   |                                       |
|---|---------------------------------------|
| <b>Provincia:</b>   | Valencia                              |
| <b>Denominación puesto:</b>   | Técnico/a Función Administrativa IV   |
| <b>Grupo Profesional:</b>   | B                                     |
| <b>Salario actual:</b>  | 29.345€                               |
| <b>Departamento / área de adscripción:</b>  | Departamento RRHH- Jurídico-Formación |
| <p><b>Funciones:</b><br/>Con carácter general, las funciones consistirán en gestionar, programar, estudiar, proponer, controlar, asesorar e inspeccionar actividades singulares dentro del área de adscripción. En concreto, las tareas de este puesto consistirán en:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Gestión general de la contratación pública y su tramitación en la plataforma del sector público.</li> <li>2.- A instancias de la persona responsable del Departamento, realización de actividades en la temática de protección de datos personales, transparencia y buen gobierno, normativa laboral, y resto de normativa aplicable a la Fundación.</li> <li>3.- Confección, tramitación y gestión de contratos y convenios, bajo la dirección y supervisión de la persona responsable del Departamento.</li> <li>4.- Gestión de procedimientos legales en fundaciones y sector público instrumental, confección de informes y procedimientos.</li> <li>5.- Actividades administrativas necesarias para llevar a cabo las funciones propias del puesto. Manejo de la Herramienta de gestión ERP Fundanet.</li> <li>6.- Asistencia instrumental a la persona responsable del departamento.</li> <li>7.- Otras tareas requeridas por la persona responsable del departamento, que corresponda a su categoría profesional.</li> </ol> |                                       |
| <p><b>Detalle de la titulación requerida según requisitos formativos y las funciones:</b><br/>Título universitario de grado EN DERECHO, RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESA O SIMILARES que, de acuerdo con los planes de estudio vigentes, habiliten para ejercer las actividades de carácter profesional relacionadas con las funciones señaladas para el puesto.</p>  |                                       |

|   |   |
|---|---|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b>  | Plaza número 94                                       |
| <b>Provincia:</b>   | Valencia  |
| <b>Denominación puesto:</b>   | Técnico/a Superior de Prevención de Riesgos Laborales |
| <b>Grupo Profesional:</b>   | I   |
| <b>Salario actual:</b>  | 34.000€   |
| <b>Departamento / área de adscripción:</b>  | Departamento RRHH- Jurídico-Formación                 |
| <p><b>Funciones:</b><br/>1.- Dirigir y coordinar la actividad del Servicio de Prevención Propio de la fundación garantizando la implantación y seguimiento de las diferentes políticas en materia de Prevención de Riesgos Laborales dentro de su ámbito de competencias y el cumplimiento de los objetivos corporativos.<br/>2.- Coordinar y supervisar la actividad del Servicio de Prevención Ajeno de la fundación.<br/>3.- Asesoramiento en materia de Prevención de Riesgos Laborales a las diferentes áreas y a los Comités de Seguridad y Salud, y de Bioseguridad de la fundación.<br/>4.- Revisar y elaborar la documentación del Plan de Prevención (memorias, planificaciones,...), así como protocolos de trabajo, manuales, procedimientos, instrucciones técnicas, informes en materia de prevención, etc.<br/>5.- Diseñar el contenido de cursos de formación en materia de Prevención de Riesgos Laborales de la fundación (objetivos y contenidos).<br/>6.- Gestionar la Coordinación de actividades empresariales.</p> |   |
| <p><b>Detalle de la titulación requerida según requisitos formativos y las funciones:</b><br/>Titulación universitaria oficial (licenciatura, diplomatura, ingeniería superior, arquitectura superior, ingeniería técnica, arquitectura técnica o título universitario oficial de grado) y además contar con la formación mínima que habilita para el desarrollo de las funciones de nivel superior en las especialidades de Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología aplicada de acuerdo con la duración, contenido y distribución horaria especificados en el anexo VI del Real decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de prevención, acreditada por una universidad o certificada por una entidad formativa autorizada por la autoridad laboral, conforme a la disposición adicional primera del Real decreto 337/2010, de 19 de marzo, que modifica el Real decreto 39/1997, de 17 de enero.</p>  |   |

|  |  |
|--|--|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b>   | Plaza número 115                               |
| <b>Provincia:</b>  | Valencia                                       |
| <b>Denominación puesto:</b>  | Ayudante/a de gestión de la investigación (M2) |
| <b>Grupo Profesional:</b>  | III / IV                                       |
| <b>Salario actual:</b>   | 21.045€  |
| <b>Departamento / área de adscripción:</b>   | Departamento RRHH- Jurídico-Formación          |
| <b>Funciones:</b>  |  |
| 1.- Gestión administrativa y tramitación informática de expedientes de personal e incidencias ERP Fundanet.<br>2.- Gestión y tramitación administrativa de procesos selectivos de personal<br>3.- Tramitación de documentación del Departamento de adscripción y archivo.<br>4.- Confección informes de seguimiento y realización difusión de información de interés al personal de la Fundación.<br>5.- Apoyo administrativo general al departamento de adscripción y realización de tareas transversales de carácter instrumental.<br>6.- Asistencia instrumental a la persona responsable del departamento.<br>7.- Otras tareas requeridas por la persona responsable del departamento, que corresponda a su categoría profesional. |  |
| <b>Detalle de la titulación requerida según requisitos formativos y las funciones:</b>   |  |
| Título de Bachiller o Título de Técnico Superior o certificado de profesionalidad de nivel 3 en la familia profesional Administración y Gestión. Se admiten las equivalencias de titulación a efectos profesionales.   |  |

|  |  |
|--|--|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b>   | Plaza número 116                               |
| <b>Provincia:</b>  | Valencia                                       |
| <b>Denominación puesto:</b>  | Ayudante/a de gestión de la investigación (M2) |
| <b>Grupo Profesional:</b>  | III / IV                                       |
| <b>Salario actual:</b>   | 29.345€  |
| <b>Departamento / área de adscripción:</b>   | Departamento RRHH- Jurídico-Formación          |
| <b>Funciones:</b>  |  |
| 1.- Recepción y gestión de necesidades de contratación de la Fundación. Supervisión, asesoramiento, adecuación económica y legal.<br>2.- Gestión y confección de las convocatorias de personal autorizadas y su configuración en la plataforma de gestión de empleo.<br>3.- Actividades de gestión e instrumentación del personal contratado, altas bajas, incidencias, cuadro presupuestario, control, gestión y carga de nóminas. Gestión automatizada en la herramienta de gestión de personal, gestión de la herramienta del control horario, permisos y vacaciones.<br>4.- Actividades de tramite necesarias del departamento, emisión de informes y certificados, control presupuestario de los proyectos con carga de personal. Elaboración de procedimientos normalizados de trabajo y guías.<br>5.- Gestión documental de proceso de auditoría.<br>6.- Actividades de coordinación y supervisión del departamento, a instancias de la persona responsable del departamento.<br>7.- Asistencia y apoyo a la persona responsable del departamento.<br>8.- Otras tareas requeridas por la persona responsable del departamento, que corresponda a su categoría profesional |  |
| <b>Detalle de la titulación requerida según requisitos formativos y las funciones:</b>   |  |
| Título de Bachiller o Título de Técnico Superior o certificado de profesionalidad de nivel 3 en la familia profesional Administración y Gestión. Se admiten las equivalencias de titulación a efectos profesionales  |  |

### 1.3.DEPARTAMENTO COMUNICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN (total 1 plazas ofertadas según el siguiente detalle)

|                                      |                 |
|--------------------------------------|-----------------|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b> | Plaza número 48 |
| <b>Provincia:</b>                    | Valencia        |

|  |                                   |
|--|-----------------------------------|
| <b>Denominación puesto:</b>  | Técnico/a Documentalista          |
| <b>Grupo Profesional:</b>  | I                                 |
| <b>Salario actual:</b>   | 34.000€                           |
| <b>Departamento / área de adscripción:</b>   | Dep. Comunicación y Documentación |
| <b>Funciones:</b><br>Gestionar publicaciones y documentación. Crear y mantener bases de datos, sistemas de Información y datos bibliométricos. Elaboración de Memorias científicas. En concreto:<br>1.- Gestión de los módulos de Producción científica y Currículum Vitae de la ERP Fundanet y de los perfiles de autoría persistentes.<br>2.- Formación al personal investigador en bases de datos biomédicas, en gestores de referencias bibliográficas y en la creación y actualización de sus perfiles de identificadores de autoría persistentes.<br>3.- Difusión selectiva de información personalizada al personal investigador y al personal técnico. |                                   |
| <b>Detalle de la titulación requerida según requisitos formativos y las funciones:</b><br>Licenciatura en Documentación, Grado en Documentación  |                                   |

#### 1.4.DEPARTAMENTO INNOVACIÓN (total 1 plazas ofertadas según el siguiente detalle)

|   |                               |
|---|-------------------------------|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b>  | Plaza número 28               |
| <b>Provincia:</b>   | Valencia                      |
| <b>Denominación puesto:</b>   | Director/a de Departamento II |
| <b>Grupo Profesional:</b>   | I                             |
| <b>Salario actual:</b>  | 36.699€                       |
| <b>Departamento / área de adscripción:</b>  | Departamento Innovación       |
| <b>Funciones:</b><br>Dirigir, programar, estudiar, proponer, coordinar, gestionar, controlar, inspeccionar, asesorar y, en general, aquellas funciones de nivel superior asignadas al departamento de adscripción. En concreto:<br>1.- Coordinar y supervisar las actividades del área para garantizar la adecuada gestión, valorización y transferencia de los resultados de I+D+I al mercado y a la Sociedad.<br>2.- Identificación y análisis de las ideas e invenciones generadas en el ámbito de FISABIO<br>3.- Valorización y protección de los derechos de propiedad intelectual e industrial.<br>4.- Comercialización y transferencia de tecnología al mercado.<br>5.- Dinamización y gestión de proyectos de innovación.<br>6.- Desarrollo de actividades formativas destinadas al fomento de la cultura de la innovación.<br>7.- Identificar oportunidades, diseño, promoción y gestión de programas propios de fomento y de cooperación con otros agentes de ecosistema de innovación de la CV (universidades, otros centros de investigación y tejido empresarial).<br>8.- Otras tareas relacionadas con el área o solicitadas a instancia de la Dirección de la Fundación y de acuerdo a su categoría profesional. |                               |
| <b>Detalle de la titulación requerida según requisitos formativos y las funciones:</b><br>Licenciatura o título oficial de grado en la rama de ciencias.  |                               |

#### 1.5.DEPARTAMENTO PROYECTOS COMPETITIVOS (total 6 plazas ofertadas según el siguiente detalle)

|                                      |  |
|--------------------------------------|--|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b> | Plaza número 18                                    |
| <b>Provincia:</b>                    | Valencia   |
| <b>Denominación puesto:</b>          | Responsable del área de gestión de proyectos I+D+i |
| <b>Grupo Profesional:</b>            | I  |

|   |                                     |
|---|-------------------------------------|
| <b>Salario actual:</b>  | 41.917€                             |
| <b>Departamento / área de adscripción:</b>  | Departamento Proyectos Competitivos |
| <b>Funciones:</b><br>Dirigir, programar, estudiar, proponer, coordinar, gestionar, controlar, inspeccionar, asesorar y en general, aquellas funciones de nivel superior asignadas al departamento de adscripción. En concretos las tareas consistirán en: <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Identificar oportunidades de colaboración entre grupos de I+D+i y promover su establecimiento y desarrollo tanto dentro de la entidad como con otros centros nacionales e internacionales.</li> <li>2.- Identificar las fuentes de financiación nacionales e internacionales para el desarrollo de proyectos de I+D+i, adecuadas a las líneas de investigación de los grupos de la entidad y definir su participación estratégica.</li> <li>3.- Dinamización y supervisión de las actividades del Área para garantizar la adecuada gestión científico-administrativa de los proyectos de I+D+i concedidos.</li> <li>4.- Asesorar en la identificación y en el desarrollo de las líneas o planes estratégicos de I+D+i de la entidad y planes científicos cooperativos.</li> <li>5.- Promover y ejecutar programas de fomento de la I+D+i tanto internos como colaborativos (universidades, centros tecnológicos, empresas, etc), desde una óptica de investigación e innovación responsable en el ámbito de la entidad.</li> <li>6.- Otras tareas relacionadas con el área o solicitadas a instancia de la Dirección de la Fundación y de acuerdo a su categoría profesional.</li> <li>7.-Cumplimiento de los indicadores de calidad y agilidad administrativa que incluyen el alta y mantenimiento de la herramienta de gestión integral de FISABIO.</li> </ol> |                                     |
| <b>Detalle de la titulación requerida según requisitos formativos y las funciones:</b><br>Título universitario oficial de licenciatura, ingeniería, arquitectura, o equivalente o bien, título universitario oficial de grado que, de acuerdo con los planes de estudio vigentes, habiliten para ejercer las actividades de carácter profesional relacionadas con las funciones señaladas para el puesto  |                                     |

|  |                                     |
|--|-------------------------------------|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b>   | Plaza número 29                     |
| <b>Provincia:</b>  | Valencia                            |
| <b>Denominación puesto:</b>  | Técnico/a Función Administrativa IV |
| <b>Grupo Profesional:</b>  | II                                  |
| <b>Salario actual:</b>   | 29.345€                             |
| <b>Departamento / área de adscripción:</b>   | Departamento Proyectos Competitivos |
| <b>Funciones:</b><br>Gestionar, programar, estudiar, proponer, controlar, asesorar e inspeccionar actividades singulares dentro del área de adscripción, en el ámbito de los proyectos nacionales. En concreto las tareas son las siguientes: <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Búsqueda y asesoramiento de oportunidades de financiación y elaboración del boletín informativo de convocatorias competitivas.</li> <li>2.- Gestión de ayudas para la financiación de proyectos de I+D+i por diferentes instituciones públicas y privadas, desde su diseño hasta su cierre definitivo; elaboración de propuestas, seguimiento científico y económico de los proyectos, preparación y tramitación de justificaciones, información y apoyo a los investigadores, así como intermediación entre estos y las entidades financiadoras.</li> <li>3.- Actualización y seguimiento en el ERP (Fundanet) de la información económica de los proyectos en curso que permita un nivel adecuado de ejecución presupuestaria y de información necesaria para la toma de decisiones desde el Área.</li> <li>4.- Colaboración en la planificación y ejecución de jornadas, talleres y eventos divulgativos para el fomento de la I+D+i.</li> <li>5.- Diseño y generación de los aplicativos necesarios para las convocatorias de ayudas propias de Fisabio.</li> </ol> |                                     |
| <b>Detalle de la titulación requerida según requisitos formativos y las funciones:</b><br>Licenciatura/Grado en Ciencias, Ciencias de la Salud, Administración y Dirección de Empresas, Economía, Finanzas y Contabilidad o similar. Se admitirán titulaciones de nivel diplomatura que tengan correspondencia con los grados solicitados.   |                                     |

|                                      |   |
|--------------------------------------|---|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b> | Plaza número 112                              |
| <b>Provincia:</b>                    | Valencia                                      |
| <b>Denominación puesto:</b>          | Técnico/a de gestión de la investigación (M3) |

|  |                                     |
|--|-------------------------------------|
| <b>Grupo Profesional:</b>  | I / II                              |
| <b>Salario actual:</b>   | 31.956€                             |
| <b>Departamento / área de adscripción:</b>   | Departamento Proyectos Competitivos |
| <b>Funciones:</b><br>Gestión de proyectos de ámbito nacional, en concreto la realización de las siguientes tareas:<br>1.- Formación y supervisión de personal de gestión<br>2.- Análisis e implementación de normativas de gestión de la I+D+i<br>3.- Identificación de estrategias y oportunidades de financiación según las líneas de investigación de la entidad.<br>4.- Asesoramiento personalizado a los investigadores en el diseño de sus proyectos y memorias. Búsqueda de socios y colaboradores de interés. Formalización de convenios y contratos de colaboración.<br>5.- Participación en el diseño e implementación de los planes de formación anuales a medida para grupos de investigación. Implementación de un servicio de tutela interno para el fomento de la investigación sanitaria y biomédica.<br>6.- Gestión de ayudas para la financiación de proyectos de I+D+i por diferentes instituciones públicas y privadas, desde su diseño hasta su cierre definitivo; elaboración de propuestas, seguimiento científico y económico de los proyectos, preparación y tramitación de justificaciones, información y apoyo a los investigadores, así como intermediación entre estos y las entidades financiadoras.<br>7.- Identificación de resultados de investigación y transferencia al sector sanitario. |                                     |
| <b>Detalle de la titulación requerida según requisitos formativos y las funciones:</b><br>Licenciatura/Grado en Ciencias, Ciencias de la Salud o similar. Se admitirán titulaciones académicas de nivel diplomatura o ingeniería técnica que sean concordantes con las titulaciones superiores exigidas.   |                                     |

|   |   |
|---|---|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b>  | Plaza número 113                              |
| <b>Provincia:</b>   | Elche (Alicante)                              |
| <b>Denominación puesto:</b>   | Técnico/a de gestión de la investigación (M3) |
| <b>Grupo Profesional:</b>   | I / II  |
| <b>Salario actual:</b>  | 29.345€                                       |
| <b>Departamento / área de adscripción:</b>  | Departamento Proyectos Competitivos           |
| <b>Funciones:</b><br>Gestionar, programar, estudiar, proponer, controlar, asesorar e inspeccionar actividades singulares dentro del área de adscripción, en el ámbito de los proyectos nacionales. En concreto las tareas son las siguientes:<br>1.- Búsqueda y asesoramiento de oportunidades de financiación y elaboración del boletín informativo de convocatorias competitivas.<br>2.- Gestión de ayudas para la financiación de proyectos de I+D+i por diferentes instituciones públicas y privadas, desde su diseño hasta su cierre definitivo; elaboración de propuestas, seguimiento científico y económico de los proyectos, preparación y tramitación de justificaciones, información y apoyo a los investigadores, así como intermediación entre estos y las entidades financiadoras.<br>3.- Actualización y seguimiento en el ERP (Fundanet) de la información económica de los proyectos en curso que permita un nivel adecuado de ejecución presupuestaria y de información necesaria para la toma de decisiones desde el Área.<br>4.- Colaboración en la planificación y ejecución de jornadas, talleres y eventos divulgativos para el fomento de la I+D+i.<br>5.- Diseño y generación de los aplicativos necesarios para las convocatorias de ayudas propias de Fisabio. |   |
| <b>Detalle de la titulación requerida según requisitos formativos y las funciones:</b><br>Licenciatura/Grado en Ciencias, Ciencias de la Salud, Administración y Dirección de Empresas, Economía, Finanzas y Contabilidad o similar. Se admitirán titulaciones de nivel diplomatura que tengan correspondencia con los grados solicitados.  |   |

|  |   |
|--|---|
| <b>Número de plazas ofertadas para personas con grado de diversidad funcional: 1</b> | Plaza número 114                              |
| <b>Provincia:</b>  | La Ribera-Gandía-Xativa (Valencia)            |
| <b>Denominación puesto:</b>  | Técnico/a de gestión de la investigación (M3) |
| <b>Grupo Profesional:</b>  | I / II  |
| <b>Salario actual:</b>   | 29.345€                                       |



|  |                                     |
|--|-------------------------------------|
| <b>Departamento / área de adscripción:</b>   | Departamento Proyectos Competitivos |
| <b>Funciones:</b><br>Gestionar, programar, estudiar, proponer, controlar, asesorar e inspeccionar actividades singulares dentro del área de adscripción, en el ámbito de los proyectos nacionales. En concreto las tareas son las siguientes:<br>1.- Búsqueda y asesoramiento de oportunidades de financiación y elaboración del boletín informativo de convocatorias competitivas.<br>2.- Gestión de ayudas para la financiación de proyectos de I+D+i por diferentes instituciones públicas y privadas, desde su diseño hasta su cierre definitivo; elaboración de propuestas, seguimiento científico y económico de los proyectos, preparación y tramitación de justificaciones, información y apoyo a los investigadores, así como intermediación entre estos y las entidades financiadoras.<br>3.- Actualización y seguimiento en el ERP (Fundanet) de la información económica de los proyectos en curso que permita un nivel adecuado de ejecución presupuestaria y de información necesaria para la toma de decisiones desde el Área.<br>4.- Colaboración en la planificación y ejecución de jornadas, talleres y eventos divulgativos para el fomento de la I+D+i. investigadores, así como intermediación entre estos y las entidades financiadoras.<br>5.- Diseño y generación de los aplicativos necesarios para las convocatorias de ayudas propias de Fisabio. |                                     |
| <b>Detalle de la titulación requerida según requisitos formativos y las funciones:</b><br>Licenciatura/Grado en Ciencias, Ciencias de la Salud, Administración y Dirección de Empresas, Economía, Finanzas y Contabilidad o similar. Se admitirán titulaciones de nivel diplomatura que tengan correspondencia con los grados solicitados.   |                                     |

|  |   |
|--|---|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b>   | Plaza número 141                              |
| <b>Provincia:</b>  | Valencia                                      |
| <b>Denominación puesto:</b>  | Técnico/a de gestión de la investigación (M3) |
| <b>Grupo Profesional:</b>  | I / II  |
| <b>Salario actual:</b>   | 28.984€                                       |
| <b>Departamento / área de adscripción:</b>   | Departamento Proyectos Competitivos           |
| <b>Funciones:</b><br>Gestionar, programar, estudiar, proponer, controlar, asesorar e inspeccionar actividades singulares dentro del área de adscripción, en el ámbito de los proyectos internacionales. En concreto las tareas son las siguientes:<br>1.- Búsqueda y asesoramiento de oportunidades de financiación y elaboración del boletín informativo de convocatorias competitivas.<br>2.- Gestión de ayudas para la financiación de proyectos de I+D+i por diferentes instituciones públicas y privadas, desde su diseño hasta su cierre definitivo; elaboración de propuestas, seguimiento científico y económico de los proyectos, preparación y tramitación de justificaciones, información y apoyo a los investigadores, así como intermediación entre estos y las entidades financiadoras.<br>3.- Actualización y seguimiento en el ERP (Fundanet) de la información económica de los proyectos en curso que permita un nivel adecuado de ejecución presupuestaria y de información necesaria para la toma de decisiones desde el Área.<br>4.- Colaboración en la planificación y ejecución de jornadas, talleres y eventos divulgativos para el fomento de la I+D+i.<br>5.- Diseño y generación de los aplicativos necesarios para las convocatorias de ayudas propias de Fisabio. |   |
| <b>Detalle de la titulación requerida según requisitos formativos y las funciones:</b><br>Licenciatura/Grado en Ciencias, Ciencias de la Salud, Administración y Dirección de Empresas, Economía, Finanzas y Contabilidad o similar. Se admitirán titulaciones de nivel diplomatura que tengan correspondencia con los grados solicitados.   |   |

## 1.6. DEPARTAMENTO ESTRATEGIAS DE INVESTIGACIÓN Y ENSAYOS CLÍNICOS (total 6 plazas ofertadas según el siguiente detalle)

|                                      |                                 |
|--------------------------------------|---------------------------------|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b> | Plaza número 10                 |
| <b>Provincia:</b>                    | Valencia                        |
| <b>Denominación puesto:</b>          | Gestor/a Función Administrativa |

|  |   |
|--|---|
| <b>Grupo Profesional:</b>  | IV  |
| <b>Salario actual:</b>   | 25.123€   |
| <b>Departamento / área de adscripción:</b>   | Departamento de Estrategias de Investigación y Ensayos Clínicos |
| <p><b>Funciones:</b><br/>           Actividades administrativas de colaboración, tramitación, preparación, comprobación, actualización, elaboración y administración de datos, tareas ofimáticas. En concreto las tareas asociadas a estas funciones consisten en:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Registro de la documentación de los estudios clínicos que se ponen en marcha a través de la herramienta de gestión integral de FISABIO (Fundanet).</li> <li>2.- Interlocución con los promotores/as, investigadores/as principales y comités de ética para llevar a cabo el seguimiento y cierre activo de los estudios clínicos activos en la unidad.</li> <li>3.- Gestionar el archivo externo de la fundación Fisabio en materia de estudios clínicos provenientes de la propia unidad como de los departamentos de salud a los que se da servicio.</li> <li>4.- Realizar las tareas administrativas necesarias entre los distintos stakeholders para la puesta en marcha de estudios multicéntricos de iniciativa propia.</li> <li>5.- Actualización del estado de Bolsas DS reinversión de cada departamento de salud.</li> <li>6.- Colaborar en la implementación de la plataforma de firma electrónica.</li> <li>7.- Participar en las actividades formativas que se realicen desde la unidad.</li> </ol> |   |
| <p><b>Detalle de la titulación requerida según requisitos formativos y las funciones:</b><br/>           Título en FP Grado superior en rama administrativa y/o rama sanitaria, título de Bachiller, o equivalente que habilite para las funciones descritas.</p>  |   |

|   |   |
|---|---|
| <b>Número de plazas ofertadas: 2</b>  | Plazas números 24 y 26  |
| <b>Provincia:</b>   | Valencia  |
| <b>Denominación puesto:</b>   | Técnico/a Función Administrativa IV                             |
| <b>Grupo Profesional:</b>   | II  |
| <b>Salario actual:</b>  | 29.345€   |
| <b>Departamento / área de adscripción:</b>  | Departamento de Estrategias de Investigación y Ensayos Clínicos |
| <p><b>Funciones:</b><br/>           Gestionar, programar, estudiar, proponer, controlar, asesorar e inspeccionar actividades singulares dentro del área de adscripción. En concreto las tareas asociadas a estas funciones consisten en:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Interlocución con los distintos stakeholders: promotores/as, investigador/a principal y colaboradores, órganos directivos del DS y autoridades sanitarias (Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios y Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios (AEMPS, DGFyPS) de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública).</li> <li>2.- Apoyo metodológico en los estudios clínicos de iniciativa propia impulsados desde el DS: aspectos regulatorios, puesta en marcha, seguimiento y cierre de los mismos.</li> <li>3.- Negociación y gestión administrativa de los contratos suscritos por los profesionales de los Departamentos de Salud.</li> <li>4.- Cumplimiento de los indicadores de calidad y agilidad administrativa que incluyen el alta y mantenimiento de la herramienta de gestión integral de FISABIO.</li> </ol> |   |
| <p><b>Detalle de la titulación requerida según requisitos formativos y las funciones:</b><br/>           Licenciatura o título oficial de grado en Biología, Biotecnología, Documentación, Farmacia y Bioquímica.</p>   |   |

|  |   |
|--|---|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b>   | Plaza número 109  |
| <b>Provincia:</b>  | Valencia  |
| <b>Denominación puesto:</b>  | Técnico/a de gestión de la investigación (M3)                   |
| <b>Grupo Profesional:</b>  | I / II  |
| <b>Salario actual:</b>   | 29.345€   |
| <b>Departamento / área de adscripción:</b>   | Departamento de Estrategias de Investigación y Ensayos Clínicos |
| <p><b>Funciones:</b><br/>           1.- Interlocución con los distintos stakeholders: promotores/as, investigador/a principal y colaboradores/as, órganos directivos del DS y autoridades sanitarias (Agencia Española del</p> |   |

Medicamento y Productos Sanitarios y Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios (AEMPS, DGFyPS) de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública.

2.- Apoyo metodológico en los estudios clínicos de iniciativa propia impulsados desde el DS: aspectos regulatorios, puesta en marcha, seguimiento y cierre de los mismos.

3.- Negociación y gestión administrativa de los contratos suscritos por los profesionales de los Departamentos de Salud.

4.- Cumplimiento de los indicadores de calidad y agilidad administrativa que incluyen el alta y mantenimiento de la herramienta de gestión integral de FISABIO.

**Detalle de la titulación requerida según requisitos formativos y las funciones:**

Licenciatura o título oficial de grado en Biología, Biotecnología, Documentación, Farmacia y Bioquímica. Se admitirán titulaciones académicas de nivel diplomatura o ingeniería técnica que sean concordantes con las titulaciones superiores exigidas.

|  |   |
|--|---|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b>       | Plaza número 110  |
| <b>Provincia:</b>                          | Alicante  |
| <b>Denominación puesto:</b>                | Técnico/a de gestión de la investigación (M3)                   |
| <b>Grupo Profesional:</b>                  | I / II  |
| <b>Salario actual:</b>                     | 23.786€   |
| <b>Departamento / área de adscripción:</b> | Departamento de Estrategias de Investigación y Ensayos Clínicos |

**Funciones:**

1.- Tramitación administrativa en comités y comisiones de investigación: Acreditación, coordinación de las reuniones, análisis y elaboración del expedientes, solicitud de subsanaciones a los interesados, traslado de documentación a los miembros de los comités o comisiones.

2.- Interlocución con los distintos agentes interesados: promotores/as, investigador/a principal y colaboradores/as, órganos directivos del DS y autoridades sanitarias (Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios y Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios (AEMPS, DGFyPS) de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública).

3.- Manejo aplicativos establecidos a nivel europeo de estudios clínicos los informes de las evaluaciones de estudios clínicos.

4.- Apoyo metodológico en los estudios clínicos de iniciativa propia impulsados desde el DS: aspectos regulatorios, puesta en marcha, seguimiento y cierre de los mismos.

5.- Negociación y gestión administrativa de los contratos suscritos por los profesionales de los Departamentos de Salud.

6.- Cumplimiento de los indicadores de calidad y agilidad administrativa que incluyen el alta y mantenimiento de la herramienta de gestión integral de FISABIO.

**Detalle de la titulación requerida según requisitos formativos y las funciones:**

Licenciatura o título oficial de grado en Biología, Biotecnología, Documentación, Farmacia y Bioquímica. Se admitirán titulaciones académicas de nivel diplomatura o ingeniería técnica que sean concordantes con las titulaciones superiores exigidas.

|  |   |
|--|---|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b>       | Plaza número 111  |
| <b>Provincia:</b>                          | Elche (Alicante)  |
| <b>Denominación puesto:</b>                | Técnico/a de gestión de la investigación (M3)                   |
| <b>Grupo Profesional:</b>                  | I / II  |
| <b>Salario actual:</b>                     | 29.345€   |
| <b>Departamento / área de adscripción:</b> | Departamento de Estrategias de Investigación y Ensayos Clínicos |

**Funciones:**

1.- Tramitación administrativa en comités y comisiones de investigación: Acreditación, coordinación de las reuniones, análisis y elaboración del expedientes, solicitud de subsanaciones a los interesados, traslado de documentación a los miembros de los comités o comisiones.

2.- Interlocución con los distintos agentes interesados: promotores/as, investigador /a principal y colaboradores/as, órganos directivos del DS y autoridades sanitarias (Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios y Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios (AEMPS, DGFyPS) de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública).

3.- Manejo aplicativos establecidos a nivel europeo de estudios clínicos los informes de las evaluaciones

de estudios clínicos.

4.- Apoyo metodológico en los estudios clínicos de iniciativa propia impulsados desde el DS: aspectos regulatorios, puesta en marcha, seguimiento y cierre de los mismos.

5.- Negociación y gestión administrativa de los contratos suscritos por los profesionales de los Departamentos de Salud.

6.- Cumplimiento de los indicadores de calidad y agilidad administrativa que incluyen el alta y mantenimiento de la herramienta de gestión integral de FISABIO.

**Detalle de la titulación requerida según requisitos formativos y las funciones:**

Licenciatura o título oficial de grado en Biología, Biotecnología, Documentación, Farmacia y Bioquímica. Se admitirán titulaciones académicas de nivel diplomatura o ingeniería técnica que sean concordantes con las titulaciones superiores exigidas.

**1.7. DEPARTAMENTO PLATAFORMAS Y SERVICIOS** (total 12 plazas ofertadas según el siguiente detalle)

|  |   |
|--|---|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b>   | Plaza número 41                         |
| <b>Provincia:</b>  | Valencia                                |
| <b>Denominación puesto:</b>  | Técnico de Laboratorio I                |
| <b>Grupo Profesional:</b>  | I                                       |
| <b>Salario actual:</b>   | 34.002€                                 |
| <b>Departamento / área de adscripción:</b>   | Departamento de Plataformas y Servicios |
| <b>Área de conocimiento:</b>   | Biobancos                               |
| <b>Línea de especialización:</b>   | Laboratorio                             |
| <b>Funciones:</b>  |   |
| <p>Gestionar el programa de actividades del laboratorio. Implementar y validar técnicas necesarias. Gestionar el personal. Proponer, controlar, asesorar e inspeccionar actividades singulares dentro del laboratorio. En concreto:</p> <p>1.- Coordinar la actividad de los laboratorios que se crean en las nuevas unidades del biobanco en su proceso de crecimiento siguiendo un modelo organizativo de biobanco en red.</p> <p>2.- Desarrollo y puesta a punto de protocolos de los laboratorios del biobanco.</p> <p>3.- Gestión económica del biobanco, apoyo en la gestión administrativa y en la gestión científica.</p> <p>4.- Colaboración en la preparación de memorias e informes relativos a la actividad del biobanco.</p> <p>5.- Seguimiento y control de Sistema de Gestión de la Calidad del biobanco.</p> <p>6.- Participar en el proceso de acreditación del Sistema de Gestión de la Calidad del biobanco según Norma ISO 20387:2018 Biotecnología. Biobancos. Requisitos generales para los biobancos.</p> |   |
| <b>Detalle de la titulación requerida según requisitos formativos y las funciones:</b>   |   |
| Licenciatura o Grado en Ciencias Biológicas, Biotecnología, Bioquímica, Ciencias de la Vida o equivalente.   |   |
| <b>Número de plazas ofertadas: 2</b>   | Plazas números 99 y 150                 |
| <b>Provincia:</b>  | Valencia                                |
| <b>Denominación puesto:</b>  | Técnico/a de investigación              |
| <b>Grupo Profesional:</b>  | I                                       |
| <b>Salario actual:</b>   | 36.122€                                 |
| <b>Departamento / área de adscripción:</b>   | Departamento de Plataformas y Servicios |
| <b>Área de conocimiento:</b>   | Estadística                             |
| <b>Línea de especialización:</b>   | Estadística                             |
| <b>Funciones:</b>  |   |
| <p>Asesoramiento estadístico en redacción de proyectos de investigación, tesis doctorales, ensayos clínicos. Colaboración en el análisis estadístico de datos de los grupos de investigación de FISABIO. Formación en materia estadística de los grupos de investigación emergentes de FISABIO. Colaboración e integración en las actividades rutinarias del Servicio de Estudios Estadísticos de FISABIO. En concreto:</p> <p>1- Gestión económica, administrativa y científica del Servicio.</p> <p>2- Gestión de los paquetes estadísticos de software R desarrollados en el Servicio de Estudios</p>   |   |

|   |
|---|
| Estadísticos.   |
| <b>Detalle de la titulación requerida según requisitos formativos y las funciones:</b><br>Licenciatura o Grado en Matemáticas, Ciencias y Técnicas Estadísticas o Ciencias de la Salud o equivalente. |

|  |  |
|--|--|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b>   | Plaza número 101   |
| <b>Provincia:</b>  | Valencia   |
| <b>Denominación puesto:</b>  | Investigador Bioinformática (Responsable Servicio Bioinformática)  |
| <b>Grupo Profesional:</b>  | I  |
| <b>Salario actual:</b>   | 44.631€  |
| <b>Departamento / área de adscripción:</b>   | Departamento de Plataformas y Servicios  |
| <b>Área de conocimiento:</b>   | Bioinformática   |
| <b>Línea de especialización:</b>   | Bioinformática   |
| <b>Funciones:</b>  | Gestionar servicio científico técnicos relacionados con la infraestructura. Programar, estudiar, proponer, controlar, asesorar e inspeccionar actividades singulares dentro del área de adscripción, en concreto:<br>1- Gestión del personal del Servicio de Bioinformática.<br>2- Gestión económica, administrativa y científica del Servicio de Bioinformática.<br>3- Gestión de fondos públicos de investigación en los que esté implicado el Servicio de Bioinformática.<br>4- Promoción y desarrollo de negocio del Servicio; actividades formativas.<br>5- Desarrollar líneas de investigación relacionadas con la Bioinformática. |
| <b>Detalle de la titulación requerida según requisitos formativos y las funciones:</b> | Título de Doctor/a que faculte para la realización de las funciones requeridas a tenor del departamento o área de adscripción, área de conocimiento y la línea de especialización.   |

|  |   |
|--|---|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b>   | Plaza número 102  |
| <b>Provincia:</b>  | Valencia  |
| <b>Denominación puesto:</b>  | Técnico Responsable de Laboratorio Alta Seguridad   |
| <b>Grupo Profesional:</b>  | Titulado Superior   |
| <b>Salario actual:</b>   | 34.085€   |
| <b>Departamento / área de adscripción:</b>   | Departamento de Plataformas y Servicios   |
| <b>Área de conocimiento:</b>   | Bioseguridad  |
| <b>Línea de especialización:</b>   | Bioseguridad  |
| <b>Funciones:</b>  | Gestionar servicio científico técnicos relacionados con la infraestructura. Supervisar y realizar el control de la misma. Evaluación y optimización de protocolos y formación. Asesoramiento y coordinación de personal, en concreto:<br>1- Gestión económica, administrativa y científica del Laboratorio.<br>2- Realización de actividades formativas y de la promoción del Laboratorio.<br>3- Desarrollo de líneas de investigación y proyectos en las que esté implicado el laboratorio; gestión de ayudas. |
| <b>Detalle de la titulación requerida según requisitos formativos y las funciones:</b> | Licenciatura o Grado en Ciencias Biológicas, Ciencias Químicas, Biotecnología, Bioquímica, Ciencias de la Vida o equivalente.   |

|  |   |
|--|---|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b>       | Plaza número 117                        |
| <b>Provincia:</b>                          | Elche                                   |
| <b>Denominación puesto:</b>                | Ayudante/a de Investigación (T2)        |
| <b>Grupo Profesional:</b>                  | III / IV                                |
| <b>Salario actual:</b>                     | 22.879€                                 |
| <b>Departamento / área de adscripción:</b> | Departamento de Plataformas y Servicios |
| <b>Área de conocimiento:</b>               | Biobancos                               |

|  |           |
|--|-----------|
| <b>Línea de especialización:</b>   | Biobancos |
| <b>Funciones:</b>  |           |
| <p>1.- Coordinación con los servicios hospitalarios colaboradores del Biobanco en el circuito de incorporación de donaciones de material biológico.</p> <p>2.- Registro de donantes y donaciones en el Sistema de Gestión de la Información de la Red Valenciana de Biobancos (SGI-RVB).</p> <p>3.- Recepción y alta en el SGI-RVB de las muestras biológicas donadas a las diferentes colecciones integradas</p> <p>4- Procesado, alicuotado y almacenamiento del material biológico: extracción de ácidos nucleicos, obtención de suero, obtención de plasma, etc.</p> <p>5.- Control de calidad sobre el material biológico incluido en las colecciones del biobanco.</p> <p>5.1- Suero y Plasma: Grado de hemólisis, grado de lipemia, grado de ictericia.</p> <p>5.2- Ácidos Nucleicos: Pureza, concentración, integridad.</p> <p>6.- Atención de solicitudes de material biológico por de la comunidad de investigadores tanto internos como externos (gestión documental, reparación de material biológico y gestión de envíos).</p> <p>7.- Soporte técnico del biobanco: control de equipos (mantenimiento, verificación y calibración), mantenimiento de las instalaciones, gestión de pedidos de fungible, evaluación de proveedores de servicios, etc. de acuerdo con los requisitos de la norma de calidad ISO 9001:2008</p> <p>8- Cultivos celulares: Preparar y esterilizar los medios de cultivo, realizar las técnicas de aislamiento, selección y cultivo de poblaciones celulares a partir de un material biológico de partida, de criopreservación, descongelación y envasado de productos celulares.</p> |           |
| <b>Detalle de la titulación requerida según requisitos formativos y las funciones:</b>   |           |
| Título de Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico (o Citopatología). Se admitirán titulaciones inferiores de la familia profesional del título superior.   |           |

|  |  |
|--|--|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b>   | Plaza número 145   |
| <b>Provincia:</b>  | Valencia   |
| <b>Denominación puesto:</b>  | Responsable Servicio Secuenciación (T4)                        |
| <b>Grupo Profesional:</b>  | I  |
| <b>Salario actual:</b>   | 39.596€  |
| <b>Departamento / área de adscripción:</b>   | Área de Plataformas y Servicios                                |
| <b>Área de conocimiento:</b>   | NEXT GENERATION SEQUENCING (Secuenciación de nueva generación) |
| <b>Línea de especialización:</b>   | NEXT GENERATION SEQUENCING (Secuenciación de nueva generación) |
| <b>Funciones:</b>  |  |
| <p>Gestionar servicios científicos técnicos relacionados con la infraestructura. Programar, estudiar, proponer, controlar, asesorar e inspeccionar actividades singulares dentro del área de adscripción. En concreto:</p> <p>1.- Gestión del personal del Servicio de Secuenciación.</p> <p>2.- Gestión económica, administrativa y científica del Servicio de Secuenciación</p> <p>3.- Gestión de fondos públicos de investigación en los que esté implicado el Servicio.</p> <p>4.- Coordinación de secuenciadores presentes en los diferentes hospitales que forman parte de FISABIO.</p> <p>5.- Promoción y desarrollo de negocio del Servicio; actividades formativas.</p> <p>6- Desarrollo de líneas de investigación relacionadas con las tecnologías Next Generation Sequencing (NGS)</p> |  |
| <b>Detalle de la titulación requerida según requisitos formativos y las funciones:</b>   |  |
| Título de Doctor/a que faculte para la realización de las funciones requeridas a tenor del departamento o área de adscripción, área de conocimiento y la línea de especialización.   |  |

|  |  |
|--|--|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b>       | Plaza número 146   |
| <b>Provincia:</b>                          | Valencia   |
| <b>Denominación puesto:</b>                | Ayudante/a de Investigación (T2)                               |
| <b>Grupo Profesional:</b>                  | III / IV   |
| <b>Salario actual:</b>                     | 26.108€  |
| <b>Departamento / área de adscripción:</b> | Área de Plataformas y Servicios                                |
| <b>Área de conocimiento:</b>               | NEXT GENERATION SEQUENCING (Secuenciación de nueva generación) |



|   |   |
|---|---|
| <b>Línea de especialización:</b>  | NEXT GENERATION SEQUENCING<br>(Secuenciación de nueva generación) |
| <b>Funciones:</b><br>1.- Extracción de RNA/DNA en laboratorios de seguridad biológica 2 y 3, automatizada y manual.<br>2.- Mantenimiento del laboratorio y aparatos.<br>3.- Recepción de pedidos, inventario. Control de stocks<br>4.- Puesta a punto y descripción de nuevos protocolos de trabajo<br>5.- Secuenciación de genomas bacterianos por tecnología nanopore, illumina y PacBio<br>6.- Secuenciación de genomas eucariotas por PacBio<br>7.- Recogida de muestras con entrevistas de donantes y gestión de la información derivada de estas, para su posterior procesado en laboratorio.<br>8- Trabajo en laboratorio según las normas UNE-EN ISO 9001:2015 y UNE-EN ISO/IEC 17025:2017.<br>9.- Desarrollo y puesta a punto de protocolos de extracción y de secuenciación de ADN (Sanger y NGS (Next Generation Sequencing) en técnicas forenses. |   |
| <b>Detalle de la titulación requerida según requisitos formativos y las funciones:</b><br>Título de Técnico Superior en laboratorio de diagnóstico clínico o equivalente de otros planes de estudio: técnico de laboratorio o técnico superior en laboratorio clínico y biomédico. Se admiten las equivalencias de titulación a efectos profesionales, Se admiten titulaciones de técnico superior siempre que tengan relación con laboratorio clínico y/o biomédico. No se aceptan títulos de bachiller ni otros títulos.  |   |

|  |                                 |
|--|---------------------------------|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b>   | Plaza número 147                |
| <b>Provincia:</b>  | Valencia                        |
| <b>Denominación puesto:</b>  | Técnico/a de investigación (T3) |
| <b>Grupo Profesional:</b>  | I/II                            |
| <b>Salario actual:</b>   | 34.000€                         |
| <b>Departamento / área de adscripción:</b>   | Área de Plataformas y Servicios |
| <b>Área de conocimiento:</b>   | Biobancos                       |
| <b>Línea de especialización:</b>   | Biobancos                       |
| <b>Funciones:</b><br>1.- Fomento y asesoramiento, tanto interno como a entidades externas, en la interoperabilidad semántica a través de la definición y codificación mediante terminología sistematizada de referencia snomedCT y de la información biomédica asociada al ámbito de biobancos; Creación y configuración de proyectos en REDCAP para la gestión de datos biomédicos en investigación científica, así como asesoramiento a entidades externas para la creación de proyectos en esta herramienta<br>2.- Apoyo y seguimiento de las peticiones y cesiones de muestras a nivel de la Red Valenciana de Biobancos (RVB).<br>3.- Difusión de contenidos relacionados con la RVB en el portal web de la red.<br>4.- Apoyo administrativo en la creación de nodos y subnodos de la RVB.<br>5.- Apoyo a la persona responsable de Calidad del Área de Biobancos.<br>6.- Colaborar en la preparación de las memorias anuales de actividad de la RVB, plan de actuación, memorias para aplicar a convocatorias de ayudas y memorias justificativas.<br>7.- Adecuación y manejo del gestor de interoperabilidad de la RVB.<br>8.- Gestión de la información asociada a las muestras vinculadas a solicitudes de muestras de los biobancos de la RVB. |                                 |
| <b>Detalle de la titulación requerida según requisitos formativos y las funciones:</b><br>Título universitario oficial de Ingeniería Superior, Grado en Ingeniería o equivalente. Se admitirán titulaciones de nivel diplomatura o ingeniería técnica que tengan correlación con los títulos superiores requeridos.  |                                 |

|  |                                 |
|--|---------------------------------|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b>       | Plaza número 148                |
| <b>Provincia:</b>                          | Valencia                        |
| <b>Denominación puesto:</b>                | Técnico/a de investigación (T3) |
| <b>Grupo Profesional:</b>                  | I / II                          |
| <b>Salario actual:</b>                     | 30.000€                         |
| <b>Departamento / área de adscripción:</b> | Área de Plataformas y Servicios |
| <b>Área de conocimiento:</b>               | Bioinformática                  |
| <b>Línea de especialización:</b>           | Bioinformática                  |
| <b>Funciones:</b>                          |                                 |

- 1.- Instalación y mantenimiento de sistemas de entorno Linux.
- 2.- Optimización de procesos de alto rendimiento: el elevado nivel (miles de millones de secuencias por muestra/carrera/usuario) necesita la para la realización de los procesos de control de calidad.
- 3.- Organización del flujo de datos desde los secuenciadores hacia los servidores de cálculo para su análisis.
- 4.- Mantenimiento del sistema de respaldo de datos de genomas.
- 5- Creación de bases datos específicas.
- 6- Desarrollo e implantación de protocolos de seguridad informática para trabajo con Servidores.

**Detalle de la titulación requerida según requisitos formativos y las funciones:**

Título universitario oficial de Ingeniería Superior Informática, Grado en Ingeniería Informática, Grado de Ingeniería Telemática o equivalente. Se admitirán titulaciones de nivel diplomatura o ingeniería técnica que tengan correlación con los títulos superiores requeridos.

|  |                                 |
|--|---------------------------------|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b>       | Plaza número 149                |
| <b>Provincia:</b>                          | Valencia                        |
| <b>Denominación puesto:</b>                | Técnico/a de investigación (T3) |
| <b>Grupo Profesional:</b>                  | I / II                          |
| <b>Salario actual:</b>                     | 34.462€                         |
| <b>Departamento / área de adscripción:</b> | Área de Plataformas y Servicios |
| <b>Área de conocimiento:</b>               | NGS (Secuenciación)             |
| <b>Línea de especialización:</b>           | NGS (Secuenciación)             |

**Funciones:**

Coordinación del trabajo técnico y del personal técnico del laboratorio de secuenciación, en concreto:

- 1.- Desarrollo y puesta a punto de protocolos de secuenciación en las plataformas de Illumina, PacBio y Oxford Nanopore.
- 2.- Análisis de resultados de estudios de investigación llevados a cabo por el Servicio.
- 3.- Impartición de cursos de técnicas de secuenciación.
- 4.- Apoyo a la gestión administrativa del servicio en todo lo relativo a los proyectos llevados a cabo por el Servicio.
- 5.- Realización de las publicaciones científicas que se generen relacionadas con los proyectos en los que participe el Servicio y asistencia a congresos y seminarios en representación del Servicio.

**Detalle de la titulación requerida según requisitos formativos y las funciones:**

Licenciatura o Grado en Ciencias Biológicas, Biotecnología, Bioquímica, Ciencias de la Vida o equivalente. Se admitirán titulaciones de nivel diplomatura o ingeniería técnica que tengan correlación con los títulos superiores requeridos.

|  |                                 |
|--|---------------------------------|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b>       | Plaza número 151                |
| <b>Provincia:</b>                          | Valencia                        |
| <b>Denominación puesto:</b>                | Técnico/a de investigación (T3) |
| <b>Grupo Profesional:</b>                  | I / II                          |
| <b>Salario actual:</b>                     | 28.766€                         |
| <b>Departamento / área de adscripción:</b> | Área de Plataformas y Servicios |
| <b>Área de conocimiento:</b>               | Informática                     |
| <b>Línea de especialización:</b>           | Programación                    |

**Funciones:**

1.- Análisis, diseño e implementación de nuevas funcionalidades en el Sistema de Gestión de la Información de la Red Valenciana de Biobancos (SGI-RVB), en concreto:

- 1.1.- Desarrollo de nuevas funcionalidades para fomentar la calidad de los datos, la trazabilidad y el cumplimiento de guías de buenas prácticas.
- 1.2- Elaboración de módulos para dar cobertura a las necesidades de los biobancos usuarios integrados en la RVB.
- 2.- Mantenimiento del Sistema de Gestión de la Información de la Red Valenciana de Biobancos (SGI-RVB).
- 3.- Soporte a usuarios del SGI de la RVB.
- 4.- Formación a nuevos usuarios.
- 5.- Análisis y migración de bases de datos.
- 6.- Generación de informes e indicadores mediante la extracción e interpretación de valores de la base de datos del SGI-RVB.

**Detalle de la titulación requerida según requisitos formativos y las funciones:**

Título universitario oficial de Ingeniería Superior Informática, Grado en Ingeniería Informática o equivalente. Se admitirán titulaciones de nivel diplomatura o ingeniería técnica que tengan correlación con los títulos superiores requeridos.

**1.8. PUESTOS ADSCRITOS A GERENCIA** (total 2 plazas ofertadas según el siguiente detalle)

|  |                     |
|--|---------------------|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b>   | Plaza número 15     |
| <b>Provincia:</b>  | Valencia            |
| <b>Denominación puesto:</b>  | Técnico Informático |
| <b>Grupo Profesional:</b>  | III                 |
| <b>Salario actual:</b>   | 23.829€             |
| <b>Departamento / área de adscripción:</b>   | Gerencia            |
| <b>Funciones:</b><br>Actividades de mantenimiento y renovación de la infraestructura informática y de comunicaciones; Gestión de los permisos de acceso a los sistemas informáticos; Resolución de incidencias de forma presencial y remota. En concreto: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Técnico de soporte informático (sistemas operativos Windows y Linux).</li> <li>2. Gestión de incidencias informáticas tanto software como hardware en equipos TIC, soporte técnico insitu y remoto. (Herramienta ticketing GLPI y SIGESTI CA).</li> <li>3. Mantenimiento/repación de periféricos de los sistemas informáticos.</li> <li>4. Técnico de redes de datos. Soporte técnico a los usuarios de los sistemas de comunicaciones (redes locales cableadas, inalámbricas o mixtas y conectadas a electrónica de red del edificio).</li> <li>5. Elaborar documentación técnica y administrativa del sistema.</li> <li>6. Funciones adicionales requeridas por la persona responsable inmediata en base al puesto.</li> </ol> |                     |
| <b>Detalle de la titulación requerida según requisitos formativos y las funciones:</b><br>Titulación: Formación Profesional Técnico superior de Administración de Sistemas Informáticos en red. Formación Profesional Técnico superior en mantenimiento electrónico o equivalentes.  |                     |

|  |                     |
|--|---------------------|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b>   | Plaza número 47     |
| <b>Provincia:</b>  | Valencia            |
| <b>Denominación puesto:</b>  | Asistente dirección |
| <b>Grupo Profesional:</b>  | I                   |
| <b>Salario actual:</b>   | 41.931€             |
| <b>Departamento / área de adscripción:</b>   | Gerencia            |
| <b>Funciones:</b><br>1. Impulsar y desarrollar iniciativas de fomento de la I+D+i detectadas como oportunidades estratégicas para la Fundación.<br>2. Representar a la gerencia de FISABIO, a nivel de los distintos órganos directivos de los DS, centros de investigación, agencias evaluadoras y financieras, universidades, redes/grupos en materia de gestión de la investigación, foros científicos, etc.<br>3. Coordinar y apoyar la elaboración y análisis de informes y/o programas sobre las actividades desarrolladas en la Entidad en el ámbito de la gestión y en el ámbito científico.<br>4. Todas aquellas encomendadas por la Dirección Fisabio. |                     |
| <b>Detalle de la titulación requerida según requisitos formativos y las funciones:</b><br>Licenciatura o título oficial de grado en la rama de ciencias.   |                     |

## 2. FISABIO INVESTIGACIÓN

### 2.1. ÁREA INVESTIGACIÓN AMBIENTE Y SALUD (total 3 plazas ofertadas según el siguiente detalle)

|   |  |
|---|--|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b>  | Plazas números 122   |
| <b>Provincia:</b>   | Valencia   |
| <b>Denominación puesto:</b>   | Personal Investigador Consolidado (Established Researcher R3)  |
| <b>Grupo Profesional:</b>   | I  |
| <b>Salario actual:</b>  | 50.632€  |
| <b>Departamento / área de adscripción:</b>  | Área Ambiente y Salud  |
| <b>Área de conocimiento:</b>  | Epidemiología  |
| <b>Línea de investigación:</b>  | i) Estudio de la exposición a contaminantes ambientales y sus efectos en salud.<br>ii) Estudio de la relación entre la microbiota, los contaminantes ambientales y la salud.<br>iii) Salud vaginal en la mediana edad. |
| <b>Funciones:</b>   |  |
| <p>1.-Investigación en excelencia: potenciar y conseguir visibilidad y reputación internacional en su campo</p> <p>2.-Tener capacidad de dirección de grupos y de proyectos de investigación en su campo de aplicación.</p> <p>3.- Crear equipos y velar por el desarrollo profesional de sus miembros/as.</p> <p>4.- Favorecer la captación de fondos y recursos para el desarrollo de la investigación en el área y por extensión, con repercusión la entidad.</p> <p>5.-Impulsar sinergias con otras entidades de investigación y empresas para favorecer la transferencia tecnológica en el ámbito de la salud.</p> |  |
| <b>Detalle de la titulación requerida según requisitos formativos y las funciones:</b>  |  |
| Título de Doctor/a que faculte para la realización de las funciones requeridas a tenor del departamento o área de adscripción, área de conocimiento y la línea de especialización.  |  |

|  |   |
|--|---|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b>   | Plaza número 123  |
| <b>Provincia:</b>  | Valencia  |
| <b>Denominación puesto:</b>  | Personal Investigador Consolidado (Established Researcher R3)   |
| <b>Grupo Profesional:</b>  | I   |
| <b>Salario actual:</b>   | 46.575€   |
| <b>Departamento / área de adscripción:</b>   | Área Ambiente y Salud   |
| <b>Área de conocimiento:</b>   | Epidemiología ambiental   |
| <b>Línea de investigación:</b>   | i) Evaluación de la exposición a contaminantes ambientales<br>ii) Estudio de la relación entre la exposición a contaminantes ambientales y efectos en la salud<br>iii) Estudio de la influencia de la microbiota intestinal, la genética, la epigenética y la ingesta de nutrientes en la relación entre la exposición a contaminantes ambientales y la salud |
| <b>Funciones:</b>  |   |
| <p>1.-Investigación en excelencia: potenciar y conseguir visibilidad y reputación internacional en su campo.</p> <p>2.-Tener capacidad de dirección de grupos y de proyectos de investigación en su campo de aplicación.</p> <p>3.- Crear equipos y velar por el desarrollo profesional de sus miembros/as.</p> <p>4.- Favorecer la captación de fondos y recursos para el desarrollo de la investigación en el área y por extensión, con repercusión la entidad.</p> <p>5.-Impulsar sinergias con otras entidades de investigación y empresas para favorecer la transferencia</p> |   |

tecnológica en el ámbito de la salud.

**Detalle de la titulación requerida según requisitos formativos y las funciones:**

Título de Doctor/a que faculte para la realización de las funciones requeridas a tenor del departamento o área de adscripción, área de conocimiento y la línea de especialización.

|  |  |
|--|--|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b>       | Plaza número 124   |
| <b>Provincia:</b>                          | Valencia   |
| <b>Denominación puesto:</b>                | Técnico/a de investigación (T3)  |
| <b>Grupo Profesional:</b>                  | I / II   |
| <b>Salario actual:</b>                     | 22.885€  |
| <b>Departamento / área de adscripción:</b> | Área Ambiente y Salud  |
| <b>Área de conocimiento:</b>               | Ambiente y Salud   |
| <b>Línea de especialización:</b>           | Estudio de los efectos de la exposición a contaminantes ambientales en la salud infantil |

**Funciones:**

- 1.- Análisis estadístico de la relación entre la exposición a contaminantes ambientales y efectos en la salud infantil.
- 2.- Estudio de la genética, de la microbiota intestinal y de la dieta como factores mediadores de la asociación entre la exposición a contaminantes ambientales y efectos en salud.
- 3.- Interpretación y discusión de resultados.
- 4.- Preparación de publicaciones.
- 5.- Asistencia a congresos.

**Detalle de la titulación requerida según requisitos formativos y las funciones:**

Título universitario oficial dentro del área de ciencias de la salud, o equivalente. Se admitirán titulaciones de nivel diplomatura que tengan correlación con los títulos superiores requeridos.

**2.2. ÁREA INVESTIGACIÓN CÁNCER Y SALUD PÚBLICA** (total 2 plazas ofertadas según el siguiente detalle)

|  |  |
|--|--|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b>       | Plaza número 125   |
| <b>Provincia:</b>                          | Valencia   |
| <b>Denominación puesto:</b>                | Personal Investigador Posdoctoral                                  |
| <b>Grupo Profesional:</b>                  | I  |
| <b>Salario actual:</b>                     | 40.687€  |
| <b>Departamento / área de adscripción:</b> | Área de Cáncer y Salud Pública                                     |
| <b>Área de conocimiento:</b>               | Prevención del Cáncer  |
| <b>Línea de especialización:</b>           | Desigualdades sociales en prevención y detección precoz del cáncer |

**Funciones:**

- 1.- Participación en Acciones Coordinadas de la Comisión Europea para la Prevención y el Control del Cáncer.
- 2.- Liderazgo de proyectos de investigación nacionales e internacionales en prevención y cribado del cáncer desde una perspectiva de equidad social y de género.
- 3.- Diseño de herramientas de investigación en prevención primaria y secundaria del cáncer a nivel europeo.
- 4.- Análisis de desigualdades sociales en la prevención y cribado del cáncer.
- 5.- Producción y difusión científica de resultados de investigación.

**Detalle de la titulación requerida según requisitos formativos y las funciones:**

Título de Doctor/a que faculte para la realización de las funciones requeridas a tenor del departamento o área de adscripción, área de conocimiento y la línea de especialización.

|                                      |                  |
|--------------------------------------|------------------|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b> | Plaza número 126 |
| <b>Provincia:</b>                    | Valencia         |

|  |  |
|--|--|
| <b>Denominación puesto:</b>  | Técnico/a de investigación (T3)                                    |
| <b>Grupo Profesional:</b>  | I / II   |
| <b>Salario actual:</b>   | 24.104€  |
| <b>Departamento / área de adscripción:</b>   | Área de Cáncer y Salud Pública                                     |
| <b>Área de conocimiento:</b>   | Prevención del Cáncer  |
| <b>Línea de especialización:</b>   | Desigualdades sociales en prevención y detección precoz del cáncer |
| <b>Funciones:</b>  |  |
| 1.- Diseño y manejo de bases de datos.<br>2.- Planteamiento y ejecución de análisis estadísticos avanzados.<br>3.- Difusión de resultados de investigación.<br>4.- Todas aquellas funciones inherentes al puesto de trabajo de acuerdo con la categoría profesional. |  |
| <b>Detalle de la titulación requerida según requisitos formativos y las funciones:</b>   |  |
| Licenciatura o Grado en Matemáticas y/o licenciatura o Grado en Ciencias y Técnicas Estadísticas. Se admitirán titulaciones académicas de nivel diplomatura o ingeniería técnica que sean concordantes con las titulaciones superiores exigidas.                     |  |

### 2.3. ÁREA INVESTIGACIÓN DESIGUALDADES EN SALUD (total 1 plazas ofertadas según el siguiente detalle)

|  |   |
|--|---|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b>   | Plaza número 127                                  |
| <b>Provincia:</b>  | Valencia  |
| <b>Denominación puesto:</b>  | Técnico/a de investigación (T3)                   |
| <b>Grupo Profesional:</b>  | I / II  |
| <b>Salario actual:</b>   | 29.660€   |
| <b>Departamento / área de adscripción:</b>   | Área de Desigualdades en Salud                    |
| <b>Área de conocimiento:</b>   | Promoción de salud                                |
| <b>Línea de especialización:</b>   | Promoción de salud en contextos de vulnerabilidad |
| <b>Funciones:</b>  |   |
| 1.- Facilitar acuerdos de colaboración en los que se ofrezca investigación relacionada con el diseño, desarrollo y evaluación de planes y proyectos de intervención psicosocial y comunitaria en el ámbito local o municipal con enfoque de equidad, dirigidos especialmente a poblaciones en situación de fragilidad.<br>2.- Realizar análisis de necesidades de grupos y poblaciones identificando factores psicológicos y sociales determinantes de la salud y utilizando metodologías de investigación participativa.<br>3.- Diseñar, coordinar y desarrollar proyectos de investigación relacionados con la formación y acción comunitaria en salud en el ámbito municipal y especialmente en entornos en situación de fragilidad dirigidos a la adquisición de habilidades psicosociales y actitudes favorables a la promoción de la salud (percepción de riesgo, reestructuración cognitiva, regulación de emociones, habilidades de comunicación, negociación y solución de problemas, etc).<br>4.- Evaluar el proceso e impacto de las intervenciones psicosociales y comunitarias con metodología de investigación participativa.<br>5.- Diseñar y realizar proyectos de investigación-acción participativa en el ámbito comunitario basados en la salutogénesis y el modelo de activos para la salud. |   |
| <b>Detalle de la titulación requerida según requisitos formativos y las funciones:</b>   |   |
| Título universitario oficial dentro del área Psicología, o equivalente. Se admitirán titulaciones de nivel diplomatura que tengan correlación con los títulos superiores requeridos  |   |

### 2.4. ÁREA INVESTIGACIÓN ENDOCRINOLOGÍA (total 3 plazas ofertadas según el siguiente detalle)

|                                      |                                  |
|--------------------------------------|----------------------------------|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b> | Plaza número 119                 |
| <b>Provincia:</b>                    | Valencia                         |
| <b>Denominación puesto:</b>          | Ayudante/a de Investigación (T2) |



|  |   |
|--|---|
| <b>Grupo Profesional:</b>  | III / IV  |
| <b>Salario actual:</b>   | 22.770€   |
| <b>Departamento / área de adscripción:</b>   | Área de Endocrinología  |
| <b>Área de conocimiento:</b>   | Enfermedades Cardiometabólicas  |
| <b>Línea de especialización:</b>   | Patologías que cursan con resistencia a la insulina y su asociación con la enfermedad periodontal |
| <b>Funciones:</b>  |   |
| <p>1.- Aislamiento de neutrófilos de sangre completa para interacción leucocitoendotelio y aislamiento de PBMCs para técnicas de PCR y western blot; Determinación de la tasa consumo de oxígeno mediante Seahorse XF Analyzers.</p> <p>2.- Extracción de suero y plasma y medida de parámetros de estrés oxidativo a partir de sangre completa mediante técnicas de citometría.</p> <p>3.- Realización de cultivos celulares y determinación de moléculas solubles mediante la tecnología X-MAP; Desarrollo de técnicas de biología molecular: RT-PCR real time y Western Blot; Extracción de adipocitos maduros y de la fracción vascular estromal a partir de biopsia de tejido adiposo. Recogida, seguimiento de pacientes y análisis de datos y gestión de compras; organización y gestión del material de laboratorio; Preparación, tratamiento y análisis de muestras con nanocompuestos.</p> <p>4. Extracción de microsomas hepáticos humanos y clasificación según su actividad metabólica mediante estudios enzimáticos y HPLC; Análisis mediante técnicas bioquímicas: espectrofotometría, fluorimetría, electroforesis y microscopía óptica de contraste de fases y fluorescencia.</p> <p>5.-Todas aquellas funciones inherentes al puesto de trabajo de acuerdo con la categoría profesional.</p> |   |
| <b>Detalle de la titulación requerida según requisitos formativos y las funciones:</b>   |   |
| Titulación FPPII de Técnico Superior de Laboratorio de Diagnóstico Clínico o titulaciones equivalentes (Técnico Superior de Laboratorio Clínico y Biomédico, Técnico Superior de Anatomía Patológica y Citodiagnóstico).   |   |

|   |                                   |
|---|-----------------------------------|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b>  | Plaza número 120                  |
| <b>Provincia:</b>   | DS Peset (Valencia)               |
| <b>Denominación puesto:</b>   | Personal Investigador Posdoctoral |
| <b>Grupo Profesional:</b>   | I                                 |
| <b>Salario actual:</b>  | 41.918€                           |
| <b>Departamento / área de adscripción:</b>  | Área de Endocrinología            |
| <b>Funciones:</b>   |                                   |
| <p>1. Coordinar línea de investigación de microbiota y función mitocondrial en Nutrición y Metabolismo</p> <p>2. Elaborar, desarrollar, coordinar, dirigir de proyectos de investigación y obtener financiación en la línea descrita para asegurar el desarrollo y sostenibilidad en el tiempo mediante financiación pública y privada, competitiva como no competitiva).</p> <p>3. Liderar la difusión a través de redacción artículos científicos, redacción de informes de resultados en estudios de investigación y estudios de factibilidad, presentación de resultados en comunicaciones en congresos, etc.).</p> <p>4. Establecer redes de colaboración con entidades del sector productivo, industrias médicas y farmacéuticas etc. para posicionar al Área como socio de preferencia con el sector privado a nivel nacional e internacional en enfermedades cardiometabólicas.</p> <p>5. Llevar a cabo acciones de transferencia de los resultados de investigación obtenidos en la línea para su traslación a la mejora de la práctica clínica.</p> <p>6. Llevar a cabo actividades de formación y tutoría (dirección de tesis doctorales, dirección de trabajos finales de máster, ...)</p> <p>7. Participar en redes de investigación y grupos de trabajo, nacionales e internacionales, de relevancia para la línea.</p> |                                   |
| <b>Detalle de la titulación requerida según requisitos formativos y las funciones:</b>  |                                   |
| Doctorado en Ciencias Biomédicas (Biología, Biotecnología, Bioquímica, Farmacia, Medicina, ...)   |                                   |

|                                      |   |
|--------------------------------------|---|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b> | Plazas números 121  |
| <b>Provincia:</b>                    | Valencia  |
| <b>Denominación puesto:</b>          | Personal Investigador Consolidado (Established Researcher R3) |
| <b>Grupo Profesional:</b>            | I   |

|  |  |
|--|--|
| <b>Salario actual:</b>   | 49.993€  |
| <b>Departamento / área de adscripción:</b>   | Endocrinología y nutrición   |
| <b>Área de conocimiento:</b>   | Enfermedades Cardiometabólicas   |
| <b>Línea de especialización:</b>   | Patologías que cursan con resistencia a la insulina y su asociación con enfermedad periodontal |
| <b>Funciones:</b>  |  |
| 1.- Investigación en excelencia: potenciar y conseguir visibilidad y reputación internacional en su campo.<br>2.- Tener capacidad de dirección de grupos y de proyectos de investigación en su campo de aplicación.<br>3.- Crear equipos y velar por el desarrollo profesional de sus miembros/as.<br>4.- Favorecer la captación de fondos y recursos para el desarrollo de la investigación en el área y por extensión, con repercusión la entidad.<br>5.- Impulsar sinergias con otras entidades de investigación y empresas para favorecer la transferencia tecnológica en el ámbito de la salud. |  |
| <b>Detalle de la titulación requerida según requisitos formativos y las funciones:</b>   |  |
| Título de Doctor/a que faculte para la realización de las funciones requeridas a tenor del departamento o área de adscripción, área de conocimiento y la línea de especialización.   |  |

## 2.5. ÁREA INVESTIGACIÓN ENFERMEDADES RARAS (total 1 plazas ofertadas según el siguiente detalle)

|   |  |
|---|--|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b>  | Plaza número 128                           |
| <b>Provincia:</b>   | Valencia                                   |
| <b>Denominación puesto:</b>   | Técnico/a de investigación (T3)            |
| <b>Grupo Profesional:</b>   | I / II                                     |
| <b>Salario actual:</b>  | 22.461€                                    |
| <b>Departamento / área de adscripción:</b>  | Área de Enfermedades Raras                 |
| <b>Área de conocimiento:</b>  | Enfermedades Raras y Anomalías Congénitas  |
| <b>Línea de especialización:</b>  | Investigación cualitativa y epidemiológica |
| <b>Funciones:</b>   |  |
| 1.- Planificar el diseño y captación de participantes, desarrollo y ejecución de técnicas cualitativas de investigación, análisis de resultados y elaboración del informe final.<br>2.- Gestionar y mantener la herramienta INVENT (Sistema de Información para la Investigación en Enfermedades Raras) y la relación con asociaciones de pacientes de Enfermedades Raras.<br>3.- Realizar tareas de recogida de información, codificación, verificación, depuración, fusión y análisis de bases de datos sobre Enfermedades Raras y Anomalías Congénitas.<br>4.- Gestionar y mantener la herramienta DMS (EUROCAT Data Management Software) y la relación con asociaciones de pacientes de Anomalías Congénitas.<br>5.- Identificar y actualizar las asociaciones de pacientes de Enfermedades Raras y de Anomalías Congénitas.<br>6.- Diseñar y ejecutar proyectos de investigación sobre Enfermedades Raras y Anomalías Congénitas.<br>7.- Participar en las tareas de investigación sobre la distribución y epidemiología de las Enfermedades Raras y Anomalías Congénitas.<br>8.- Manejar bases de datos sobre Enfermedades Raras y Anomalías Congénitas.<br>9.- Colaborar en la difusión del conocimiento obtenido mediante la elaboración de documentos dirigidos a la publicación en el ámbito científico y social. |  |
| <b>Detalle de la titulación requerida según requisitos formativos y las funciones:</b>  |  |
| Licenciatura o Grado en Ciencias Sociales o Ciencias de la Salud. Se admitirán titulaciones académicas de nivel diplomatura o ingeniería técnica que sean concordantes con las titulaciones superiores exigidas.  |  |

## 2.6. ÁREA INVESTIGACIÓN GENÓMICA Y SALUD (total 10 plazas ofertadas según el siguiente detalle)

|                                      |                  |
|--------------------------------------|------------------|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b> | Plaza número 129 |
| <b>Provincia:</b>                    | Valencia         |

|  |   |
|--|---|
| <b>Denominación puesto:</b>  | Personal Investigador Consolidado (Established Researcher R3)   |
| <b>Grupo Profesional:</b>  | I   |
| <b>Salario actual:</b>   | 44.350€   |
| <b>Departamento / área de adscripción:</b>   | Área de Genómica y Salud  |
| <b>Área de conocimiento:</b>   | Genómica  |
| <b>Línea de especialización:</b>   | Microbioma humano en salud y enfermedad   |
| <b>Funciones:</b>  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Investigación en excelencia: potenciar y conseguir visibilidad y reputación internacional en su campo.</li> <li>2.- Tener capacidad de dirección de grupos y de proyectos de investigación en su campo de aplicación.</li> <li>3.- Crear equipos y velar por el desarrollo profesional de sus miembros.</li> <li>4.- Favorecer la captación de fondos y recursos para el desarrollo de la investigación en el área y por extensión, con repercusión la entidad.</li> <li>5.- Impulsar sinergias con otras entidades de investigación y empresas para favorecer la transferencia tecnológica en el ámbito de la salud.</li> </ol> |
| <b>Detalle de la titulación requerida según requisitos formativos y las funciones:</b> | Doctorado en alguna disciplina de Ciencias de la Vida.  |

|  |  |
|--|--|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b>   | Plaza número 130   |
| <b>Provincia:</b>  | Valencia   |
| <b>Denominación puesto:</b>  | Personal Investigador Posdoctoral  |
| <b>Grupo Profesional:</b>  | I  |
| <b>Salario actual:</b>   | 29.847€  |
| <b>Departamento / área de adscripción:</b>   | Área de Genómica y Salud   |
| <b>Área de conocimiento:</b>   | Genómica   |
| <b>Línea de especialización:</b>   | Microbioma humano en salud y enfermedad  |
| <b>Funciones:</b>  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Aplicar técnicas ómicas (metagenómica, metatranscriptómica, etc) al estudio del microbioma intestinal humano en personas control, y/o afectadas por alguna enfermedad, tanto en el plano taxonómico como funcional.</li> <li>2.- Co-supervisión de estudiante/s predoctoral/es participante/s dentro del proyecto.</li> <li>3.- Captar recursos económicos a través de proyectos u otro tipo de ayudas.</li> <li>4.- Análisis de resultados de proteómica y metabólica.</li> <li>5.- Redactar los resultados de dichos análisis para ser publicados en revistas científicas.</li> <li>6.- Optimizar de protocolos de rutina en el laboratorio.</li> <li>7.- Realizar experimentos en modelos animales para poder extrapolar los resultados obtenidos en los estudios.</li> <li>8.- Todas aquellas funciones inherentes al puesto de trabajo de acuerdo con la categoría profesional.</li> </ol> |
| <b>Detalle de la titulación requerida según requisitos formativos y las funciones:</b> | Doctorado en alguna disciplina de Ciencias de la Vida.   |

|  |  |
|--|--|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b>       | Plaza número 131   |
| <b>Provincia:</b>                          | Valencia   |
| <b>Denominación puesto:</b>                | Personal Investigador Posdoctoral  |
| <b>Grupo Profesional:</b>                  | I  |
| <b>Salario actual:</b>                     | 34.462€  |
| <b>Departamento / área de adscripción:</b> | Área de Genómica y Salud   |
| <b>Área de conocimiento:</b>               | Epidemiología molecular  |
| <b>Línea de especialización:</b>           | Genómica de patógenos  |
| <b>Funciones:</b>                          | <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Investigación en epidemiología molecular de infecciones virales y bacterianas, incluyendo participación en proyectos de investigación dentro de la Unidad Mixta de Investigación en "Infección y Salud Pública", FISABIO Salud Pública/UV, y en los proyectos y trabajos de investigación y vigilancia del grupo de Epidemiología Molecular de FISABIO-Salud Pública.</li> <li>2.- Recepción y registro de muestras biológicas procedentes de brotes epidemiológicos o contagios</li> </ol> |

principalmente remitidas a través de la Direcció General de Salut Pública (DGSP). También de muestras procedentes del Servicio de Epidemiología Molecular de Enfermedades Infecciosas de FISABIO o, eventualmente, a través de juzgados.

3.- Procesado en laboratorio de las muestras biológicas procedentes de brotes o contagios para la obtención de datos de secuencia nucleotídica y análisis de los mismos.

4.- Diagnóstico molecular virus de la parotiditis de la Comunitat Valenciana con incorporación de resultados a la REDMIVA de la Conselleria de Sanitat i Salut Publica.

5.- Elaboración de informes de experto de brotes epidemiológicos para la DGSP.

6.- Producción científica: análisis de datos y elaboración de publicaciones científicas y comunicaciones a congresos.

7.- Comunicación y coordinación con los agentes relevantes de la sanidad y la salud pública para la traslación de resultados, innovación tecnológica y formación en competencias relativas a la epidemiología y vigilancia genómica de patógenos infecciosos.

**Detalle de la titulación requerida según requisitos formativos y las funciones:**

Doctorado en Ciencias Biomédicas (Biología, Biotecnología, Farmacia, Biomedicina, Bioinformática, etc.).

|  |   |
|--|---|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b>   | Plaza número 132                        |
| <b>Provincia:</b>  | Valencia                                |
| <b>Denominación puesto:</b>  | Ayudante/a de Investigación (T2)        |
| <b>Grupo Profesional:</b>  | III / IV                                |
| <b>Salario actual:</b>   | 20.908€                                 |
| <b>Departamento / área de adscripción:</b>   | Área de Genómica y Salud                |
| <b>Área de conocimiento:</b>   | Genómica                                |
| <b>Línea de especialización:</b>   | Laboratorio de Microbiología y Genómica |
| <b>Funciones:</b>  |   |
| 1.- Preparación de medios y soluciones.  |   |
| 2.- Gestión de stocks.   |   |
| 3.- Recepción de pedidos.  |   |
| 4.- Mantenimiento de inventario.   |   |
| 5.- Gestión de residuos.   |   |
| 6.- Mantenimiento y control del uso de equipos.  |   |
| <b>Detalle de la titulación requerida según requisitos formativos y las funciones:</b>   |   |
| Título de Bachiller opción Ciencias, Grado Superior de Formación Profesional (FP II) en Sanidad y Salud o equivalente (disciplinas de Ciencias de la Vida o la Salud). |   |

|  |                                  |
|--|----------------------------------|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b>   | Plaza número 133                 |
| <b>Provincia:</b>  | Valencia                         |
| <b>Denominación puesto:</b>  | Ayudante/a de Investigación (T2) |
| <b>Grupo Profesional:</b>  | III / IV                         |
| <b>Salario actual:</b>   | 23.434€                          |
| <b>Departamento / área de adscripción:</b>   | Área de Genómica y Salud         |
| <b>Área de conocimiento:</b>   | Microbiología                    |
| <b>Línea de especialización:</b>   | Genómica y Biología Molecular    |
| <b>Funciones:</b>  |                                  |
| 1.- Apoyo técnico a la investigación en el Área de Genómica y Salud.   |                                  |
| 2.- Logística de envío, recepción, procesamiento, almacenamiento y custodia de muestras, control administrativo de mensajería.                         |                                  |
| 3.- Extracción de ácidos nucleicos, determinación de ácidos nucleicos de microorganismos, PCR y qPCR.  |                                  |
| 4.- Preparación de medios de cultivo y buffers, esterilización, etc.   |                                  |
| 5.- Secuenciación y ultrasecuenciación.  |                                  |
| 6.- Inmunoensayos (ELISAS) y tests colorimétricos.   |                                  |
| 7.- Mantenimiento de Cultivos celulares y cultivo de microorganismos formadores de biofilm.  |                                  |
| 8.- Manejo de muestras en laboratorio de contención 3 y cultivo de virus respiratorios humanos, incluido SARS-CoV-2, en laboratorio de contención 2/3. |                                  |
| 9.- Gestión del laboratorio y pedidos de material.   |                                  |
| <b>Detalle de la titulación requerida según requisitos formativos y las funciones:</b>   |                                  |
| Título de Bachiller opción Ciencias, Grado Superior de Formación Profesional (FP II) en laboratorio de   |                                  |

diagnóstico clínico o equivalente (disciplinas de Ciencias de la Vida o la Salud).

|  |                                  |
|--|----------------------------------|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b>   | Plaza número 134                 |
| <b>Provincia:</b>  | Valencia                         |
| <b>Denominación puesto:</b>  | Ayudante/a de Investigación (T2) |
| <b>Grupo Profesional:</b>  | III / IV                         |
| <b>Salario actual:</b>   | 21.714€                          |
| <b>Departamento / área de adscripción:</b>   | Área de Genómica y Salud         |
| <b>Área de conocimiento:</b>   | Genómica                         |
| <b>Línea de especialización:</b>   | Secuenciación                    |
| <b>Funciones:</b><br>1.- Recepción y procesado de muestras.<br>2.- Aislamiento de DNA y RNA de muestras biológicas.<br>3.- Preparación, cuantificación y control de librerías para secuenciación con Illumina.<br>4.- Secuenciación con plataformas de illumina.<br>5.- Gestión de stocks.<br>6.- Acciones de mantenimiento en equipos de investigación.<br>7.- Realización de pedidos y recepción de pedidos y albaranes a través de la intranet. |                                  |
| <b>Detalle de la titulación requerida según requisitos formativos y las funciones:</b><br>Título de Bachiller opción Ciencias, Grado Superior de Formación Profesional (FP II) en Sanidad y Salud o equivalente (disciplinas de Ciencias de la Vida o la Salud).   |                                  |

|   |  |
|---|--|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b>  | Plaza número 135                         |
| <b>Provincia:</b>   | Valencia                                 |
| <b>Denominación puesto:</b>   | Técnico/a de investigación (T3)          |
| <b>Grupo Profesional:</b>   | I / II                                   |
| <b>Salario actual:</b>  | 29.067€                                  |
| <b>Departamento / área de adscripción:</b>  | Área de Genómica y Salud                 |
| <b>Área de conocimiento:</b>  | Estadística                              |
| <b>Línea de especialización:</b>  | Análisis estadísticos de datos genómicos |
| <b>Funciones:</b><br>1.- Manejo y proceso de datos provenientes de secuenciación.<br>2.- Desarrollo y automatización de flujos de trabajo para análisis en genómica, metagenómica y epidemiología molecular.<br>3.- Realización de análisis bioinformáticos y bioestadísticos sobre datos genómicos y epidemiológicos.<br>4.- Entrenamiento y supervisión de otros bioinformáticos del Área de Genómica y Salud.<br>5.- Presentación de seminarios sobre avances en metodologías de análisis bioinformático y bioestadístico. |  |
| <b>Detalle de la titulación requerida según requisitos formativos y las funciones:</b><br>Grado o Licenciatura en Estadística o Matemáticas. Se admitirán titulaciones académicas de nivel diplomatura o ingeniería técnica que sean concordantes con las titulaciones superiores exigidas.   |  |

|  |                                 |
|--|---------------------------------|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b>   | Plaza número 136                |
| <b>Provincia:</b>  | Valencia                        |
| <b>Denominación puesto:</b>  | Técnico/a de investigación (T3) |
| <b>Grupo Profesional:</b>  | I / II                          |
| <b>Salario actual:</b>   | 34.462€                         |
| <b>Departamento / área de adscripción:</b>   | Área de Genómica y Salud        |
| <b>Área de conocimiento:</b>   | Epidemiología molecular         |
| <b>Línea de especialización:</b>   | Genómica de patógenos           |
| <b>Funciones:</b><br>1.- Secuenciación de muestras de vigilancia genómica mediante técnicas de secuenciación masiva de segunda y tercera generación. |                                 |

- 2.- Gestión y preparación de muestras y resultados.
- 3.- Desarrollo, implementación y ejecución de nuevas tecnologías para la vigilancia genómica.
- 4.- Supervisión de personal técnico y de laboratorio.
- 5.- Colaboración en la elaboración de informes y análisis de datos.
- 6.- Colaboración en la formación de personal técnico de laboratorio.
- 7.- Colaborar en las tareas de investigación en epidemiología molecular aplicada a Salud Pública.
- 8.- Estudio de brotes comunitarios y nosocomiales.
- 9.- Diagnóstico, genotipado, secuenciación y análisis de la variación molecular de virus y bacterias de interés en Salud Pública.
- 10.- Gestión de pedidos de la línea de Epidemiología Molecular.
- 11.- Coordinación de tareas de laboratorio en la línea de Epidemiología Molecular.

**Detalle de la titulación requerida según requisitos formativos y las funciones:**

Grado o Licenciatura en Ciencias Biomédicas (Biología, Biotecnología, Biomedicina, Farmacia, Bioinformática, etc.). Se admitirán titulaciones académicas de nivel diplomatura o ingeniería técnica que sean concordantes con las titulaciones superiores exigidas.

|  |   |
|--|---|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b>   | Plaza número 137                            |
| <b>Provincia:</b>  | Valencia                                    |
| <b>Denominación puesto:</b>  | Técnico/a de investigación (T3)             |
| <b>Grupo Profesional:</b>  | I / II                                      |
| <b>Salario actual:</b>   | 24.322€                                     |
| <b>Departamento / área de adscripción:</b>   | Área de Genómica y Salud                    |
| <b>Área de conocimiento:</b>   | Bioinformática                              |
| <b>Línea de especialización:</b>   | Análisis bioinformáticos de datos genómicos |
| <b>Funciones:</b>  |   |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Desarrollo y mantenimiento de bases de datos de almacenamiento de datos genómicos.</li> <li>2.- Procesamiento bioinformático de datos de secuenciación masiva.</li> <li>3.- Programación en Bash, R y Perl.</li> <li>4.- Instalación de software especializado en sistemas Linux.</li> <li>5.- Desarrollo de aplicaciones web para la visualización de datos genómicos.</li> <li>6.- Desarrollo de aplicaciones de minería de datos genómicos.</li> <li>7.- Análisis de datos genómicos y su representación.</li> </ol> |   |
| <b>Detalle de la titulación requerida según requisitos formativos y las funciones:</b>   |   |
| Ingeniería, Grado o Licenciatura en Informática o áreas relacionadas. Se admitirán titulaciones académicas de nivel diplomatura o ingeniería técnica que sean concordantes con las titulaciones superiores exigidas.   |   |

|   |                                 |
|---|---------------------------------|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b>  | Plaza número 138                |
| <b>Provincia:</b>   | Valencia                        |
| <b>Denominación puesto:</b>   | Técnico/a de investigación (T3) |
| <b>Grupo Profesional:</b>   | I / II                          |
| <b>Salario actual:</b>  | 30.000€                         |
| <b>Departamento / área de adscripción:</b>  | Área de Genómica y Salud        |
| <b>Área de conocimiento:</b>  | Virología                       |
| <b>Línea de especialización:</b>  | Genómica y Biología Molecular   |
| <b>Funciones:</b>   |                                 |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Gestión de laboratorio: protocolos, pedidos, base de datos LIMS.</li> <li>2.- Logística de envío, recepción, procesamiento, almacenamiento y custodia de muestras, control administrativo de mensajería.</li> <li>3.- Extracción de ácidos nucleicos, determinación de ácidos nucleicos de microorganismos.</li> <li>4.- RT-PCR en tiempo real.</li> <li>5.- Inmunoensayos: ELISAS.</li> <li>6.- Cuantificación de analitos por métodos colorimétricos y de química seca.</li> <li>7.- Caracterización genómica (secuenciación de genoma completo) de cepas circulantes de gripe y SARS-CoV-2, análisis en la plataforma INSAFLU y publicación de los genomas secuenciados en la plataforma GISAID.</li> <li>8.- Caracterización genotípica de cepas circulantes de Virus Respiratorio Sincitial y Enterovirus.</li> <li>9.- Monitorización de otros virus respiratorios (Metapneumovirus, Virus parainfluenza 1, 2, 3 y 4,</li> </ol> |                                 |



Rinovirus, Adenovirus, Bocavirus, y Coronavirus estacionales 229E, HKU1, NL63 y OC43).

**Detalle de la titulación requerida según requisitos formativos y las funciones:**

Grado o Licenciatura en Ciencias Biomédicas (Biología, Biotecnología, Biomedicina, Farmacia, Bioinformática, etc.). Se admitirán titulaciones académicas de nivel diplomatura o ingeniería técnica que sean concordantes con las titulaciones superiores exigidas.

## 2.7. ÁREA INVESTIGACIÓN EN VACUNAS (total 5 plazas ofertadas según el siguiente detalle)

|  |                                   |
|--|-----------------------------------|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b>   | Plaza número 139                  |
| <b>Provincia:</b>  | Valencia                          |
| <b>Denominación puesto:</b>  | Personal Investigador Posdoctoral |
| <b>Grupo Profesional:</b>  | I                                 |
| <b>Salario actual:</b>   | 38.423€                           |
| <b>Departamento / área de adscripción:</b>   | Área de Investigación en Vacunas  |
| <b>Área de conocimiento:</b>   | Vacunas                           |
| <b>Línea de especialización:</b>   | Proyectos internacionales         |
| <b>Funciones:</b>  |                                   |
| 1.- Planificación, coordinación y seguimiento de las tareas a desarrollar en proyectos internacionales del AIV.<br>2.- Análisis e interpretación resultados de estudios de enfermedades infecciosas prevenibles y potencialmente prevenibles con vacunas.<br>3.- Redacción de artículos científicos.<br>4.- Análisis de la potencialidad de los resultados obtenidos y detección de nuevas oportunidades de financiación nacional e internacional.<br>5.- Realización de reuniones, jornadas y eventos divulgativos de carácter internacional.<br>6.- Desarrollo de proyectos de investigación con bases de datos sanitarias.<br>7.- Análisis de seguridad, efectividad e impacto vacunal. |                                   |
| <b>Detalle de la titulación requerida según requisitos formativos y las funciones:</b>   |                                   |
| Licenciatura o grado en ciencias biomédicas: biología, farmacia, enfermería, medicina, etc.  |                                   |

|  |   |
|--|---|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b>   | Plaza número 140                              |
| <b>Provincia:</b>  | Valencia                                      |
| <b>Denominación puesto:</b>  | Técnico/a de gestión de la investigación (M3) |
| <b>Grupo Profesional:</b>  | I / II  |
| <b>Salario actual:</b>   | 27.416€                                       |
| <b>Departamento / área de adscripción:</b>   | Área de Investigación en Vacunas              |
| <b>Área de conocimiento:</b>   | Vacunas                                       |
| <b>Funciones:</b>  |   |
| 1.- Coordinación del Área de Investigación en Vacunas (actas, compras, personal, pagos, etc.).<br>2.- Redacción y actualización de los procedimientos normalizados de trabajo del Área.<br>3.- Gestión económica del Área de Investigación.<br>4.- Coordinación de EECC con vacunas.<br>5.- Organización y logística de actividades de formación del Área. |   |
| <b>Detalle de la titulación requerida según requisitos formativos y las funciones:</b>   |   |
| Licenciatura o grado en ciencias biomédicas: biología, farmacia, enfermería, medicina, etc. Se admitirán titulaciones de nivel diplomatura que tengan correspondencia con los grados solicitados.  |   |

|  |                                  |
|--|----------------------------------|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b>       | Plaza número 142                 |
| <b>Provincia:</b>                          | Valencia                         |
| <b>Denominación puesto:</b>                | Técnico/a de investigación (T3)  |
| <b>Grupo Profesional:</b>                  | I / II                           |
| <b>Salario actual:</b>                     | 30.499€                          |
| <b>Departamento / área de adscripción:</b> | Área de Investigación en Vacunas |
| <b>Área de conocimiento:</b>               | Ensayos clínicos con vacunas     |
| <b>Línea de especialización:</b>           | Buenas prácticas clínicas        |
| <b>Funciones:</b>                          |                                  |

- 1.- Actos sanitarios de enfermería en ensayos clínicos; Actos sanitarios especializados en niños/as y lactantes.
- 2.- Coordinación ensayos clínicos multicéntricos.
- 3.- Entrada, supervisión y registro de datos de ensayos clínicos.
- 4.- Supervisión, mantenimiento y control de la cadena del frío en vacunas y muestras biológicas.
- 5.- Manipulación de muestras biológicas de ensayos clínicos.
- 6.- Soporte a los monitores y auditores de ensayos clínicos.

**Detalle de la titulación requerida según requisitos formativos y las funciones:**

Diplomatura o grado de enfermería.

|  |                                  |
|--|----------------------------------|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b>   | Plaza número 143                 |
| <b>Provincia:</b>  | Valencia                         |
| <b>Denominación puesto:</b>  | Técnico/a de investigación (T3)  |
| <b>Grupo Profesional:</b>  | I / II                           |
| <b>Salario actual:</b>   | 32.206€                          |
| <b>Departamento / área de adscripción:</b>   | Área de Investigación en Vacunas |
| <b>Área de conocimiento:</b>   | Ensayos clínicos en vacunas      |
| <b>Línea de especialización:</b>   | Buenas prácticas clínicas        |
| <b>Funciones:</b>  |                                  |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Actos sanitarios de enfermería en ensayos clínicos; Actos sanitarios especializados en niños/as y lactantes.</li> <li>2.- Coordinación ensayos clínicos multicéntricos.</li> <li>3.- Entrada, supervisión y registro de datos de ensayos clínicos.</li> <li>4.- Supervisión, mantenimiento y control de la cadena del frío en vacunas y muestras biológicas.</li> <li>5.- Manipulación de muestras biológicas de ensayos clínicos.</li> <li>6.- Soporte a los monitores y auditores de ensayos clínicos.</li> </ol> |                                  |
| <b>Detalle de la titulación requerida según requisitos formativos y las funciones:</b>   |                                  |
| Diplomatura o grado de enfermería.   |                                  |

|  |   |
|--|---|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b>   | Plaza número 144                        |
| <b>Provincia:</b>  | Valencia                                |
| <b>Denominación puesto:</b>  | Técnico/a de investigación (T3)         |
| <b>Grupo Profesional:</b>  | I / II                                  |
| <b>Salario actual:</b>   | 38.417€                                 |
| <b>Departamento / área de adscripción:</b>   | Área de Investigación en Vacunas        |
| <b>Área de conocimiento:</b>   | Vacunas                                 |
| <b>Línea de especialización:</b>   | Estudios observacionales y en vida real |
| <b>Funciones:</b>  |   |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Coordinación proyectos europeos de investigación en vacunas.</li> <li>2.- Dirigir estudios de datos en vida real de enfermedades prevenibles mediante vacunación, impacto, seguridad y efectividad de vacunas.</li> <li>3.- Análisis de la potencialidad de los resultados obtenidos y detección de nuevas oportunidades de financiación nacional e internacional.</li> <li>4.- Realización de reuniones, jornadas y eventos divulgativos de carácter internacional.</li> </ol> |   |
| <b>Detalle de la titulación requerida según requisitos formativos y las funciones:</b>   |   |
| Licenciatura o grado en ciencias biomédicas: biología, farmacia, enfermería, medicina, etc. Se admitirán titulaciones de nivel diplomatura que tengan correspondencia con los grados solicitados.  |   |

## 2.8. ÁREA INVESTIGACIÓN SEGURIDAD ALIMENTARIA (total 1 plazas ofertadas según el siguiente detalle)

|  |  |
|--|--|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b>   | Plaza número 152   |
| <b>Provincia:</b>  | Valencia   |
| <b>Denominación puesto:</b>  | Personal Investigador Posdoctoral  |
| <b>Grupo Profesional:</b>  | I  |
| <b>Salario actual:</b>   | 43.171€  |
| <b>Departamento / área de adscripción:</b>   | Área de Seguridad Alimentaria  |
| <b>Área de conocimiento:</b>   | Calidad del Aire   |
| <b>Línea de especialización:</b>   | Calidad del Aire y Plaguicidas en la Atmósfera   |
| <b>Funciones:</b>  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Diseño, elaboración y tareas de captación de recursos para la ejecución de proyectos de investigación sobre calidad del aire.</li> <li>2.- Planificación y ejecución de la investigación relacionada con la calidad del aire y la evaluación del riesgo por inhalación de plaguicidas.</li> <li>3.- Desarrollo y validación de métodos analíticos para determinar contaminantes orgánicos, especialmente plaguicidas en muestras ambientales de aire.</li> <li>4.- Investigaciones respecto a la presencia de plaguicidas de uso actual en agricultura en el aire ambiente desde los puntos de vista analítico, ambiental y toxicológico.</li> <li>5.- Difusión de los resultados obtenidos a través de publicaciones científicas.</li> </ol> |
| <b>Detalle de la titulación requerida según requisitos formativos y las funciones:</b> | Título de Doctor/a que faculte para la realización de las funciones requeridas a tenor del departamento o área de adscripción, área de conocimiento y la línea de especialización.   |

## 2.9. ÁREA INVESTIGACIÓN EN SERVICIOS DE SALUD (total 3 plazas ofertadas según el siguiente detalle)

|  |  |
|--|--|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b>       | Plaza número 153   |
| <b>Provincia:</b>                          | Valencia   |
| <b>Denominación puesto:</b>                | Personal Investigador Posdoctoral  |
| <b>Grupo Profesional:</b>                  | I  |
| <b>Salario actual:</b>                     | 36.669€  |
| <b>Departamento / área de adscripción:</b> | Investigación en Servicios de Salud  |
| <b>Área de conocimiento:</b>               | Farmacoepidemiología   |
| <b>Línea de especialización:</b>           | Enfermedades Crónicas  |
| <b>Funciones:</b>                          | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinar línea de investigación en la línea de especialización del área de conocimiento del puesto.</li> <li>2.- Elaborar, desarrollar, coordinar y dirigir proyectos de investigación en la línea de investigación (generación de preguntas de investigación, diseño metodológico de estudios, elaboración de protocolos de investigación, obtención de deliverables de los proyectos en desarrollo, liderar la difusión de la línea a través de redacción artículos científicos, redacción de informes de resultados en estudios de investigación y estudios de factibilidad, presentación de resultados en comunicaciones en congresos, etc.).</li> <li>3.- Establecer redes de colaboración con entidades del sector productivo, industrias médicas y farmacéuticas, consultoría internacional etc. para posicionar al Área como socio de preferencia con el sector privado biofarmacéutico a nivel nacional e internacional en proyectos de real-world evidence en enfermedades crónicas.</li> <li>4.- Obtener financiación para asegurar el desarrollo y sostenibilidad de la línea en el tiempo (financiación pública y privada, competitiva como no competitiva).</li> <li>5.- Llevar a cabo acciones de transferencia de los resultados de investigación obtenidos en la línea para su traslación a la mejora de la práctica clínica.</li> </ol> |

- 6.- Llevar a cabo actividades de formación y tutoría (dirección de tesis doctorales, dirección de trabajos finales de máster...).
- 7.- Participar en redes de investigación y grupos de trabajo, nacionales e internacionales, de relevancia para la línea.

**Detalle de la titulación requerida según requisitos formativos y las funciones:**

Doctor/a en farmacología (tesis relacionada con farmacoepidemiología).

|  |                                     |
|--|-------------------------------------|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b>       | Plaza número 154                    |
| <b>Provincia:</b>                          | Valencia                            |
| <b>Denominación puesto:</b>                | Personal Investigador Posdoctoral   |
| <b>Grupo Profesional:</b>                  | I                                   |
| <b>Salario actual:</b>                     | 31.457€                             |
| <b>Departamento / área de adscripción:</b> | Investigación en Servicios de Salud |
| <b>Área de conocimiento:</b>               | Farmacoepidemiología                |
| <b>Línea de especialización:</b>           | Salud mental                        |

**Funciones:**

- 1.- Coordinar la obtención y manejo de datos de la Conselleria de Sanitat de la CV para la creación de cohortes poblacionales de las diferentes líneas/proyectos de investigación del área y coordinación/supervisión de los análisis estadísticos.
2. Elaborar, desarrollar, coordinar y dirigir proyectos de investigación en la línea de investigación de la línea de especialización del área de conocimiento del puesto. (generación de preguntas de investigación, diseño metodológico de estudios, elaboración de protocolos de investigación, obtención de deliberarles de los proyectos en desarrollo, liderar la difusión de la línea a través de redacción artículos científicos, presentación de resultados en comunicaciones en congresos, etc.).
- 3.- Colaborar en el desarrollo de otros proyectos/líneas de investigación en farmacoepidemiología del área de investigación en servicios de salud (incluyendo participación en el diseño de estudios, en la elaboración de protocolos de investigación, apoyo metodológico, colaboración en la difusión de resultados, etc.).
- 4.- Obtener financiación para el mantenimiento del área de investigación en servicios de salud (financiación pública y privada competitiva y no competitiva).
- 5.- Transferencia de resultados de investigación (transferencia a la Conselleria, mejora de la práctica clínica, etc...).
- 6.- Dirigir tesis doctorales, TFMs y otras actividades de formación.
- 7.- Liderar redes de investigación nacionales en AP, cronicidad y servicios de salud.
- 8.- Supervisar el trabajo llevado a cabo dentro del área de investigación en servicios en salud por el personal encargado del manejo de datos y análisis estadístico en los diferentes proyectos de investigación.

**Detalle de la titulación requerida según requisitos formativos y las funciones:**

Doctor/a en salud pública (tesis relacionada con cohortes poblacionales en epidemiología)

|  |   |
|--|---|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b>       | Plaza número 155                        |
| <b>Provincia:</b>                          | Valencia                                |
| <b>Denominación puesto:</b>                | Personal Investigador Posdoctoral       |
| <b>Grupo Profesional:</b>                  | I                                       |
| <b>Salario actual:</b>                     | 37.031€                                 |
| <b>Departamento / área de adscripción:</b> | Investigación en Servicios de Salud     |
| <b>Área de conocimiento:</b>               | Farmacoepidemiología                    |
| <b>Línea de especialización:</b>           | Salud cardiovascular y materno-infantil |

**Funciones:**

1. Coordinar las líneas de investigación en la línea de especialización del área de conocimiento del puesto.
- 2.- Elaborar, desarrollar, coordinar y dirigir proyectos de investigación en las líneas de investigación (generación de preguntas de investigación, diseño metodológico de estudios, elaboración de protocolos de investigación, obtención de deliberarles de los proyectos en desarrollo, liderar la difusión de la línea a través de redacción artículos científicos, presentación de resultados en comunicaciones en congresos, etc.).
- 3.- Colaborar en el desarrollo de otros proyectos/líneas de investigación en farmacoepidemiología del

área de investigación en servicios de salud (incluyendo participación en el diseño de estudios, elaboración de protocolos de investigación, apoyo metodológico, colaboración en la difusión de resultados, etc.).

4.- Obtener financiación para el mantenimiento de las líneas de investigación del área (financiación pública y privada competitiva y no competitiva).

5.- Dirigir tesis doctorales, TFMs y otras actividades de formación.

6.- Participación en redes de investigación y grupos de trabajo, nacionales e internacionales.

**Detalle de la titulación requerida según requisitos formativos y las funciones:**

Doctor/a en salud pública (tesis relacionada con epidemiología perinatal o farmacoepidemiología en el área de cardiovascular)

## 2.10. ÁREA INVESTIGACIÓN NEUROCIENCIAS ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO (total 1 plaza ofertada según el siguiente detalle)

|  |  |
|--|--|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b>   | Plaza número 118   |
| <b>Provincia:</b>  | Elche (Alicante)   |
| <b>Denominación puesto:</b>  | Personal Investigador Consolidado (Established Researcher R3)                              |
| <b>Grupo Profesional:</b>  | I  |
| <b>Salario actual:</b>   | 44.939€  |
| <b>Departamento / área de adscripción:</b>   | Neurociencias enfermedades del sistema nervioso  |
| <b>Área de conocimiento:</b>   | Enfermedad de Alzheimer y otras patologías del Sistema nervioso                            |
| <b>Línea de investigación:</b>   | Alteraciones en la expresión de proteínas en la Enfermedad de Alzheimer y otras demencias. |
| <b>Funciones:</b>  |  |
| 1.- Investigación en excelencia: potenciar y conseguir visibilidad y reputación internacional en su campo.   |  |
| 2.- Tener capacidad de dirección de grupos y de proyectos de investigación en su campo de aplicación.  |  |
| 3.- Crear equipos y velar por el desarrollo profesional de sus miembros/as.  |  |
| 4.- Favorecer la captación de fondos y recursos para el desarrollo de la investigación en el área y por extensión, con repercusión la entidad.                                     |  |
| 5.- Impulsar sinergias con otras entidades de investigación y empresas para favorecer la transferencia tecnológica en el ámbito de la salud.                                       |  |
| <b>Detalle de la titulación requerida según requisitos formativos y las funciones:</b>   |  |
| Título de Doctor/a que faculte para la realización de las funciones requeridas a tenor del departamento o área de adscripción, área de conocimiento y la línea de especialización. |  |

## **3.FISABIO UNIDAD ASISTENCIAL OFTALMOLOGÍA**

### 3.1. CONTOLADOR/A DE SUMINISTROS (total 1 plazas ofertadas según el siguiente detalle)

|   |                              |
|---|------------------------------|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b>            | Plaza número 92              |
| <b>Provincia:</b>                               | Valencia                     |
| <b>Denominación puesto:</b>                     | Controlador/a de Suministros |
| <b>Grupo Profesional:</b>                       | Técnicos Superiores B        |
| <b>Salario actual:</b>                          | 19.896€                      |
| <b>Funciones:</b>                               |                              |
| 1- Suministro interno de material.              |                              |
| 2- Organización almacén: comprobar nivel stock. |                              |



**3- Audiovisuales.**

En concreto, las tareas de este puesto consistirán en:

- Recibir, descargar y clasificar mercancías y suministro interno de material
- La organización de la parte audiovisual de cursos y congresos relacionados con la especialidad de oftalmología.

**Detalle de la titulación requerida según requisitos formativos y las funciones:**

Título de bachiller o título de técnico superior o certificado de profesionalidad de nivel 3 en la familia profesional correspondiente.

**3.2. OFICIAL/A ADMINISTRATIVO/A** (total 1 plazas ofertadas según el siguiente detalle)

|  |                            |
|--|----------------------------|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b>   | Plaza número 172           |
| <b>Provincia:</b>  | Valencia                   |
| <b>Denominación puesto:</b>  | Oficial/a Administrativo/a |
| <b>Grupo Profesional:</b>  | Técnicos Superiores B      |
| <b>Salario actual:</b>   | 22.806€                    |
| <b>Funciones:</b>  |                            |
| 1.- Gestión instrumental de la contabilidad.<br>2.- Control de Tesorería, conciliación bancaria, remesas de pago y gestión tributaria.<br>3.- Registro de solicitudes de compra y gestión de pedidos.<br>4.- Elaboración informes control económico.<br>5.- Control gasto expedientes de contratos administrativos.<br>6.- Bienes de inversión y amortizaciones. |                            |
| <b>Detalle de la titulación requerida según requisitos formativos y las funciones:</b>   |                            |
| Título de Bachiller o Título de Técnico/a Superior en Administración y finanzas o certificado de profesionalidad de nivel 3 en la familia profesional correspondiente.   |                            |

**3.3. AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A** (total 1 plazas ofertadas según el siguiente detalle)

|   |                           |
|---|---------------------------|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b>  | Plaza número 173          |
| <b>Provincia:</b>   | Valencia                  |
| <b>Denominación puesto:</b>   | Auxiliar Administrativo/a |
| <b>Grupo Profesional:</b>   | Técnicos medios C         |
| <b>Salario actual:</b>  | 20.599€                   |
| <b>Funciones:</b>   |                           |
| 1.- Gestión administrativa de pacientes.<br>2.- Facturación de pacientes.<br>3.- Apoyo a la gestión de personal.<br>4.- Apoyo a suministros.  |                           |
| <b>Detalle de la titulación requerida según requisitos formativos y las funciones:</b>  |                           |
| Título de Enseñanza Secundaria Obligatoria o Título de Técnico Medio de Gestión Administrativa o certificado de profesionalidad de nivel 2 en la familia profesional correspondiente. |                           |

**3.4. OPERADOR/A INFORMÁTICO/A** (total 1 plazas ofertadas según el siguiente detalle)

|                                      |                          |
|--------------------------------------|--------------------------|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b> | Plaza número 174         |
| <b>Provincia:</b>                    | Valencia                 |
| <b>Denominación puesto:</b>          | Operador/a Informático/a |

|   |                       |
|---|-----------------------|
| <b>Grupo Profesional:</b>   | Técnicos Superiores B |
| <b>Salario actual:</b>  | 24.875€               |
| <b>Funciones:</b>   |                       |
| 1.- Soporte informático (Sistemas operativos Windows y Linux).<br>2.- Gestión de incidencias informáticas de software y de hardware en equipos TIC.<br>3.- Técnico de redes de datos.<br>4.- Soporte técnico a usuarios de sistemas de comunicaciones.<br>5.- Reparador de periféricos de los sistemas microinformáticos. |                       |
| <b>Detalle de la titulación requerida según requisitos formativos y las funciones:</b>  |                       |
| Título de Formación Profesional Grado Superior de Administración de Sistemas Informáticos en red o certificado de profesionalidad de nivel 3 en la familia profesional correspondiente.   |                       |

### 3.5. TÉCNICO/A ESPECIALISTA EN ANATOMÍA PATOLÓGICA Y CITOLOGÍA (total 1 plazas ofertadas según el siguiente detalle)

|  |   |
|--|---|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b>   | Plaza número 175  |
| <b>Provincia:</b>  | Valencia  |
| <b>Denominación puesto:</b>  | Técnico/a Especialista en Anatomía patológica y Citología |
| <b>Grupo Profesional:</b>  | Técnicos Superiores B                                     |
| <b>Salario actual:</b>   | 23.315€   |
| <b>Departamento / área de adscripción:</b>   | Área asistencial  |
| <b>Funciones:</b>  |   |
| 1.- Recepción, registro y análisis de la viabilidad del tejido ocular de donantes.<br>2.- Procesado, inclusión, tinciones, muestras en fresco, citologías y cortes por congelación.<br>3.- Técnico/a de Biobanco.<br>4.- Realización de colirios rico en factores de crecimiento y suero autólogo.<br>5.- Experiencia en creación, mantenimiento, y actualización de todos los listados de registro de cada una de las muestras que se reciben, se almacenan y se procesan en el laboratorio.<br>6.- Almacenaje de muestras en el laboratorio. |   |
| <b>Detalle de la titulación requerida según requisitos formativos y las funciones</b>  |   |
| Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico, o titulación equivalente.   |   |

### 3.6. MÉDICO/A ESPECIALISTA OFTALMÓLOGO/A (total 6 plazas ofertadas según el siguiente detalle)

|   |                                       |
|---|---------------------------------------|
| <b>Número de plazas ofertadas: 6</b>  | Plazas números 58,60,68,156,157 y 158 |
| <b>Provincia:</b>   | Valencia                              |
| <b>Denominación puesto:</b>   | Médico/a Especialista Oftalmólogo/a   |
| <b>Grupo Profesional:</b>   | A1                                    |
| <b>Salario actual:</b>  | 53.209€                               |
| <b>Departamento / área de adscripción:</b>  | Área asistencial                      |
| <b>Funciones:</b>   |                                       |
| 1.- Asistencia oftalmológica a pacientes: consulta y quirófano.<br>2.- Control de agendas.<br>3.- Labores de docencia e investigación relacionadas con la oftalmología. |                                       |
| <b>Detalle de la titulación requerida según requisitos formativos y las funciones:</b>  |                                       |
| Título de Licenciatura/Grado en Medicina.<br>Título de médico especialista en Oftalmología.   |                                       |

### 3.7. ENFERMERO/A (total 7 plazas ofertadas según el siguiente detalle)

|  |   |
|--|---|
| <b>Número de plazas ofertadas: 7</b>   | Plazas números 66,159,160,161,162,163 y 164 |
| <b>Provincia:</b>  | Valencia                                    |
| <b>Denominación puesto:</b>  | Enfermero/a                                 |
| <b>Grupo Profesional:</b>  | A2  |
| <b>Salario actual:</b>   | 28.997€                                     |
| <b>Departamento / área de adscripción:</b>   | Área Asistencial                            |
| <b>Funciones:</b>  |   |
| 1.- Funciones propias de la titulación de enfermería en los servicios de consultas y quirófano de oftalmología.<br>2.- Asistencia a pacientes relacionados con la especialidad oftalmológica en colaboración con el equipo médico.<br>3.- Administración de medicamentos según prescripción facultativa.<br>4.- Control de constantes vitales.<br>5.- Preparar y ordenar material e historias clínicas.<br>6.- Realización de pruebas oftalmológicas según indicación de médico oftalmólogo. |   |
| <b>Detalle de la titulación requerida según requisitos formativos y las funciones:</b>   |   |
| Licenciatura/Grado (o equivalente) en Enfermería o Diplomatura en Enfermería.  |   |

### 3.8. OPTOMETRA (total 3 plazas ofertadas según el siguiente detalle)

|  |                               |
|--|-------------------------------|
| <b>Número de plazas ofertadas: 3</b>   | Plazas números 165, 166 y 167 |
| <b>Provincia:</b>  | Valencia                      |
| <b>Denominación puesto:</b>  | Optómetra                     |
| <b>Grupo Profesional:</b>  | A2                            |
| <b>Salario actual:</b>   | 28.997€<br>21.748€ (75%)      |
| <b>Departamento / área de adscripción:</b>   | Área asistencial              |
| <b>Funciones:</b>  |                               |
| 1.- Funciones propias de la titulación de óptica y optometría en los servicios de consultas y quirófano.<br>2.- Realizar examen visual de pacientes.<br>3.- Preparar equipos y realizar pruebas diagnósticas a solicitud del/a facultativo.<br>4.- Organizar material de consultas de optometría y pruebas diagnósticas. |                               |
| <b>Detalle de la titulación requerida según requisitos formativos y las funciones:</b>   |                               |
| Licenciatura/Grado en Óptica y Optometría o Diplomatura en Óptica y Optometría.  |                               |

### 3.9. TÉCNICO/A CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA (total 5 plazas ofertadas según el siguiente detalle)

|   |   |
|---|---|
| <b>Número de plazas ofertadas: 5</b>  | Plazas números 86,168,169,170 y 171         |
| <b>Provincia:</b>   | Valencia                                    |
| <b>Denominación puesto:</b>   | Técnico/a Cuidados Auxiliares de Enfermería |
| <b>Grupo Profesional:</b>   | Técnicos medios C                           |
| <b>Salario actual:</b>  | 20.662€                                     |
| <b>Departamento / área de adscripción:</b>  | Área asistencial                            |
| <b>Funciones:</b>   |   |
| 1.- Realización de tareas de atención al paciente en el mostrador consultas.<br>2.- Pruebas preliminares a pacientes de consultas oftalmológicas.<br>3.- Tareas de atención y asistencia al paciente en el mostrador de quirófano.<br>4.- Asistencia al paciente en el quirófano. |   |



5.- Apoyo a enfermería.

**Detalle de la titulación requerida según requisitos formativos y las funciones:**

Técnico Medio en Cuidados Auxiliares de Enfermería.



## ANEXO II. Condiciones de valoración del concurso de méritos.

### 1. FISABIO SERVICIOS CENTRALES E INVESTIGACIÓN

| BLOQUE 1.- MÉRITOS PROFESIONALES   | BAREMACIÓN<br>Máximo 60 puntos |
|--|--------------------------------|
| <p><b>a)</b> Servicios prestados <b>en la Fundación convocante</b> como personal laboral <b>en el mismo puesto</b> objeto de la convocatoria.</p> <p><b>0.70 puntos</b> por cada mes completo de servicio en activo. No se valorarán las fracciones de mes, salvo que sumen los 30 días naturales.</p>   | <b>Hasta 60 PUNTOS</b>         |
| <p><b>b)</b> Servicios prestados en el <b>Consortio Centro de Investigación Biomédica en Red (CIBER)</b> como personal laboral <b>en el mismo puesto</b> objeto de la convocatoria en el Grupo de investigación de la entidad convocante que pertenece al mencionado CIBER.</p> <p><b>0.35 puntos</b> por cada mes completo de servicio en activo. No se valorarán las fracciones de mes, salvo que sumen los 30 días naturales.</p> | <b>Hasta 60 PUNTOS</b>         |
| <p><b>c)</b> Servicios prestados <b>en otras Fundaciones Biosanitarias del Sector Público de la CV</b> como personal laboral <b>en el mismo puesto</b> objeto de la convocatoria.</p> <p><b>0.30 puntos</b> por cada mes completo de servicio en activo. No se valorarán las fracciones de mes, salvo que sumen los 30 días naturales.</p>   | <b>Hasta 60 PUNTOS</b>         |
| <p><b>d)</b> Servicios prestados <b>en otras entidades de investigación públicas o privadas</b> como personal contratado <b>en el mismo puesto</b> objeto de la convocatoria.</p> <p><b>0.20 puntos</b> por cada mes completo de servicio en activo. No se valorarán las fracciones de mes, salvo que sumen los 30 días naturales.</p>   | <b>Hasta 60 PUNTOS</b>         |
| <p><b>e)</b> Servicios prestados <b>en la Fundación convocante</b> como personal laboral en <b>distinto puesto</b> objeto de la convocatoria.</p> <p><b>0.20 puntos</b> por cada mes completo de servicio en activo. No se valorarán las fracciones de mes, salvo</p>  | <b>Hasta 60 PUNTOS</b>         |

que sumen los 30 días naturales.

*A efectos de este apartado se entiende por puesto (o sinónimos) aquel que acredite la realización de las funciones determinadas en el punto primero, independientemente de su denominación.*

*La pertinencia de la relación de los méritos profesionales, su equivalencia, y su correlación con la plaza convocada será apreciada por el Tribunal de selección.*

**Modo de acreditación:**

La acreditación de los méritos profesionales a) y e) se acreditarán de oficio por la entidad convocante.

Los méritos profesionales b), c) y d) se acreditarán mediante la presentación de un certificado de la entidad respecto al puesto u otros documentos que puedan acreditar indudablemente la prestación de los servicios. Para saber si los servicios se han prestado en puestos o plazas con las mismas funciones o similares se deberá aportar certificado de funciones o tareas desarrolladas emitido por la entidad o contrato/s de trabajo que contemple el tiempo trabajado, la categoría /o grupo profesional y una descripción de las funciones desarrolladas.

En la convocatoria, la entidad convocante podrá solicitar la cumplimentación de un modelo de certificación normalizado o incluso solicitar algún documento adicional para acreditar la posesión del mérito.

Para aquellas Fundaciones en las que haya acontecido proceso de fusión o escisión de una entidad a otra, se asimilará el tiempo trabajado en la Fundación de origen como tiempo trabajado en la Fundación de destino, cuando ésta última sea la convocante, siempre que la persona estuviera en alta en la fundación de origen y hubiera pasado a la de destino mediante subrogación en el momento de suceder este proceso. La misma consideración no procederá de forma inversa.

Para aquellas Fundaciones en las que haya acontecido readscripción de un investigador de una entidad a otra, se asimilará el tiempo trabajado en la Fundación de origen como tiempo trabajado en la Fundación de destino, siempre que la persona estuviera en alta en la fundación de origen y hubiera pasado a la de destino mediante traslado de expediente.

*La pertinencia de la documentación aportada para acreditar los méritos profesionales, su equivalencia y correlación con la plaza convocada será valorada y puntuada por el Tribunal de selección.*

|   |   |
|---|---|
| <p><b>BLOQUE 2.- MERITOS ACADÉMICOS Y OTROS MÉRITOS</b></p> <p><b>(QUE NO SEAN REQUISITOS DE ACCESO)</b></p>  | <p><b>Máximo 40 puntos</b></p>  |
| <p><b>BLOQUE 2.1.- ACADÉMICOS, FORMACIÓN, DOCENCIA, IDIOMAS</b></p>   |   |
| <p><b>f) Titulación universitaria oficial</b> (grado, diplomatura, ingeniería o licenciatura), relacionada con las funciones del puesto.<br/><b>15 puntos por titulación aportada</b></p> <p><b>g) Doctorado o Máster oficial</b> (de al menos 60 créditos ECTS o su equivalente en horas), relacionado con las funciones del puesto.</p> | <p><b>Puntuación máxima del apartado:</b></p> <p><b>25 puntos (*)</b></p> |



**15 puntos por titulación aportada**

**h) Ciclo Formativo de Grado Superior o Grado Medio**, relacionada con las funciones del puesto.

**10 puntos por titulación aportada**

**i) Títulos propios y/o Máster** (de al menos 60 créditos ECTS o su equivalente en horas) relacionados con las funciones del puesto.

**7.5 puntos por titulación aportada**

**j) Cursos de formación** recibidos orientados al desempeño de las funciones del puesto al que se desea acceder. Se computa arreglo a la siguiente escala:

- Cursos de 100 o más horas: 5 puntos por curso
- Cursos de 75 o más horas: 3 puntos por curso
- Cursos de 50 o más horas: 2 puntos por curso
- Cursos de 25 o más horas: 1 punto por curso
- Cursos de 15 o más horas: 0,5 puntos por curso
- Cursos de menos de 15 horas: 0,25 puntos por curso

**k) Dirección de Tesis Doctorales**

- Tesis con distinción de premio extraordinario o Doctorado Internacional: 7 puntos por tesis dirigida.
- Tesis diferentes de las anteriores: 5 puntos por tesis dirigida.

**l) Dirección de Trabajos Fines de Máster o dirección de Trabajos fin de grado:**

- **Trabajos Fin de Máster** 2 puntos por trabajo dirigido.
- **Trabajos Fin de Grado:** 1 punto por trabajo dirigido.

**m) Docencia impartida relacionada con las funciones del puesto:** 0,05 puntos por hora efectiva impartida.

**n) Tutorización de prácticas curriculares en empresa, tanto en títulos de formación profesional como universitaria:** 0.5 puntos por persona tutorizada.

**o) Posesión de certificado R3 o equivalente de acuerdo con los artículos 22 y 22 bis de la ley 14/2022 de la Ciencia. :** 15 puntos

**p) Conocimiento del idioma valenciano**, con arreglo a la siguiente escala:

- Nivel B1: 2 puntos
- Nivel B2: 3 puntos
- Nivel C1: 4 puntos

- Nivel C2: 5 puntos
- Únicamente se valorará el de mayor nivel

**q) Conocimiento del idioma inglés,** con arreglo a la siguiente escala:

- Nivel B1: 2 puntos
- Nivel B2: 3 puntos
- Nivel C1: 4 puntos
- Nivel C2: 5 puntos

Únicamente se valorará el de mayor nivel

Los méritos deberán estar relacionados directamente con la plaza convocada. Se entiende por relación directa aquella que tenga que ver con:

- la naturaleza y contenido de las funciones a desempeñar
- las técnicas y destrezas propias de la plaza convocada
- la línea o área de investigación

La pertinencia de la relación entre los méritos académicos, su equivalencia, y su correlación con la plaza convocada será apreciada y valorada por el Tribunal.

Cada curso solo podrá ser valorado una vez, independientemente del número de veces que se haya realizado.

**Acreditación:**

- Las titulaciones universitarias (grado, ingeniería, licenciatura, máster o doctorado) se acreditarán mediante la presentación del título correspondiente.

- En el caso de los másteres se aportará certificación de la institución que lo haya expedido, en el que se indicarán los créditos totales cursados en el mismo y el número de horas.

- En el caso de otros cursos, se aportará certificado expedido por la entidad en el que deberá constar el número de horas totales del curso. No se valorarán aquellos cursos en los que no figure la duración de la actividad formativa. No se tendrá en consideración como curso las materias que en este mismo sentido se hayan podido realizar con los estudios de la titulación que se pretende tanto para ser admitido/a al proceso como por titulación superior a la exigida o contabilizados con ocasión de otra titulación.

- Cuando en el título o certificado se exprese únicamente en créditos, se computará a razón de 10 horas por crédito, salvo que en el mismo conste su acreditación de créditos ECTS, en cuyo caso se valorará a 25 horas por crédito ECTS.

- El conocimiento del valenciano se valorará mediante certificado expedido u homologado por la Junta Qualificadora de Coneixements del Valencià, Escuela Oficial de idiomas u otro organismo oficial que esté reconocido de manera normativa.

- La valoración del idioma inglés se realizará mediante la acreditación de certificados expedidos por organismos reconocidos para conceder un título oficial. Se acreditará documentalmete mediante títulos, diplomas y certificados expedidos por las escuelas oficiales de idiomas, por las Universidades españolas que sigan el modelo de acreditación de exámenes de la Asociación de Centros de Lenguas de Educación

Superior (ACLES), así como todos aquellos indicados en el anexo del Decreto 61/2013, de 17 de mayo, del Consell, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunitat Valenciana, teniendo en cuenta sus modificaciones posteriores por orden de la Conselleria competente en materia de educación.

## 2. UNIDAD ASISTENCIAL FISABIO OFTALMOLOGÍA MÉDICA

| <b>BLOQUE 1.- MÉRITOS PROFESIONALES</b>  | <b>BAREMACIÓN<br/>Máximo 60 puntos</b> |
|--|--|
| <p><b>a) Servicios prestados en FISABIO</b> como personal laboral <b>en el mismo puesto*</b> objeto de la convocatoria.</p> <p><b>0.70 puntos</b> por cada mes completo de servicio en activo. No se valorarán las fracciones de mes, salvo que sumen los 30 días naturales.(**)</p>   | <b>Hasta 60 PUNTOS</b>                 |
| <p><b>b) Servicios prestados en Fundaciones biosanitarias del sector público de la CV</b>, como personal laboral <b>en el mismo puesto*</b> objeto de la convocatoria.</p> <p><b>0.35 puntos</b> por cada mes completo de servicio en activo. No se valorarán las fracciones de mes, salvo que sumen los 30 días naturales.(**)</p>                | <b>Hasta 40 PUNTOS</b>                 |
| <p><b>c) Servicios prestados en Hospitales e Instituciones sanitarias públicas y concesiones públicas</b> como personal laboral <b>en el mismo puesto*</b> objeto de la convocatoria.</p> <p><b>0.30 puntos</b> por cada mes completo de servicio en activo. No se valorarán las fracciones de mes, salvo que sumen los 30 días naturales.(**)</p> | <b>Hasta 40 PUNTOS</b>                 |
| <p><b>d) Servicios prestados en FISABIO</b> como personal laboral <b>en distinto puesto</b> objeto de la convocatoria.</p> <p><b>0.15 puntos</b> por cada mes completo de servicio en activo. No se valorarán las fracciones de mes, salvo que sumen los 30 días naturales.</p>  | <b>Hasta 12 PUNTOS</b>                 |
| <p><i>(*) En las categorías asistenciales (facultativo/a oftalmólogo/a, enfermero/a, auxiliar enfermería, técnico/a en anatomía patológica) los servicios prestados deberán ser en la especialidad de oftalmología, no valorándose otras especialidades médicas.</i></p>   |  |
| <p><i>(**) En el caso que la normativa del Ministerio de Sanidad establezca criterios de puntuación que redunden en una mayor ponderación del punto a), se procederá a implementar su actualización.</i></p>   |  |
| <p><i>La pertinencia de la relación de los méritos profesionales, su equivalencia, y su correlación con la plaza convocada será apreciada por el Tribunal de selección.</i></p>  |  |

### **Modo de acreditación:**

La acreditación de los méritos profesionales a) y d) se acreditarán de oficio por la

entidad convocante.

Los méritos profesionales b) y c) se acreditarán mediante la presentación de un certificado de la entidad respecto al puesto y especialidad u otros documentos que puedan acreditar indudablemente la prestación de los servicios en determinada especialidad. Para saber si los servicios se han prestado en puestos o plazas con las mismas funciones o similares se deberá aportar certificado de funciones o tareas desarrolladas emitido por la entidad o contrato/s de trabajo que contemple el tiempo trabajado, la categoría /o grupo profesional y una descripción de las funciones desarrolladas detallando la especialidad médica.

En la convocatoria, la entidad convocante podrá solicitar la cumplimentación de un modelo de certificación normalizado o incluso solicitar algún documento adicional para acreditar la posesión del mérito.

*La pertinencia de la documentación aportada para acreditar los méritos profesionales, su equivalencia y correlación con la plaza convocada será valorada y puntuada por el Tribunal de selección.*

| <b>BLOQUE 2.- MERITOS ACADÉMICOS Y OTROS MÉRITOS</b><br><br><b>(QUE NO SEAN REQUISITOS DE ACCESO)</b>  | <b>Máximo 40 puntos</b>   |
|--|---|
| <b>BLOQUE 2.1.- ACADÉMICOS, FORMACIÓN, DOCENCIA, IDIOMAS</b>   |   |
| <p><b>e) Titulación universitaria oficial</b> (grado, diplomatura, ingeniería o licenciatura), relacionada con las funciones del puesto.<br/> <b>15 puntos por titulación aportada</b></p> <p><b>f) Doctorado o Máster oficial</b> (de al menos 60 créditos ECTS o su equivalente en horas), relacionado con las funciones del puesto.<br/> <b>15 puntos por titulación aportada</b></p> <p><b>g) Ciclo Formativo de Grado Superior o Grado Medio</b>, relacionada con las funciones del puesto.<br/> <b>10 puntos por titulación aportada</b></p> <p><b>h) Títulos propios y/o Máster</b> (de al menos 60 créditos ECTS o su equivalente en horas) relacionados con las funciones del puesto.<br/> <b>7.5 puntos por titulación aportada</b></p> <p><b>i) Cursos de formación</b> recibidos orientados al desempeño de las funciones del puesto al que se desea acceder. Se computa arreglo a la siguiente escala:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos de 100 o más horas: 5 puntos por curso</li> <li>• Cursos de 75 o más horas: 3 puntos por curso</li> <li>• Cursos de 50 o más horas: 2 puntos por curso</li> <li>• Cursos de 25 o más horas: 1 punto por curso</li> <li>• Cursos de 15 o más horas: 0,5 puntos por curso</li> <li>• Cursos de menos de 15 horas: 0,25 puntos por curso</li> </ul> | <p><b>Puntuación máxima del apartado:</b></p> <p><b>25 puntos (*)</b></p> |



**j) Dirección de Tesis Doctorales**

- Tesis con distinción de premio extraordinario o Doctorado Internacional: 7 puntos por tesis dirigida.
- Tesis diferentes de las anteriores: 5 puntos por tesis dirigida.

**k) Dirección de Trabajos Fines de Máster o dirección de Trabajos fin de grado:**

- **Trabajos Fin de Máster:** 2 puntos por trabajo dirigido.
- **Trabajos Fin de Grado:** 1 punto por trabajo dirigido.

**l) Conocimiento del idioma valenciano**, con arreglo a la siguiente escala:

- Nivel B1: 2 puntos
- Nivel B2: 3 puntos
- Nivel C1: 4 puntos
- Nivel C2: 5 puntos

Únicamente se valorará el de mayor nivel.

**m) Conocimiento del idioma inglés**, con arreglo a la siguiente escala:

- Nivel B1: 2 puntos
- Nivel B2: 3 puntos
- Nivel C1: 4 puntos
- Nivel C2: 5 puntos

Únicamente se valorará el de mayor nivel.

Los méritos deberán estar relacionados directamente con la plaza convocada. Se entiende por relación directa aquella que tenga que ver con:

- la naturaleza y contenido de las funciones a desempeñar
- las técnicas y destrezas propias de la plaza convocada
- la Especialidad de oftalmología

La pertinencia de la relación entre los méritos académicos, su equivalencia, y su correlación con la plaza convocada será apreciada y valorada por el Tribunal.

Cada curso solo podrá ser valorado una vez, independientemente del número de veces que se haya realizado.

**Acreditación:**

- Las titulaciones universitarias (grado, ingeniería, licenciatura, máster o doctorado) se acreditarán mediante la presentación del título correspondiente.

- En el caso de los másteres se aportará certificación de la institución que lo haya expedido, en el que se indicarán los créditos totales cursados en el mismo y el número de horas.

- En el caso de otros cursos, se aportará certificado expedido por la entidad en el que deberá constar el número de horas totales del curso. No se valorarán aquellos cursos



en los que no figure la duración de la actividad formativa. No se tendrá en consideración como curso las materias que en este mismo sentido se hayan podido realizar con los estudios de la titulación que se pretende tanto para ser admitido/a al proceso como por titulación superior a la exigida o contabilizados con ocasión de otra titulación.

- Cuando en el título o certificado se exprese únicamente en créditos, se computará a razón de 10 horas por crédito, salvo que en el mismo conste su acreditación de créditos ECTS, en cuyo caso se valorará a 25 horas por crédito ECTS.

- El conocimiento del valenciano se valorará mediante certificado expedido u homologado por la Junta Qualificadora de Coneixements del Valencià, Escuela Oficial de idiomas u otro organismo oficial que esté reconocido de manera normativa.

- La valoración del idioma inglés se realizará mediante la acreditación de certificados expedidos por organismos reconocidos para conceder un título oficial. Se acreditará documentalmente mediante títulos, diplomas y certificados expedidos por las escuelas oficiales de idiomas, por las Universidades españolas que sigan el modelo de acreditación de exámenes de la Asociación de Centros de Lenguas de Educación Superior (ACLES), así como todos aquellos indicados en el anexo del Decreto 61/2013, de 17 de mayo, del Consell, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunitat Valenciana, teniendo en cuenta sus modificaciones posteriores por orden de la Conselleria competente en materia de educación.





## ANEXO III. MÉRITOS RELATIVOS AL BLOQUE 2.2

### 1. FISABIO SERVICIOS CENTRALES

#### 1.1. DEPARTAMENTO ECONÓMICO Y ADMINISTRATIVO (total 6 plazas ofertadas según el siguiente detalle)

|   |                                 |
|---|---------------------------------|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b>  | Plazas números 11               |
| <b>Denominación puesto:</b>   | Gestor/a Función Administrativa |
| <b>Méritos del Bloque 2.2:</b>  |                                 |
| <p>2.2.1.- Capacitación y manejo de herramientas relacionadas con el puesto en el departamento de adscripción / área de conocimiento / línea de especialización: Herramienta ERP Fundanet (Máximo 15 PUNTOS): 0,10 puntos por mes completo y por nodo, en los siguientes módulos. (No se valorarán fracciones de mes).</p> <p>Forma de acreditación: Certificado emitido por la entidad usuaria o la herramienta o sistema.</p> <p>Módulo de Gestión de Proyectos: (4 nodos)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nodo Control y Seguimiento de Proyectos.</li> <li>- Nodo Gestión Presupuestaria.</li> <li>- Nodo Acceso web.</li> <li>- Nodo Intranet para el investigador y Manager de proyectos.</li> </ul> <p>Módulo de Financials: (6 nodos)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nodo Gestión de Gastos e Ingresos.</li> <li>- Nodo Gestión de la Financiación.</li> <li>- Nodo Gestión de las Compras.</li> <li>- Nodo Gestión de la Tesorería.</li> <li>- Nodo Gestión Contable.</li> <li>- Nodo Integrado.</li> </ul> <p>Módulo de Investigación Clínica: (4 nodos)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nodo Configuración de Estudios Clínicos.</li> <li>- Nodo Documentación.</li> <li>- Nodo Contabilidad y Presupuesto.</li> <li>- Nodo Reportes.</li> </ul> <p>Módulo de Contanet: (2 nodos)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nodo Extracción de diarios, balances, sumas y saldos.</li> <li>- Nodo Extracción de informes personalizados sobre las cuentas anuales.</li> </ul> |                                 |

|  |                                 |
|--|---------------------------------|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b>   | Plazas números 12               |
| <b>Denominación puesto:</b>  | Gestor/a Función Administrativa |
| <b>Méritos del Bloque 2.2:</b>   |                                 |
| <p>2.2.1.- Capacitación y manejo de herramientas relacionadas con el puesto en el departamento de adscripción / área de conocimiento / línea de especialización: Herramienta ERP Fundanet (Máximo 15 PUNTOS): 0,10 puntos por mes completo y por nodo, en los siguientes módulos. (No se valorarán fracciones de mes).</p> <p>Forma de acreditación: Certificado emitido por la entidad usuaria o la herramienta o sistema.</p> <p>Módulo de Gestión de Proyectos: (4 nodos)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nodo Control y Seguimiento de Proyectos.</li> <li>- Nodo Gestión Presupuestaria.</li> <li>- Nodo Acceso web.</li> <li>- Nodo Intranet para el investigador y Manager de proyectos.</li> </ul> <p>Módulo de Financials: (6 nodos)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nodo Gestión de Gastos e Ingresos.</li> <li>- Nodo Gestión de la Financiación.</li> <li>- Nodo Gestión de las Compras.</li> <li>- Nodo Gestión de la Tesorería.</li> </ul> |                                 |

- Nodo Gestión Contable.
- Nodo Integrado.
- Módulo de Investigación Clínica: (4 nodos)
- Nodo Configuración de Estudios Clínicos.
- Nodo Documentación.
- Nodo Contabilidad y Presupuesto.
- Nodo Reportes.
- Módulo de Contanet: (2 nodos)
- Nodo Extracción de diarios, balances, sumas y saldos.
- Nodo Extracción de informes personalizados sobre las cuentas anuales.

|  |                  |
|--|------------------|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b>   | Plaza número 14  |
| <b>Denominación puesto:</b>  | Administrativo/a |
| <b>Méritos del Bloque 2.2:</b>   |                  |
| <p>2.2.1.- Capacitación y manejo de herramientas relacionadas con el puesto en el departamento de adscripción / área de conocimiento / línea de especialización: Herramienta ERP Fundanet (Máximo 15 PUNTOS):0,10 puntos por mes completo y por nodo, en los siguientes módulos. (No se valorarán fracciones de mes).</p> <p>Forma de acreditación: Certificado emitido por la entidad usuaria o la herramienta o sistema.</p> <p>Módulo de Gestión de Proyectos: (4 nodos)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nodo Control y Seguimiento de Proyectos.</li> <li>- Nodo Gestión Presupuestaria.</li> <li>- Nodo Acceso web.</li> <li>- Nodo Intranet para el investigador y Manager de proyectos.</li> </ul> <p>Módulo de Financials: (6 nodos)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nodo Gestión de Gastos e Ingresos.</li> <li>- Nodo Gestión de la Financiación.</li> <li>- Nodo Gestión de las Compras.</li> <li>- Nodo Gestión de la Tesorería.</li> <li>- Nodo Gestión Contable.</li> <li>- Nodo Integrado.</li> </ul> <p>Módulo de Investigación Clínica: (4 nodos)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nodo Configuración de Estudios Clínicos.</li> <li>- Nodo Documentación.</li> <li>- Nodo Contabilidad y Presupuesto.</li> <li>- Nodo Reportes.</li> </ul> <p>Módulo de Contanet: (2 nodos)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nodo Extracción de diarios, balances, sumas y saldos.</li> <li>- Nodo Extracción de informes personalizados sobre las cuentas anuales.</li> </ul> |                  |

|   |  |
|---|--|
| <b>Número de plazas ofertadas: 2</b>  | Plazas números 106 y 107                       |
| <b>Denominación puesto:</b>   | Ayudante/a de gestión de la investigación (M2) |
| <b>Méritos del Bloque 2.2:</b>  |  |
| <p>2.2.1.- Capacitación y manejo de herramientas relacionadas con el puesto en el departamento de adscripción / área de conocimiento / línea de especialización: Herramienta ERP Fundanet (Máximo 15 PUNTOS): 0,10 puntos por mes completo y por nodo, en los siguientes módulos. (No se valorarán fracciones de mes).</p> <p>Forma de acreditación: Certificado emitido por la entidad usuaria o la herramienta o sistema.</p> <p>Módulo de Gestión de Proyectos: (4 nodos)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nodo Control y Seguimiento de Proyectos.</li> <li>- Nodo Gestión Presupuestaria.</li> <li>- Nodo Acceso web.</li> <li>- Nodo Intranet para el investigador y Manager de proyectos.</li> </ul> <p>Módulo de Financials: (6 nodos)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nodo Gestión de Gastos e Ingresos.</li> <li>- Nodo Gestión de la Financiación.</li> <li>- Nodo Gestión de las Compras.</li> <li>- Nodo Gestión de la Tesorería.</li> <li>- Nodo Gestión Contable.</li> <li>- Nodo Integrado.</li> </ul> <p>Módulo de Investigación Clínica: (4 nodos)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nodo Configuración de Estudios Clínicos.</li> <li>- Nodo Documentación.</li> </ul> |  |

- Nodo Contabilidad y Presupuesto.
- Nodo Reportes.
- Módulo de Contanet: (2 nodos)
- Nodo Extracción de diarios, balances, sumas y saldos.
- Nodo Extracción de informes personalizados sobre las cuentas anuales.

|   |   |
|---|---|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b>  | Plaza número 108                              |
| <b>Denominación puesto:</b>   | Técnico/a de gestión de la investigación (M3) |
| <p><b>Méritos del Bloque 2.2:</b></p> <p>2.2.1.- Capacitación y manejo de herramientas relacionadas con el puesto en el departamento de adscripción / área de conocimiento / línea de especialización: Herramienta ERP Fundanet (Máximo 15 PUNTOS): 0,10 puntos por mes completo y por nodo, en los siguientes módulos. (No se valorarán fracciones de mes).</p> <p>Forma de acreditación: Certificado emitido por la entidad usuaria o la herramienta o sistema.</p> <p>Módulo de Gestión de Proyectos: (4 nodos)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nodo Control y Seguimiento de Proyectos.</li> <li>- Nodo Gestión Presupuestaria.</li> <li>- Nodo Acceso web.</li> <li>- Nodo Intranet para el investigador y Manager de proyectos.</li> </ul> <p>Módulo de Financials: (6 nodos)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nodo Gestión de Gastos e Ingresos.</li> <li>- Nodo Gestión de la Financiación.</li> <li>- Nodo Gestión de las Compras.</li> <li>- Nodo Gestión de la Tesorería.</li> <li>- Nodo Gestión Contable.</li> <li>- Nodo Integrado.</li> </ul> <p>Módulo de Investigación Clínica: (4 nodos)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nodo Configuración de Estudios Clínicos.</li> <li>- Nodo Documentación.</li> <li>- Nodo Contabilidad y Presupuesto.</li> <li>- Nodo Reportes.</li> </ul> <p>Módulo de Contanet: (2 nodos)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nodo Extracción de diarios, balances, sumas y saldos.</li> <li>- Nodo Extracción de informes personalizados sobre las cuentas anuales.</li> </ul> |   |

## 1.2. DEPARTAMENTO RRHH-JURÍDICO-FORMACIÓN: (total 5 plazas ofertadas según el siguiente detalle)

|  |                                 |
|--|---------------------------------|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b>   | Plaza número 2                  |
| <b>Denominación puesto:</b>  | Gestor/a Función Administrativa |
| <p><b>Méritos del Bloque 2.2:</b></p> <p>2.2.1.- Capacitación y manejo de herramientas relacionadas con el puesto en el departamento de adscripción / área de conocimiento / línea de especialización: Herramienta ERP Fundanet (Máximo 15 PUNTOS): 0,10 puntos por mes completo y por nodo, en los siguientes módulos. (No se valorarán fracciones de mes).</p> <p>Forma de acreditación: Certificado emitido por la entidad usuaria o la herramienta o sistema.</p> <p>Módulo de "Human Resources": (5 nodos)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nodo Personal propio.</li> <li>- Nodo Contratos y Participaciones.</li> <li>- Nodo Control y Seguimiento.</li> <li>- Nodo Permisos.</li> <li>-Nodo Intranet para el Empleado y el Manager.</li> </ul> <p>Módulo de "Convocatorias": (5 nodos)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nodo Definición detallada de la convocatoria.</li> <li>- Nodo Difusión a través de la web.</li> <li>- Nodo Captura telemática de solicitudes.</li> <li>- Nodo Evaluación de las solicitudes.</li> <li>- Nodo Gestión de subsanaciones.</li> </ul> <p>Módulo de "Expedientes de contratación": (3 nodos)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nodo Registro de Expedientes.</li> <li>- Nodo Contratos Menores.</li> </ul> |                                 |

- Nodo Acuerdo Marco.

|   |                                     |
|---|-------------------------------------|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b>  | Plaza número 45                     |
| <b>Denominación puesto:</b>   | Técnico/a Función Administrativa IV |
| <p><b>Méritos del Bloque 2.2:</b></p> <p>2.2.1.- Capacitación y manejo de herramientas relacionadas con el puesto en el departamento de adscripción / área de conocimiento / línea de especialización: Herramienta ERP Fundanet (Máximo 15 PUNTOS): 0,10 puntos por mes completo y por nodo, en los siguientes módulos. (No se valorarán fracciones de mes).</p> <p>Forma de acreditación: Certificado emitido por la entidad usuaria o la herramienta o sistema.</p> <p>Módulo de "Human Resources": (5 nodos)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nodo Personal propio.</li> <li>- Nodo Contratos y Participaciones.</li> <li>- Nodo Control y Seguimiento.</li> <li>- Nodo Permisos.</li> <li>-Nodo Intranet para el Empleado y el Manager.</li> </ul> <p>Módulo de "Convocatorias": (5 nodos)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nodo Definición detallada de la convocatoria.</li> <li>- Nodo Difusión a través de la web.</li> <li>- Nodo Captura telemática de solicitudes.</li> <li>- Nodo Evaluación de las solicitudes.</li> <li>- Nodo Gestión de subsanaciones.</li> </ul> <p>Módulo de "Expedientes de contratación": (3 nodos)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nodo Registro de Expedientes.</li> <li>- Nodo Contratos Menores.</li> <li>- Nodo Acuerdo Marco.</li> </ul> |                                     |

|  |   |
|--|---|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b>   | Plaza número 94                                       |
| <b>Denominación puesto:</b>  | Técnico/a Superior de Prevención de Riesgos Laborales |
| <p><b>Méritos del Bloque 2.2:</b></p> <p>2.2.1.- Capacitación y manejo de herramientas relacionadas con el puesto en el departamento de adscripción / área de conocimiento / línea de especialización: Herramienta ERP Fundanet (Máximo 15 PUNTOS): 0,10 puntos por mes completo y por nodo, en los siguientes módulos. (No se valorarán fracciones de mes).</p> <p>Forma de acreditación: Certificado emitido por la entidad usuaria o la herramienta o sistema.</p> <p>Módulo de "Human Resources": (5 nodos)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nodo Personal propio.</li> <li>- Nodo Contratos y Participaciones.</li> <li>- Nodo Control y Seguimiento.</li> <li>- Nodo Permisos.</li> <li>-Nodo Intranet para el Empleado y el Manager.</li> </ul> <p>2.2.2.- Participación en comités, grupos de trabajo (Máximo 4 PUNTOS): Por participación en Comités de Bioseguridad y/o Comités de Seguridad y Salud: 2 puntos por comité.</p> <p>Forma de acreditación: Certificado de coordinación/participación, emitido por la persona o entidad responsable del comité de trabajo.</p> <p>2.2.3.- Actividades científicas de relevancia (Máximo 3 PUNTOS):</p> <p>2.2.3.1.- Publicaciones científicas indexadas en el JCR: primera autoría, última autoría o autoría de correspondencia: 2 puntos; otra posición diferente a las anteriores: 1 punto.</p> <p>Forma de acreditación: Currículum vitae normalizado (formato Fecyt).</p> |   |

|  |  |
|--|--|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b>   | Plaza número 115                               |
| <b>Denominación puesto:</b>  | Ayudante/a de gestión de la investigación (M2) |
| <p><b>Méritos del Bloque 2.2:</b></p> <p>2.2.1.- Capacitación y manejo de herramientas relacionadas con el puesto en el departamento de adscripción / área de conocimiento / línea de especialización: Herramienta ERP Fundanet (Máximo 15 PUNTOS): 0,10 puntos por mes completo y por nodo, en los siguientes módulos. (No se valorarán fracciones de mes).</p> <p>Forma de acreditación: Certificado emitido por la entidad usuaria o la herramienta o sistema.</p> <p>Módulo de "Human Resources": (5 nodos)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nodo Personal propio.</li> <li>- Nodo Contratos y Participaciones.</li> </ul> |  |

- Nodo Control y Seguimiento.
- Nodo Permisos.
- Nodo Intranet para el Empleado y el Manager.
- Módulo de "Convocatorias": (5 nodos)
- Nodo Definición detallada de la convocatoria.
- Nodo Difusión a través de la web.
- Nodo Captura telemática de solicitudes.
- Nodo Evaluación de las solicitudes.
- Nodo Gestión de subsanaciones.
- Módulo de "Expedientes de contratación": (3 nodos)
- Nodo Registro de Expedientes.
- Nodo Contratos Menores.
- Nodo Acuerdo Marco.

|   |  |
|---|--|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b>  | Plaza número 116                               |
| <b>Denominación puesto:</b>   | Ayudante/a de gestión de la investigación (M2) |
| <b>Méritos del Bloque 2.2:</b>  |  |
| <p>2.2.1.- Capacitación y manejo de herramientas relacionadas con el puesto en el departamento de adscripción / área de conocimiento / línea de especialización: Herramienta ERP Fundanet (Máximo 15 PUNTOS): 0,10 puntos por mes completo y por nodo, en los siguientes módulos. (No se valorarán fracciones de mes).</p> <p>Forma de acreditación: Certificado emitido por la entidad usuaria o la herramienta o sistema.</p> <p>Módulo de "Human Resources": (5 nodos)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nodo Personal propio.</li> <li>- Nodo Contratos y Participaciones.</li> <li>- Nodo Control y Seguimiento.</li> <li>- Nodo Permisos.</li> </ul> <p>-Nodo Intranet para el Empleado y el Manager.</p> <p>Módulo de "Convocatorias": (5 nodos)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nodo Definición detallada de la convocatoria.</li> <li>- Nodo Difusión a través de la web.</li> <li>- Nodo Captura telemática de solicitudes.</li> <li>- Nodo Evaluación de las solicitudes.</li> <li>- Nodo Gestión de subsanaciones.</li> </ul> <p>Módulo de "Expedientes de contratación": (3 nodos)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nodo Registro de Expedientes.</li> <li>- Nodo Contratos Menores.</li> <li>- Nodo Acuerdo Marco.</li> </ul> |  |

### 1.3. DEPARTAMENTO COMUNICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN (total 1 plaza ofertada según el siguiente detalle)

|   |                          |
|---|--------------------------|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b>  | Plaza número 48          |
| <b>Denominación puesto:</b>   | Técnico/a Documentalista |
| <b>Méritos del Bloque 2.2:</b>  |                          |
| <p>2.2.1.- Capacitación y manejo de herramientas relacionadas con el puesto en el departamento de adscripción / área de conocimiento / línea de especialización: Herramienta ERP Fundanet (Máximo 15 PUNTOS): 0,10 puntos por mes completo y por nodo. No se valoran fracciones de mes, en los siguientes módulos.</p> <p>Forma de acreditación: Certificado emitido por la entidad usuaria o la herramienta o sistema.</p> <p>Módulo Producción científica y Currículum Vitae: (4 nodos)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nodo Gestión de recursos de investigación y actividades principales.</li> <li>- Nodo Procesos automáticos e Interoperabilidad.</li> <li>- Nodo Explotación de la información / Indicadores.</li> <li>- Nodo Difusión web.</li> </ul> |                          |

### 1.4. DEPARTAMENTO INNOVACIÓN (total 1 plaza ofertada según el siguiente detalle)

|  |                               |
|--|-------------------------------|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b>   | Plaza número 28               |
| <b>Denominación puesto:</b>  | Director/a de Departamento II |
| <p><b>Méritos del Bloque 2.2:</b></p> <p>2.2.1.- Capacitación y manejo de herramientas relacionadas con el puesto en el departamento de adscripción: Herramienta ERP Fundanet (MÁXIMO 5 PUNTOS): 0,10 puntos por mes completo y por nodo. No se valoran fracciones de mes, del siguiente módulo.<br/>Módulo Innova: (5 nodos)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nodo Gestión del ciclo de innovación</li> <li>- Nodo Planificación de tareas y actividades</li> <li>- Nodo Documentos</li> <li>- Nodo Integrado</li> <li>- Nodo Acceso web</li> </ul> <p>Forma de acreditación: Certificado emitido por la entidad usuaria o la herramienta o sistema.</p> <p>2.2.2.- Miembro de comisiones de programas estratégicos de investigación. (1 punto por comisión de programa). (MÁXIMO 4 PUNTOS)<br/>Forma acreditación: acta de nombramiento o certificado emitido por la entidad en la que se implementa el programa.</p> <p>2.2.3. Investigador/a o Responsable Principal de proyectos financiados mediante convocatorias públicas competitivas, destinados a implementar acciones para el fomento la investigación e innovación en la entidad (proyectos de dinamización). (3 puntos/proyecto financiado por una entidad nacional, 1,5 puntos/proyecto financiado por una entidad autonómica). (MÁXIMO 6 PUNTOS)<br/>Forma acreditación: Certificado emitido por la entidad financiadora, beneficiaria o gestora, en el que debe constar como mínimo el título del proyecto, el nombre y tipo de participación de las personas que quieran acreditar este mérito, la convocatoria, el importe concedido y la entidad financiadora.</p> |                               |

### 1.5. DEPARTAMENTO PROYECTOS COMPETITIVOS (total 6 plazas ofertadas según el siguiente detalle)

|  |  |
|--|--|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b>   | Plaza número 18                                    |
| <b>Denominación puesto:</b>  | Responsable del área de gestión de proyectos I+D+i |
| <p><b>Méritos del Bloque 2.2:</b></p> <p>2.2.1.- Capacitación y manejo de herramientas relacionadas con el puesto en el departamento de adscripción / área de conocimiento / línea de especialización: Herramienta ERP Fundanet (Máximo 5 PUNTOS): 0,10 puntos por mes completo y por nodo, en los siguientes módulos. (No se valorarán fracciones de mes).</p> <p>Módulo Gestión de Proyectos (5 nodos)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nodo Control y Seguimiento de Proyectos.</li> <li>- Nodo Gestión Presupuestaria.</li> <li>- Nodo Planificación de Tareas e Hitos.</li> <li>- Nodo Control de Actividad y Tiempos.</li> <li>- Nodo Acceso web.</li> </ul> <p>Módulo Convocatorias (4 nodos)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nodo Definición detalla de la convocatoria.</li> <li>- Nodo Difusión a través de la web.</li> <li>- Nodo Captura telemática de solicitudes.</li> <li>- Nodo Gestión de subsanaciones.</li> </ul> <p>Módulo TSM TimeSheet Management (5 nodos)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nodo Planificación de Proyectos.</li> <li>- Nodo Configuración por Investigador.</li> <li>- Nodo Generación TimeSheet.</li> <li>- Nodo Control y Seguimiento.</li> <li>- Nodo Intranet para el Investigador y Manager de Proyectos.</li> </ul> <p>2.2.2.- Miembro de comisiones de programas estratégicos de investigación (Máximo 4 PUNTOS): Cuantificación. 1 punto por comisión de programa.<br/>Forma de acreditación: Acta de nombramiento o certificado emitido por la entidad en la que se implementa el programa.</p> <p>2.2.3.- Investigador/Responsable Principal de proyectos financiados mediante convocatorias públicas competitivas, destinados a implementar acciones para el fomento la investigación e innovación en la entidad (proyectos de dinamización) (Máximo 6 PUNTOS): Por proyecto financiado por una entidad nacional: 3 puntos. Por proyecto financiado por una entidad autonómica: 1,5 puntos.</p> |  |

Forma de acreditación: Resolución de concesión publicada por la entidad financiadora.

|   |                                     |
|---|-------------------------------------|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b>  | Plaza número 29                     |
| <b>Denominación puesto:</b>   | Técnico/a Función Administrativa IV |
| <p><b>Méritos del Bloque 2.2:</b><br/>                 2.2.1.- Capacitación y manejo de herramientas relacionadas con el puesto en el departamento de adscripción / área de conocimiento / línea de especialización: Herramienta ERP Fundanet (Máximo 15 PUNTOS): 0,10 puntos por mes completo y por nodo, en los siguientes módulos. (No se valorarán fracciones de mes).<br/>                 Forma de acreditación: Certificado emitido por la entidad usuaria o la herramienta o sistema.<br/>                 Módulo Gestión de Proyectos: (5 nodos)<br/>                 - Nodo Control y Seguimiento de Proyectos.<br/>                 - Nodo Gestión Presupuestaria.<br/>                 - Nodo Planificación de Tareas e Hitos.<br/>                 - Nodo Control de Actividad y Tiempos.<br/>                 - Nodo Acceso web.<br/>                 Módulo Convocatorias: (4 nodos)<br/>                 - Nodo Definición detalla de la convocatoria.<br/>                 - Nodo Difusión a través de la web.<br/>                 - Nodo Captura telemática de solicitudes.<br/>                 - Nodo Gestión de subsanaciones.<br/>                 Módulo TSM TimeSheet Management: (5 nodos)<br/>                 - Nodo Planificación de Proyectos.<br/>                 - Nodo Configuración por Investigador.<br/>                 - Nodo Generación TimeSheet.<br/>                 - Nodo Control y Seguimiento.<br/>                 - Nodo Intranet para el Investigador y Manager de Proyectos.</p> |                                     |

|   |   |
|---|---|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b>  | Plaza número 112                              |
| <b>Denominación puesto:</b>   | Técnico/a de gestión de la investigación (M3) |
| <p><b>Méritos del Bloque 2.2:</b><br/>                 2.2.1.- Beneficiario de ayudas para la contratación de personal agente o gestor de innovación o de investigación en salud o similar (Agente de Innovación - AVI, Plan GenT - Generació Talent Conselleria de Sanitat GVA, Ayudas FGIN - ISCIII, etc). (Máximo 5 PUNTOS): 5 puntos por ayuda conseguida.<br/>                 Forma de acreditación: Certificado o resolución expedida por la entidad financiadora.<br/>                 2.2.2.- Capacitación y manejo de herramientas relacionadas con el puesto en el departamento de adscripción / área de conocimiento / línea de especialización: Herramienta ERP Fundanet (Máximo 10 PUNTOS): 0,10 puntos por mes completo y por nodo, en los siguientes módulos. (No se valorarán fracciones de mes).<br/>                 Forma de acreditación: Certificado emitido por la entidad usuaria o la herramienta o sistema.<br/>                 Módulo Gestión de Proyectos: (5 nodos)<br/>                 - Nodo Control y Seguimiento de Proyectos.<br/>                 - Nodo Gestión Presupuestaria.<br/>                 - Nodo Planificación de Tareas e Hitos.<br/>                 - Nodo Control de Actividad y Tiempos.<br/>                 - Nodo Acceso web.<br/>                 Módulo Convocatorias: (4 nodos)<br/>                 - Nodo Definición detalla de la convocatoria.<br/>                 - Nodo Difusión a través de la web.<br/>                 - Nodo Captura telemática de solicitudes.<br/>                 - Nodo Gestión de subsanaciones.<br/>                 Módulo TSM TimeSheet Management: (5 nodos)<br/>                 - Nodo Planificación de Proyectos.<br/>                 - Nodo Configuración por Investigador.<br/>                 - Nodo Generación TimeSheet.<br/>                 - Nodo Control y Seguimiento.<br/>                 - Nodo Intranet para el Investigador y Manager de Proyectos.</p> |   |

|   |   |
|---|---|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b>  | Plaza número 113                              |
| <b>Denominación puesto:</b>   | Técnico/a de gestión de la investigación (M3) |
| <p><b>Méritos del Bloque 2.2:</b><br/>                 2.2.1.- Capacitación y manejo de herramientas relacionadas con el puesto en el departamento de</p> |   |



adscripción / área de conocimiento / línea de especialización: Herramienta ERP Fundanet (Máximo 15 PUNTOS): 0,10 puntos por mes completo y por nodo, en los siguientes módulos. (No se valorarán fracciones de mes).

Forma de acreditación: Certificado emitido por la entidad usuaria o la herramienta o sistema.

Módulo Gestión de Proyectos: (5 nodos)

- Nodo Control y Seguimiento de Proyectos.
- Nodo Gestión Presupuestaria.
- Nodo Planificación de Tareas e Hitos.
- Nodo Control de Actividad y Tiempos.
- Nodo Acceso web.

Módulo Convocatorias: (4 nodos)

- Nodo Definición detalla de la convocatoria.
- Nodo Difusión a través de la web.
- Nodo Captura telemática de solicitudes.
- Nodo Gestión de subsanaciones.

Módulo TSM TimeSheet Management: (5 nodos)

- Nodo Planificación de Proyectos.
- Nodo Configuración por Investigador.
- Nodo Generación TimeSheet.
- Nodo Control y Seguimiento.
- Nodo Intranet para el Investigador y Manager de Proyectos.

|  |   |
|--|---|
| <b>Número de plazas ofertadas para personas con grado de diversidad funcional: 1</b>   | Plaza número 114                              |
| <b>Denominación puesto:</b>  | Técnico/a de gestión de la investigación (M3) |
| <p><b>Méritos del Bloque 2.2:</b></p> <p>2.2.1.- Capacitación y manejo de herramientas relacionadas con el puesto en el departamento de adscripción / área de conocimiento / línea de especialización: Herramienta ERP Fundanet (Máximo 15 PUNTOS): 0,10 puntos por mes completo y por nodo, en los siguientes módulos. (No se valorarán fracciones de mes).</p> <p>Forma de acreditación: Certificado emitido por la entidad usuaria o la herramienta o sistema.</p> <p>Módulo Gestión de Proyectos: (5 nodos)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nodo Control y Seguimiento de Proyectos.</li> <li>- Nodo Gestión Presupuestaria.</li> <li>- Nodo Planificación de Tareas e Hitos.</li> <li>- Nodo Control de Actividad y Tiempos.</li> <li>- Nodo Acceso web.</li> </ul> <p>Módulo Convocatorias: (4 nodos)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nodo Definición detalla de la convocatoria.</li> <li>- Nodo Difusión a través de la web.</li> <li>- Nodo Captura telemática de solicitudes.</li> <li>- Nodo Gestión de subsanaciones.</li> </ul> <p>Módulo TSM TimeSheet Management: (5 nodos)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nodo Planificación de Proyectos.</li> <li>- Nodo Configuración por Investigador.</li> <li>- Nodo Generación TimeSheet.</li> <li>- Nodo Control y Seguimiento.</li> <li>- Nodo Intranet para el Investigador y Manager de Proyectos.</li> </ul> |   |

|  |   |
|--|---|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b>   | Plaza número 141                              |
| <b>Denominación puesto:</b>  | Técnico/a de gestión de la investigación (M3) |
| <p><b>Méritos del Bloque 2.2:</b></p> <p>2.2.1.- Capacitación y manejo de herramientas relacionadas con el puesto en el departamento de adscripción / área de conocimiento / línea de especialización: Herramienta ERP Fundanet (Máximo 15 PUNTOS): 0,10 puntos por mes completo y por nodo, en los siguientes módulos. (No se valorarán fracciones de mes).</p> <p>Forma de acreditación: Certificado emitido por la entidad usuaria o la herramienta o sistema.</p> <p>Módulo Gestión de Proyectos (5 nodos)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nodo Control y Seguimiento de Proyectos.</li> <li>- Nodo Gestión Presupuestaria.</li> <li>- Nodo Planificación de Tareas e Hitos.</li> <li>- Nodo Control de Actividad y Tiempos.</li> <li>- Nodo Acceso web.</li> </ul> |   |

Módulo Convocatorias (4 nodos)  
 - Nodo Definición detalla de la convocatoria.  
 - Nodo Difusión a través de la web.  
 - Nodo Captura telemática de solicitudes.  
 - Nodo Gestión de subsanaciones.  
 Módulo TSM TimeSheet Management (5 nodos)  
 - Nodo Planificación de Proyectos.  
 - Nodo Configuración por Investigador.  
 - Nodo Generación TimeSheet.  
 - Nodo Control y Seguimiento.  
 - Nodo Intranet para el Investigador y Manager de Proyectos.

## 1.6. DEPARTAMENTO ESTRATEGIAS DE INVESTIGACIÓN Y ENSAYOS CLINICOS (total 6 plazas ofertadas según el siguiente detalle)

|  |   |
|--|---|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b>   | Plaza número 10                               |
| <b>Denominación puesto:</b>  | Gestor/a Función Administrativa               |
| <p><b>Méritos del Bloque 2.2:</b><br/>         2.2.1.- Capacitación y manejo de herramientas relacionadas con el puesto en el departamento de adscripción / área de conocimiento / línea de especialización: Herramienta ERP Fundanet (Máximo 15 PUNTOS): 0,10 puntos por mes completo y por nodo, en los siguientes módulos. (No se valorarán fracciones de mes).<br/>         Forma de acreditación: Certificado emitido por la entidad usuaria o la herramienta o sistema.<br/>         Módulo de Gestión de Proyectos: (2 nodos)<br/>         - Nodo Control y Seguimiento de Proyectos.<br/>         - Nodo Acceso web.<br/>         Módulo de Investigación Clínica: (7 nodos)<br/>         - Nodo Configuración de Estudios Clínicos.<br/>         - Nodo Reclutamiento de pacientes y seguimiento.<br/>         - Nodo Calendarios.<br/>         - Nodo Tareas.<br/>         - Nodo Documentación.<br/>         - Nodo Contabilidad y Presupuesto.<br/>         - Nodo Reportes.</p> |   |
| <b>Número de plazas ofertadas: 2</b>   | Plazas números 24 y 26                        |
| <b>Denominación puesto:</b>  | Técnico/a Función Administrativa IV           |
| <p><b>Méritos del Bloque 2.2:</b><br/>         2.2.1.- Capacitación y manejo de herramientas relacionadas con el puesto en el departamento de adscripción / área de conocimiento / línea de especialización: Herramienta ERP Fundanet (Máximo 15 PUNTOS):0,10 puntos por mes completo y por nodo, en los siguientes módulos. (No se valorarán fracciones de mes).<br/>         Forma de acreditación: Certificado emitido por la entidad usuaria o la herramienta o sistema.<br/>         Módulo de Gestión de Proyectos: (2 nodos)<br/>         - Nodo Control y Seguimiento de Proyectos.<br/>         - Nodo Acceso web.<br/>         Módulo de Investigación Clínica: (7 nodos)<br/>         - Nodo Configuración de Estudios Clínicos.<br/>         - Nodo Reclutamiento de pacientes y seguimiento.<br/>         - Nodo Calendarios.<br/>         - Nodo Tareas.<br/>         - Nodo Documentación.<br/>         - Nodo Contabilidad y Presupuesto.<br/>         - Nodo Reportes.</p>  |   |
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b>   | Plaza número 109                              |
| <b>Denominación puesto:</b>  | Técnico/a de gestión de la investigación (M3) |
| <p><b>Méritos del Bloque 2.2:</b><br/>         2.2.1.- Capacitación y manejo de herramientas relacionadas con el puesto en el departamento de</p>  |   |

adscripción / área de conocimiento / línea de especialización: Herramienta ERP Fundanet (Máximo 15 PUNTOS): 0,10 puntos por mes completo y por nodo, en los siguientes módulos. (No se valorarán fracciones de mes).

Forma de acreditación: Certificado emitido por la entidad usuaria o la herramienta o sistema.

Módulo de Gestión de Proyectos: (2 nodos)

- Nodo Control y Seguimiento de Proyectos.
- Nodo Acceso web.

Módulo de Investigación Clínica: (7 nodos)

- Nodo Configuración de Estudios Clínicos.
- Nodo Reclutamiento de pacientes y seguimiento.
- Nodo Calendarios.
- Nodo Tareas.
- Nodo Documentación.
- Nodo Contabilidad y Presupuesto.
- Nodo Reportes.

|  |   |
|--|---|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b>   | Plaza número 110                              |
| <b>Denominación puesto:</b>  | Técnico/a de gestión de la investigación (M3) |
| <p><b>Méritos del Bloque 2.2:</b></p> <p>2.2.1.- Capacitación y manejo de herramientas relacionadas con el puesto en el departamento de adscripción / área de conocimiento / línea de especialización: Herramienta ERP Fundanet (Máximo 15 PUNTOS): 0,10 puntos por mes completo y por nodo, en los siguientes módulos. (No se valorarán fracciones de mes).</p> <p>Forma de acreditación: Certificado emitido por la entidad usuaria o la herramienta o sistema.</p> <p>Módulo de Gestión de Proyectos: (2 nodos)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nodo Control y Seguimiento de Proyectos.</li> <li>- Nodo Acceso web.</li> </ul> <p>Módulo de Investigación Clínica: (7 nodos)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nodo Configuración de Estudios Clínicos.</li> <li>- Nodo Reclutamiento de pacientes y seguimiento.</li> <li>- Nodo Calendarios.</li> <li>- Nodo Tareas.</li> <li>- Nodo Documentación.</li> <li>- Nodo Contabilidad y Presupuesto.</li> <li>- Nodo Reportes.</li> </ul> |   |

|  |   |
|--|---|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b>   | Plaza número 111                              |
| <b>Denominación puesto:</b>  | Técnico/a de gestión de la investigación (M3) |
| <p><b>Méritos del Bloque 2.2:</b></p> <p>2.2.1.- Capacitación y manejo de herramientas relacionadas con el puesto en el departamento de adscripción / área de conocimiento / línea de especialización: Herramienta ERP Fundanet (Máximo 15 PUNTOS): 0,10 puntos por mes completo y por nodo, en los siguientes módulos. (No se valorarán fracciones de mes).</p> <p>Forma de acreditación: Certificado emitido por la entidad usuaria o la herramienta o sistema.</p> <p>Módulo de Gestión de Proyectos: (2 nodos)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nodo Control y Seguimiento de Proyectos.</li> <li>- Nodo Acceso web.</li> </ul> <p>Módulo de Investigación Clínica: (7 nodos)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nodo Configuración de Estudios Clínicos.</li> <li>- Nodo Reclutamiento de pacientes y seguimiento.</li> <li>- Nodo Calendarios.</li> <li>- Nodo Tareas.</li> <li>- Nodo Documentación.</li> <li>- Nodo Contabilidad y Presupuesto.</li> <li>- Nodo Reportes.</li> </ul> |   |

### 1.7. DEPARTAMENTO PLATAFORMAS Y SERVICIOS (total 12 plazas ofertadas según el siguiente detalle)

|                                      |                 |
|--------------------------------------|-----------------|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b> | Plaza número 41 |
|--------------------------------------|-----------------|

|   |  |
|---|--|
| <b>Denominación puesto:</b>   | Técnico de Laboratorio I   |
| <b>Área de conocimiento:</b>  | Biobancos  |
| <b>Línea de especialización:</b>  | Laboratorio  |
| <b>Méritos del Bloque 2.2:</b>  |  |
| <p>2.2.1.- Capacitación y manejo de herramientas relacionadas con el puesto en el departamento de adscripción / área de conocimiento / línea de especialización (Máximo 3 PUNTOS):</p> <p>2.2.1.1- Manejo de al menos 1 año completo del Sistema de Gestión de la Información de la Red Valenciana de Biobancos. 1,5 puntos.</p> <p>2.2.1.2- Manejo de al menos 1 año completo de un sistema de monitorización de temperaturas. 1,5 puntos.</p> <p>Forma de acreditación: Certificado emitido por la entidad usuaria de la herramienta o sistema.</p> <p>2.2.2.- Participación en grupos de trabajo en Redes cooperativas de Biobancos (Máximo 6 PUNTOS):</p> <p>Por coordinación de Grupo de Trabajo: 1,5 puntos por grupo de trabajo. Por participación en el Grupo de Trabajo: 1 punto por grupo de trabajo.</p> <p>Forma de acreditación: Certificado de coordinación/participación emitido por la persona o entidad responsable del grupo de trabajo.</p> <p>2.2.3.- Autoría en comunicaciones en el ámbito del biobanco en Congresos y Jornadas Científicas (Máximo 6 PUNTOS).</p> <p>2.2.3.1- Por comunicación oral: 1 punto.</p> <p>2.2.3.2.- Por cada póster oral: como primer autor: 0,8 puntos; Como co-autor 0,4 puntos.</p> <p>2.2.3.3- Por cada póster: como primer autor: 0,6 puntos; Como co-autor 0,2 puntos.</p> <p>Forma de acreditación: Certificado de autoría emitido por parte de la entidad organizadora del congreso o jornada científica. En caso de que en el certificado no aparezca el orden, se tendrá que aportar el póster/comunicación).</p> |  |
| <b>Número de plazas ofertadas: 2</b>  | Plazas números 99 y 150  |
| <b>Denominación puesto:</b>   | Técnico/a de investigación   |
| <b>Área de conocimiento:</b>  | Estadística  |
| <b>Línea de especialización:</b>  | Estadística  |
| <b>Méritos del Bloque 2.2:</b>  |  |
| <p>2.2.1.- Capacitación y manejo de herramientas relacionadas con el puesto en el departamento de adscripción / área de conocimiento / línea de especialización (Máximo 6 PUNTOS):</p> <p>2.2.1.1- Manejo de al menos 1 año completo de R. 2 puntos.</p> <p>2.2.1.2- Manejo de al menos 1 año completo de Shiny. 2 puntos.</p> <p>2.2.1.3- Manejo de al menos 1 año completo de Rmarkdown. 2 puntos.</p> <p>Forma de acreditación: Certificado emitido por la entidad usuaria de la herramienta o sistema.</p> <p>2.2.2.- Autoría en publicaciones científicas indexadas JCR relacionadas con las funciones del puesto (Máximo 6 PUNTOS).</p> <p>2.2.2.1.- Por publicación como primer o como último autor/a: 1 punto.</p> <p>2.2.2.2.- Por publicación No primer o último autor/a: 0,5 puntos.</p> <p>Currículum Vitae (formato FECYT).</p> <p>2.2.3.- Publicaciones relacionadas con las funciones del puesto (3 PUNTOS):</p> <p>2.2.3.1- Por publicación como primera autoría, última autoría: 1 punto</p> <p>2.2.3.2- Por publicación No primer o como último autor: 0,5 puntos</p> <p>Forma de acreditación: Currículum vitae normalizado (formato Fecyt).</p>   |  |
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b>  | Plaza número 101   |
| <b>Denominación puesto:</b>   | <b>Investigador Bioinformática (Responsable Servicio Bioinformática)</b> |
| <b>Área de conocimiento:</b>  | Bioinformática   |
| <b>Línea de especialización:</b>  | Bioinformática   |
| <b>Méritos del Bloque 2.2:</b>  |  |
| <p>2.2.1.- Capacitación y manejo de herramientas relacionadas con el puesto en el departamento de adscripción / área de conocimiento / línea de especialización (Máximo 6 PUNTOS):</p> <p>2.2.1.1- Manejo de al menos 1 año completo de Sistemas de Información de trabajo en laboratorio (LIMS). 2 puntos.</p> <p>2.2.1.2- Manejo de al menos 1 año completo de Sistemas de Gestión de paquetes informáticos basados en el entorno CONDA. 2 puntos.</p> <p>2.2.1.3- Manejo de al menos 1 año completo de cuadernos de laboratorio compartidos basados en Jupyter Notebook. 2 puntos.</p> <p>Forma de acreditación: Certificado emitido por la entidad usuaria de la herramienta o sistema.</p> <p>2.2.2.- Participación en proyectos de I+D+i relacionados con las funciones del puesto (Máximo 3</p>  |  |

PUNTOS): proyectos internacionales: 1 punto por proyecto; proyectos nacionales: 0,5 puntos por proyecto; proyectos autonómicos 0,25 puntos por proyecto.

Forma de acreditación: Certificado emitido por la entidad financiadora, beneficiaria o gestora, en el que debe constar como mínimo el título del proyecto, el nombre y tipo de participación de las personas que quieran acreditar este mérito, la convocatoria, el importe concedido y la entidad financiadora.

2.2.3.- Autoría en publicaciones científicas indexadas JCR relacionadas con las funciones del puesto (Máximo 6 PUNTOS).

2.2.3.1- Por publicación como primera autoría, última autoría o autoría de correspondencia: 2 puntos; otra posición diferente a las anteriores: 1 punto.

2.2.3.2- Por publicación No primer o como último autor: 0,5 puntos.

Forma de acreditación: Currículum vitae normalizado (formato Fecyt).

|   |   |
|---|---|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b>  | Plaza número 102                                  |
| <b>Denominación puesto:</b>   | Técnico Responsable de Laboratorio Alta Seguridad |
| <b>Área de conocimiento:</b>  | Bioseguridad                                      |
| <b>Línea de especialización:</b>  | Bioseguridad                                      |
| <b>Méritos del Bloque 2.2:</b>  |   |
| 2.2.1.- Capacitación y manejo de herramientas relacionadas con el puesto en el departamento de adscripción / área de conocimiento / línea de especialización (Máximo 9 PUNTOS): |   |
| 2.2.1.1- Por la posesión de Certificados Internacionales de capacitación en Bioseguridad. 5 puntos.   |   |
| 2.2.1.2- Por certificado de manejo de maquinarias de monitorización y control de Salas Blancas y de contención biológica. 2 puntos.   |   |
| 2.2.1.3- Por Certificado de manejo de equipos de desinfección y esterilización. 2 puntos.   |   |
| Forma de acreditación: Certificado emitido por la entidad externa de la herramienta o sistema.  |   |
| 2.2.2.- Participación en comités, grupos de trabajo (Máximo 2 PUNTOS): Por participación en Comités de Bioseguridad: 2 puntos.  |   |
| Forma de acreditación: Certificado de coordinación/participación emitido por la persona o entidad responsable del comité de trabajo.  |   |
| 2.2.3.- Autoría en publicaciones científicas indexadas JCR relacionadas con las funciones del puesto (Máximo 4 PUNTOS).   |   |
| 2.2.3.1- Por publicación primer o último autor/a: 1 punto.  |   |
| 2.2.3.2- Por publicación No primer o último autor/a: 0,5 puntos.  |   |
| Currículum vitae (formato Fecyt).   |   |

|   |                                  |
|---|----------------------------------|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b>  | Plaza número 117                 |
| <b>Denominación puesto:</b>   | Ayudante/a de Investigación (T2) |
| <b>Área de conocimiento:</b>  | Biobancos                        |
| <b>Línea de especialización:</b>  | Biobancos                        |
| <b>Méritos del Bloque 2.2:</b>  |                                  |
| 2.2.1.- Capacitación y manejo de herramientas relacionadas con el puesto en el departamento de adscripción / área de conocimiento / línea de especialización (Máximo 3 PUNTOS):   |                                  |
| 2.2.1.1- Manejo de al menos 1 año completo del Sistema de Gestión de la Información de la Red Valenciana de Biobancos. 1,5 puntos.  |                                  |
| 2.2.1.2- Manejo de al menos 1 año completo de un sistema de monitorización de temperaturas. 1,5 puntos.   |                                  |
| Forma de acreditación: Certificado emitido por la entidad usuaria de la herramienta o sistema.  |                                  |
| 2.2.2.- Participación en grupos de trabajo en Redes cooperativas de Biobancos (Máximo 6 PUNTOS): Por coordinación de Grupo de Trabajo: 1,5 puntos por grupo de trabajo. Por participación en el Grupo de Trabajo: 1 punto por grupo de trabajo. |                                  |
| Forma de acreditación: Certificado de coordinación/participación emitido por la persona o entidad responsable del grupo de trabajo.   |                                  |
| 2.2.3.- Autoría en comunicaciones en el ámbito del biobanco en Congresos y Jornadas Científicas (Máximo 6 PUNTOS).  |                                  |
| 2.2.3.1.- Por comunicación oral: 1 punto.   |                                  |
| 2.2.3.2- Por póster oral como primer autoría: 0,8 puntos; como co-autoría: 0,4 puntos.  |                                  |
| 2.2.3.2- Por póster como primer autoría: 0,6 puntos; como co-autoría: 0,2 puntos.   |                                  |
| Forma de acreditación: Certificado de autoría emitido por parte de la entidad organizadora del congreso o jornada científica. En caso de que en el certificado no aparezca el orden, se tendrá que aportar el póster/comunicación).             |                                  |

|                                      |                  |
|--------------------------------------|------------------|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b> | Plaza número 145 |
|--------------------------------------|------------------|

|  |   |
|--|---|
| <b>Denominación puesto:</b>  | Responsable Servicio Secuenciación (T4)                           |
| <b>Área de conocimiento:</b>   | NEXT GENERATION SEQUENCING<br>(Secuenciación de nueva generación) |
| <b>Línea de especialización:</b>   | NEXT GENERATION SEQUENCING<br>(Secuenciación de nueva generación) |
| <b>Méritos del Bloque 2.2:</b>   |   |
| <p>2.2.1.- Capacitación y manejo de herramientas relacionadas con el puesto en el departamento de adscripción / área de conocimiento / línea de especialización (Máximo 6 PUNTOS):</p> <p>2.2.1.1- Manejo de al menos 1 año completo del programa de gestión de secuenciación masiva de 2ª generación LocalRunManager de Illumina. 2 puntos.</p> <p>2.2.1.2- Manejo de al menos 1 año completo del programa de gestión de secuenciación masiva de 3ª generación MinKnow de Oxford Nanopore Technologies. 2 puntos.</p> <p>2.2.1.3- Manejo de al menos 1 año completo del programa de gestión de secuenciación masiva de 3ª generación SMRTLink de PacBio. 2 puntos.</p> <p>Forma de acreditación: Certificado emitido por la entidad usuaria o la herramienta o sistema.</p> <p>2.2.2.- Participación en proyectos de I+D+i relacionados con las funciones del puesto (Máximo 3 PUNTOS): proyectos internacionales: 1 punto por proyecto; proyectos nacionales: 0,5 puntos por proyecto; proyectos autonómicos 0,25 puntos por proyecto.</p> <p>Forma de acreditación: Certificado emitido por la entidad financiadora, beneficiaria o gestora, en el que debe constar como mínimo el título del proyecto, el nombre y tipo de participación de las personas que quieran acreditar este mérito, la convocatoria, el importe concedido y la entidad financiadora.</p> <p>2.2.3.- Autoría en publicaciones científicas indexadas JCR relacionadas con las funciones del puesto (Máximo 6 PUNTOS).</p> <p>2.2.3.1- Por publicación como primera autoría, última autoría o autoría de correspondencia: 2 puntos; otra posición diferente a las anteriores: 1 punto.</p> <p>2.2.3.2- Por publicación No primer o como último autor: 0,5 puntos.</p> <p>Forma de acreditación: Currículum vitae normalizado (formato Fecyt).</p> |   |

|   |   |
|---|---|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b>  | Plaza número 146  |
| <b>Denominación puesto:</b>   | Ayudante/a de Investigación (T2)                                  |
| <b>Área de conocimiento:</b>  | NEXT GENERATION SEQUENCING<br>(Secuenciación de nueva generación) |
| <b>Línea de especialización:</b>  | NEXT GENERATION SEQUENCING<br>(Secuenciación de nueva generación) |
| <b>Méritos del Bloque 2.2:</b>  |   |
| <p>2.2.1.- Capacitación y manejo de herramientas relacionadas con el puesto en el departamento de adscripción / área de conocimiento / línea de especialización (Máximo 15 PUNTOS):</p> <p>2.2.1.1- Manejo de al menos 1 año completo del programa de gestión de secuenciación masiva de 2ª generación LocalRunManager de Illumina. 3 puntos.</p> <p>2.2.1.2- Manejo de al menos 1 año completo del programa de gestión de secuenciación masiva de 3ª generación MinKnow de Oxford Nanopore Technologies. 3 puntos.</p> <p>2.2.1.3- Manejo de al menos 1 año completo del programa de gestión de secuenciación masiva de 3ª generación SMRTLink de PacBio. 3 puntos.</p> <p>2.2.1.4- Manejo de al menos 1 año completo de Sistemas de Información de trabajo en laboratorio (LIMS). 1,5 puntos.</p> <p>2.2.1.5- Manejo de al menos 1 año completo de sistemas automatizados de manejo de líquidos (Epimotion,...). 1,5 puntos.</p> <p>2.2.1.6- Manejo de al menos 1 año completo de equipos automatizados de electroforesis capilar (Fragment Analyzer, Tape Station, Bioanalyzer,...). 1,5 puntos.</p> <p>2.2.1.7- Manejo de al menos 1 año completo de equipos automatizados de extracción de ADN (Magnapure, Easymag, Hamilton,...). 1,5 puntos.</p> <p>Forma de acreditación: Certificado emitido por la entidad usuaria de la herramienta o sistema.</p> |   |

|   |                                 |
|---|---------------------------------|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b>  | Plaza número 147                |
| <b>Denominación puesto:</b>   | Técnico/a de investigación (T3) |
| <b>Área de conocimiento:</b>  | Biobancos                       |
| <b>Línea de especialización:</b>  | Biobancos                       |
| <b>Méritos del Bloque 2.2:</b>  |                                 |
| <p>2.2.1.- Capacitación y manejo de herramientas relacionadas con el puesto en el departamento de adscripción / área de conocimiento / línea de especialización (Máximo 3 PUNTOS):</p> <p>2.2.1.1- Administración y diseño de al menos 1 año completo del sistema de gestión de la información de la Red Valenciana de Biobancos: 1,5 puntos.</p> |                                 |



2.2.1.2.- Administración y diseño de al menos 1 año de RedCap. 1,5 puntos.  
Forma de acreditación: Certificado emitido por la entidad usuaria o la herramienta o sistema.

2.2.2.- Participación en grupos de trabajo en Redes cooperativas de Biobancos (Máximo 6 PUNTOS):  
Por coordinación de Grupo de Trabajo: 1,5 puntos por grupo de trabajo. Por participación en el Grupo de Trabajo: 1 punto por grupo de trabajo.  
Forma de acreditación: Certificado de coordinación/participación emitido por la persona o entidad responsable del grupo de trabajo.

2.2.3.- Autoría en comunicaciones en el ámbito de los Biobancos en Congresos y Jornadas Científicas (Máximo 6 PUNTOS).

2.2.3.1- Por comunicación oral: 1 punto.

2.2.3.2- Por cada póster oral: como primer autoría 0,8 puntos; Como co-autoría 0,4 puntos.

2.2.3.3- Por cada póster: como primer autoría 0,6 puntos; Como co-autoría 0,2 puntos.

Forma de acreditación: Certificado de autoría emitido por parte de la entidad organizadora del congreso o jornada científica. En caso de que en el certificado no aparezca el orden, se tendrá que aportar el póster/comunicación).

|  |                                 |
|--|---------------------------------|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b>   | Plaza número 148                |
| <b>Denominación puesto:</b>  | Técnico/a de investigación (T3) |
| <b>Área de conocimiento:</b>   | Bioinformática                  |
| <b>Línea de especialización:</b>   | Bioinformática                  |
| <b>Méritos del Bloque 2.2:</b>   |                                 |
| 2.2.1.- Capacitación y manejo de herramientas relacionadas con el puesto en el departamento de adscripción / área de conocimiento / línea de especialización (Máximo 15 PUNTOS): |                                 |
| 2.2.1.1- Manejo de al menos 1 año completo del programa de gestión de secuenciación masiva de 2ª generación LocalRunManager de Illumina. 3 puntos.                               |                                 |
| 2.2.1.2- Manejo de al menos 1 año completo del programa de gestión de secuenciación masiva de 3ª generación MinKnow de Oxford Nanopore Technologies. 3 puntos.                   |                                 |
| 2.2.1.3- Manejo de al menos 1 año completo de gestión de secuenciación masiva de 3ª generación SMRTLink de PacBio. 3 puntos.   |                                 |
| 2.2.1.4- Manejo de al menos 1 año completo de Sistemas de Información de trabajo en laboratorio (LIMS). 2 puntos.  |                                 |
| 2.2.1.5- Manejo de al menos 1 año completo de Sistemas de Gestión de paquetes informáticos basados en el entorno CONDA. 2 puntos.  |                                 |
| 2.2.1.6- Manejo de al menos 1 año completo de cuadernos de laboratorio compartidos basados en Jupyter Notebook. 2 puntos.  |                                 |
| Forma de acreditación: Certificado emitido por la entidad usuaria o la herramienta o sistema.  |                                 |

|  |                                 |
|--|---------------------------------|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b>   | Plaza número 149                |
| <b>Denominación puesto:</b>  | Técnico/a de investigación (T3) |
| <b>Área de conocimiento:</b>   | NGS (Secuenciación)             |
| <b>Línea de especialización:</b>   | NGS (Secuenciación)             |
| <b>Méritos del Bloque 2.2:</b>   |                                 |
| 2.2.1.- Capacitación y manejo de herramientas relacionadas con el puesto en el departamento de adscripción / área de conocimiento / línea de especialización (Máximo 12 PUNTOS): |                                 |
| 2.2.1.1- Manejo de al menos 1 año completo del programa de gestión de secuenciación masiva de 2ª generación LocalRunManager de Illumina. 2 puntos.                               |                                 |
| 2.2.1.2- Manejo de al menos 1 año completo del programa de gestión de secuenciación masiva de 3ª generación MinKnow de Oxford Nanopore Technologies. 2 puntos.                   |                                 |
| 2.2.1.3- Manejo de al menos 1 año completo del programa de gestión de secuenciación masiva de 3ª generación SMRTLink de PacBio. 2 puntos.  |                                 |
| 2.2.1.4- Manejo de al menos 1 año completo de Sistemas de Información de trabajo en laboratorio (LIMS). 1,5 puntos.  |                                 |
| 2.2.1.5- Manejo de al menos 1 año completo de sistemas automatizados de manejo de líquidos (Epimotion,...). 1,5 puntos.  |                                 |
| 2.2.1.6- Manejo de al menos 1 año completo de equipos automatizados de electroforesis capilar (Fragment Analyzer, Tape Station, Bioanalyzer,...). 1,5 puntos.                    |                                 |
| 2.2.1.7- Manejo de al menos 1 año completo de equipos automatizados de extracción de ADN (Magpure, Easymag, Hamilton,...). 1,5 puntos.   |                                 |
| Forma de acreditación: Certificado emitido por la entidad usuaria de la herramienta o sistema.   |                                 |
| 2.2.2.- Autoría en publicaciones científicas indexadas JCR relacionadas con las funciones del puesto (Máximo 3 PUNTOS).  |                                 |
| 2.2.2.1- Por publicación como primer o último autor/a: 1 punto.  |                                 |
| 2.2.2.2- Por publicación No primer o último autor/a: 0,5 puntos.   |                                 |



Currículum Vitae Formalizado (formato FECYT).

|  |                                 |
|--|---------------------------------|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b>   | Plaza número 151                |
| <b>Denominación puesto:</b>  | Técnico/a de investigación (T3) |
| <b>Área de conocimiento:</b>   | Informática                     |
| <b>Línea de especialización:</b>   | Programación                    |
| <b>Méritos del Bloque 2.2:</b>   |                                 |
| <p>2.2.1.- Capacitación y manejo de herramientas relacionadas con el puesto en el departamento de adscripción / área de conocimiento / línea de especialización (Máximo 9 PUNTOS):</p> <p>2.2.1.1- Manejo de al menos 1 año completo de la herramienta de gestión de calidad del Software SONAR. 1,5 puntos.</p> <p>2.2.1.2- Manejo de al menos 1 año completo de la herramienta de resolución de incidencias SAA. 1,5 puntos.</p> <p>2.2.1.3- Manejo de al menos 1 año completo de la herramienta de control de versiones SVN. 1,5 puntos.</p> <p>2.2.1.4- Manejo de al menos 1 año completo del servidor de aplicaciones JBOSS. 1,5 puntos.</p> <p>2.2.1.5- Manejo de al menos 1 año completo del gestor de base de datos ORACLE. 1,5 puntos.</p> <p>2.2.1.6- Administración y diseño de al menos 1 año completo del sistema de gestión de la información de la Red Valenciana de Biobancos: 1,5 puntos.</p> <p>Forma de acreditación: Certificado emitido por la entidad usuaria de la herramienta o sistema.</p> <p>2.2.2.- Participación en grupos de trabajo en Redes cooperativas de Biobancos (Máximo 3 PUNTOS): Por coordinación de Grupo de Trabajo: 1,5 puntos por grupo de trabajo. Por participación en el Grupo de Trabajo: 1 punto por grupo de trabajo.</p> <p>Forma de acreditación: Certificado de coordinación/participación emitido por la persona o entidad responsable del grupo de trabajo.</p> <p>2.2.3.- Autoría en comunicaciones en el ámbito de los Biobancos en Congresos y Jornadas Científicas (Máximo 3 PUNTOS).</p> <p>2.2.3.1- Por comunicación oral: 1 punto.</p> <p>2.2.3.2- Por cada póster oral: como primer autoría 0,8 puntos; Como co-autoría 0,4 puntos.</p> <p>2.2.3.3- Por cada póster: como primer autoría 0,6 puntos; Como co-autoría 0,2 puntos.</p> <p>Forma de acreditación: Certificado de autoría emitido por parte de la entidad organizadora del congreso o jornada científica. En caso de que en el certificado no aparezca el orden, se tendrá que aportar el póster/comunicación).</p> |                                 |

### 1.8. PUESTOS ADSCRITOS A GERENCIA (total 2 plazas ofertadas según el siguiente detalle)

|   |                     |
|---|---------------------|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b>  | Plaza número 15     |
| <b>Denominación puesto:</b>   | Técnico Informático |
| <b>Méritos del Bloque 2.2:</b>  |                     |
| <p>2.2.1. - Capacitación y manejo de herramientas relacionadas con el puesto (Máximo 15 PUNTOS):</p> <p>2.2.1.1.- Manejo por tiempo superior a 5 años de manera habitual diaria de la herramienta de ticketing de Conselleria SIGESTI CA.</p> <p>Forma acreditación: Se acreditará mediante certificado expedido por la Conselleria de Sanitat o Entidad usuaria.</p> |                     |

|   |                     |
|---|---------------------|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b>  | Plaza número 47     |
| <b>Denominación puesto:</b>   | Asistente dirección |
| <b>Méritos del Bloque 2.2:</b>  |                     |
| <p>2.2.1.- Capacitación y manejo de herramientas relacionadas con el puesto en el departamento de adscripción: Herramienta ERP Fundanet, 0,10 puntos por mes completo y por nodo. (MÁXIMO 2 PUNTOS) No se valoran fracciones de mes, en los siguientes módulos.</p> <p>2.2.1.1.- Módulo Producción científica y Currículum vitae (1 nodo)</p> <p>- Nodo Difusión web.</p> <p>2.2.1.2.- Módulo Gestión de Proyectos (1 nodo)</p> <p>-Nodo Control y seguimiento de Proyectos.</p> <p>Forma de acreditación: Certificado emitido por la entidad usuaria de la herramienta.</p> <p>2.2.2.- Participación en comités asesores/científicos (1 PUNTO por pertenencia a comité). MÁXIMO 3 PUNTOS).</p> <p>Forma de acreditación: Acta de nombramiento o certificado emitido por el comité de pertenencia.</p> <p>2.2.3.- Actividades científicas de relevancia (MÁXIMO 10 PUNTOS).</p> |                     |

|  |
|--|
| <p>2.2.3.1- Autoría en publicaciones en revistas indexadas en el JCR.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Por publicación autoría principal: primer/segundo/último firmante o autoría de correspondencia en 1er cuartil. 0,5 puntos.</li> <li>- Por publicación autoría principal 2º cuartil. 0,25 puntos.</li> <li>- Por publicación no autoría principal 1er cuartil. 0,20 puntos.</li> <li>- Por publicación no autoría principal 2º cuartil. 0,15 puntos.</li> <li>- Por publicación autoría principal resto de publicaciones indexadas. 0,10 puntos.</li> <li>- Resto de publicaciones indexadas. 0,05 puntos.</li> </ul> <p>Forma acreditación: Acreditación: Currículum vitae normalizado (formato Fecyt).</p> <p>2.2.3.2.- Premios y reconocimientos de investigación: 0,5 puntos/premio.</p> <p>Forma acreditación: Certificado de la entidad que concede el premio/reconocimiento.</p> <p>2.2.3.3.- Participación en Proyectos I+D+i competitivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- IP internacional: 2 puntos por proyecto.</li> <li>- IP nacional/autonómico: 1 punto por proyecto.</li> <li>- Colaborador/a (nacional/autonómico): 0,50 puntos por proyecto.</li> <li>- Colaborador/a internacional: 0,75 puntos por proyecto.</li> </ul> <p>Forma acreditación: Certificado emitido por la entidad financiadora, beneficiaria o gestora, en el que debe constar como mínimo el título del proyecto, el nombre y tipo de participación de las personas que quieran acreditar este mérito, la convocatoria, el importe concedido y la entidad financiadora.</p> <p>2.2.3.4.- Beneficiario de Ayudas de RRHH:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Posdoctoral tipo R2B/R3: Ramon y Cajal, Miguel Servet, o equivalente: 3 puntos.</li> <li>- Posdoctoral tipo R2A: Sara Borrell, Juan de la Cierva o equivalente: 2 puntos.</li> <li>- Predoctoral R1: ACI, APOTI, o equivalente: 1 punto.</li> <li>- Otros: PTA, Investigo, Intramurales o equivalente: 0,5 puntos.</li> </ul> <p>Forma acreditación: Certificado emitido por la entidad financiadora, beneficiaria o gestora, en el que debe constar como mínimo el título del proyecto, el nombre y tipo de participación de las personas que quieran acreditar este mérito, la convocatoria, el importe concedido y la entidad financiadora.</p> <p>2.2.3.5.- Propiedad intelectual y/o patente registrada relacionada. 1 punto/registro.</p> <p>Forma acreditación: Certificado o documento equivalente emitido por la entidad titular u oficina de registro.</p> <p>2.2.3.6.- Estancias en centros nacionales o internacionales. Solo se valorarán meses completos y no fracciones de mes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Postdoc 0,15 puntos/mes.</li> <li>- Predoc: 0,10 puntos/mes.</li> </ul> <p>Forma acreditación: Certificado de la persona responsable de la estancia en la institución nacional o extranjera de acogida.</p> |
|--|

## 2. FISABIO INVESTIGACIÓN

### 2.1. ÁREA INVESTIGACIÓN AMBIENTE Y SALUD (total 3 plazas ofertadas según el siguiente detalle)

|  |  |
|--|--|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b>   | Plazas número 122  |
| <b>Denominación puesto:</b>  | Personal Investigador Consolidado (Established Researcher R3)  |
| <b>Área de conocimiento:</b>   | Epidemiología  |
| <b>Línea de investigación:</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>i) Estudio de la exposición a contaminantes ambientales y sus efectos en salud.</li> <li>ii) Estudio de la relación entre la microbiota, los contaminantes ambientales y la salud.</li> <li>iii) Salud vaginal en la mediana edad.</li> </ul> |
| <b>Méritos del Bloque 2.2:</b>   |  |
| (*) Ver <b>Doc.2</b> para los puestos de categoría "Established Researcher R3" al final de este anexo. |  |

|                                      |   |
|--------------------------------------|---|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b> | Plaza número 123  |
| <b>Denominación puesto:</b>          | Personal Investigador Consolidado (Established Researcher R3) |
| <b>Área de conocimiento:</b>         | Epidemiología ambiental                                       |

|  |  |
|--|--|
| <b>Línea de investigación:</b>   | i) Evaluación de la exposición a contaminantes ambientales.<br>ii) Estudio de la relación entre la exposición a contaminantes ambientales y efectos en la salud.<br>iii) Estudio de la influencia de la microbiota intestinal, la genética, la epigenética y la ingesta de nutrientes en la relación entre la exposición a contaminantes ambientales y la salud. |
| <b>Méritos del Bloque 2.2:</b>   |  |
| (*) Ver <b>Doc.2</b> para los puestos de categoría “Established Researcher R3” al final de este anexo. |  |

|   |  |
|---|--|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b>  | Plaza número 124   |
| <b>Denominación puesto:</b>   | Técnico/a de investigación (T3)  |
| <b>Área de conocimiento:</b>  | Ambiente y Salud   |
| <b>Línea de especialización:</b>  | Estudio de los efectos de la exposición a contaminantes ambientales en la salud infantil |
| <b>Méritos del Bloque 2.2:</b>  |  |
| 2.2.1.- Certificación de capacitación y manejo de herramientas relacionadas con el puesto en el departamento de adscripción / área de conocimiento / línea de especialización:<br>Certificación de conocimiento y/o manejo de por conocimiento y manejo del software estadístico “R”: 2 puntos por certificado.<br>Forma de Acreditación: certificado acreditativo de dicho conocimiento o herramienta.   |  |
| 2.2.2.- Participación en proyectos de I+D+i sobre la línea de especialización del puesto: proyectos internacionales: 1 punto; proyectos nacionales: 0.5 puntos; proyectos autonómicos: 0.25 puntos Forma de acreditación: Certificado emitido por la entidad financiadora, beneficiaria o gestora, en el que debe constar como mínimo el título del proyecto, el nombre y tipo de participación de las personas que quieran acreditar este mérito, la convocatoria, el importe concedido y la entidad financiadora. |  |
| 2.2.3.- Autoría en comunicaciones en congresos o jornadas científicas la línea de especialización del puesto: Por primera autoría: 1 punto; otra posición diferente a la anterior: 0,5 puntos.<br>Forma de acreditación: Certificado de autoría emitido por parte de la entidad organizadora del congreso o jornada científica.   |  |
| 2.2.4.- Publicaciones científicas indexadas en el JCR sobre la línea de especialización del puesto: primera autoría, última autoría o autoría de correspondencia: 2 puntos; otra posición diferente a las anteriores: 1 punto.<br>Forma de acreditación: Currículum vitae normalizado (formato Fecyt).  |  |

## 2.2. ÁREA INVESTIGACIÓN CÁNCER Y SALUD PÚBLICA (total 2 plazas ofertadas según el siguiente detalle)

|   |  |
|---|--|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b>  | Plaza número 125   |
| <b>Denominación puesto:</b>   | Personal Investigador Posdoctoral                                  |
| <b>Área de conocimiento:</b>  | Prevención del Cáncer  |
| <b>Línea de especialización:</b>  | Desigualdades sociales en prevención y detección precoz del cáncer |
| <b>Méritos del Bloque 2.2:</b>  |  |
| (*) Ver <b>Doc.1</b> para los puestos de categoría “Personal Investigador Postdoctorales” al final de este anexo. |  |

|   |  |
|---|--|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b>  | Plaza número 126   |
| <b>Denominación puesto:</b>   | Técnico/a de investigación (T3)                                    |
| <b>Área de conocimiento:</b>  | Prevención del Cáncer  |
| <b>Línea de especialización:</b>  | Desigualdades sociales en prevención y detección precoz del cáncer |
| <b>Méritos del Bloque 2.2:</b>  |  |
| 2.2.1.- Certificación de capacitación y manejo de herramientas relacionadas con el puesto en el departamento de adscripción / área de conocimiento / línea de especialización:<br>Certificación de conocimiento y/o manejo de programas informáticos y estadísticos necesarios para desarrollar las funciones del puesto REDCap, R y WinBUGS: 2 puntos por certificado.<br>Forma de Acreditación: certificado acreditativo de dicho conocimiento o herramienta. |  |
| 2.2.2.- Participación en proyectos de I+D+i sobre la línea de especialización del puesto: proyectos   |  |

internacionales: 1 punto; proyectos nacionales: 0.5 puntos; proyectos autonómicos: 0.25 puntos  
 Forma de acreditación: Certificado emitido por la entidad financiadora, beneficiaria o gestora, en el que debe constar como mínimo el título del proyecto, el nombre y tipo de participación de las personas que quieran acreditar este mérito, la convocatoria, el importe concedido y la entidad financiadora.

2.2.3.- Autoría en comunicaciones en congresos o jornadas científicas la línea de especialización del puesto: Por primera autoría: 1 punto; otra posición diferente a la anterior: 0,5 puntos.  
 Forma de acreditación: Certificado de autoría emitido por parte de la entidad organizadora del congreso o jornada científica.

2.2.4.- Publicaciones científicas indexadas en el JCR sobre la línea de especialización del puesto: primera autoría, última autoría o autoría de correspondencia: 2 puntos; otra posición diferente a las anteriores: 1 punto.  
 Forma de acreditación: Currículum vitae normalizado (formato Fecyt).

### 2.3. ÁREA INVESTIGACIÓN DESIGUALDADES EN SALUD (total 1 plaza ofertada según el siguiente detalle)

|   |   |
|---|---|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b>  | Plaza número 127                                  |
| <b>Denominación puesto:</b>   | Técnico/a de investigación (T3)                   |
| <b>Área de conocimiento:</b>  | Promoción de salud                                |
| <b>Línea de especialización:</b>  | Promoción de salud en contextos de vulnerabilidad |
| <b>Méritos del Bloque 2.2:</b>  |   |
| 2.2.1.- Participación en proyectos de I+D+i sobre la línea de especialización del puesto: proyectos internacionales: 1 punto; proyectos nacionales: 0.5 puntos; proyectos autonómicos: 0.25 puntos.<br>Forma de acreditación: Certificado emitido por la entidad financiadora, beneficiaria o gestora, en el que debe constar como mínimo el título del proyecto, el nombre y tipo de participación de las personas que quieran acreditar este mérito, la convocatoria, el importe concedido y la entidad financiadora. |   |
| 2.2.2.- Autoría en comunicaciones en congresos o jornadas científicas la línea de especialización del puesto: Por primera autoría: 1 punto; otra posición diferente a la anterior: 0,5 puntos.<br>Forma de acreditación: Certificado de autoría emitido por parte de la entidad organizadora del congreso o jornada científica.   |   |
| 2.2.3.- Publicaciones científicas indexadas en el JCR sobre la línea de especialización del puesto: primera autoría, última autoría o autoría de correspondencia: 2 puntos; otra posición diferente a las anteriores: 1 punto.<br>Forma de acreditación: Currículum vitae normalizado (formato Fecyt).  |   |

## 2.4. ÁREA INVESTIGACIÓN ENDOCRINOLOGÍA (total 3 plazas ofertadas según el siguiente detalle)

|   |   |
|---|---|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b>  | Plaza número 119  |
| <b>Denominación puesto:</b>   | Ayudante/a de Investigación (T2)  |
| <b>Área de conocimiento:</b>  | Enfermedades Cardiometabólicas  |
| <b>Línea de especialización:</b>  | Patologías que cursan con resistencia a la insulina y su asociación con la enfermedad periodontal |
| <b>Méritos del Bloque 2.2:</b><br>2.2.1.- Comunicaciones a congresos (Máximo 3 PUNTOS): Por internacionales: 0,25 puntos por comunicación. Por nacionales: 0,10 puntos por comunicación.<br>Forma de acreditación: Mediante certificado de presentación o resumen de la comunicación.<br>2.2.2.- Participación en proyectos de investigación (Máximo 6 PUNTOS): Por proyecto como miembro del equipo investigador: 0,6 puntos. Por proyecto como colaborador: 0,15 puntos.<br>Forma de acreditación: Mediante acreditación por parte del organismo de gestión de la ayuda y la colaboración mediante publicación.<br>2.2.3.- Autoría en publicaciones científicas indexadas JCR relacionadas con las funciones del puesto (Máximo 6 PUNTOS).<br>2.2.3.1- Por publicación en primer decil: 1 punto.<br>2.2.3.2- Por publicación en primer cuartil: 0,5 puntos.<br>2.2.3.3- Por publicación en segundo cuartil: 0,25 puntos.<br>2.2.3.4- Por publicación capítulo de libro: 0,5 puntos.<br>Forma de acreditación: Se evaluará según el JCR del año de la publicación. |   |

|  |  |
|--|--|
| <b>Número de plaza ofertada: 1</b>   | Plaza número 120   |
| <b>Denominación puesto:</b>  | Personal Investigador Posdoctoral  |
| <b>Área de conocimiento:</b>   | Enfermedades Cardiometabólicas   |
| <b>Línea de especialización:</b>   | Microbiota, función mitocondrial y salud metabólica en la obesidad: Implicaciones terapéuticas |
| <b>Méritos del Bloque 2.2:</b><br>(*) Ver <b>Doc.1</b> para los puestos de categoría "Personal Investigador Postdoctorales" al final de este anexo |  |

|  |  |
|--|--|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b>   | Plaza número 121   |
| <b>Denominación puesto:</b>  | Personal Investigador Consolidado (Established Researcher R3)                                  |
| <b>Área de conocimiento:</b>   | Enfermedades Cardiometabólicas   |
| <b>Línea de especialización:</b>   | Patologías que cursan con resistencia a la insulina y su asociación con enfermedad periodontal |
| <b>Méritos del Bloque 2.2:</b><br>(*) Ver <b>Doc.2</b> para los puestos de categoría "Established Researcher R3" al final de este anexo. |  |

## 2.5. ÁREA INVESTIGACIÓN ENFERMEDADES RARAS (total 1 plaza ofertada según el siguiente detalle)

|  |  |
|--|--|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b>   | Plaza número 128                           |
| <b>Denominación puesto:</b>  | Técnico/a de investigación (T3)            |
| <b>Área de conocimiento:</b>   | Enfermedades Raras y Anomalías Congénitas  |
| <b>Línea de especialización:</b>   | Investigación cualitativa y epidemiológica |
| <b>Méritos del Bloque 2.2:</b><br>2.2.1.- Certificación de capacitación y manejo de herramientas relacionadas con el puesto en el departamento de adscripción / área de conocimiento / línea de especialización:<br>"Certificación de Capacitación y manejo de herramientas relacionadas con el área de conocimiento y línea de especialización del puesto: 2 puntos por conocimiento y manejo de DMS (EUROCAT Data Management Software) y 2 puntos por conocimiento y manejo de INVENT (Sistema de Información para |  |

la Investigación en Enfermedades Raras).

Forma de Acreditación: certificado acreditativo de dicho conocimiento o herramienta.

2.2.2.- Participación en proyectos de I+D+i sobre el área de conocimiento y línea de especialización del puesto: proyectos internacionales: 1 punto; proyectos nacionales: 0.5 puntos; proyectos autonómicos: 0.25 puntos.

Forma de acreditación: Certificado emitido por la entidad financiadora, beneficiaria o gestora, en el que debe constar como mínimo el título del proyecto, el nombre y tipo de participación de las personas que quieran acreditar este mérito, la convocatoria, el importe concedido y la entidad financiadora.

2.2.3.- Autoría en comunicaciones en congresos o jornadas científicas sobre el área de conocimiento y línea de especialización del puesto: Por primera autoría o autor que presenta: 1 punto; otra posición diferente a la anterior: 0,5 puntos.

Forma de acreditación: Certificado de autoría emitido por parte de la entidad organizadora del congreso o jornada científica.

2.2.4.- Publicaciones científicas indexadas en el JCR sobre el área de conocimiento y línea de especialización del puesto: primera autoría, última autoría o autoría de correspondencia: 2 puntos; otra posición diferente a las anteriores: 1 punto.

Forma de acreditación: Currículum vitae normalizado (formato Fecyt).

## 2.6. ÁREA INVESTIGACIÓN GENÓMICA Y SALUD (total 10 plazas ofertadas según el siguiente detalle)

|   |   |
|---|---|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b>  | Plaza número 129  |
| <b>Denominación puesto:</b>   | Personal Investigador Consolidado (Established Researcher R3) |
| <b>Área de conocimiento:</b>  | Genómica  |
| <b>Línea de especialización:</b>  | Microbioma humano en salud y enfermedad                       |
| <b>Méritos del Bloque 2.2:</b><br>(* Ver <b>Doc.2</b> para los puestos de categoría "Established Researcher R3" al final de este anexo. |   |

|   |   |
|---|---|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b>  | Plaza número 130                        |
| <b>Denominación puesto:</b>   | Personal Investigador Posdoctoral       |
| <b>Área de conocimiento:</b>  | Genómica                                |
| <b>Línea de especialización:</b>  | Microbioma humano en salud y enfermedad |
| <b>Méritos del Bloque 2.2:</b><br>(* Ver <b>Doc.1</b> para los puestos de categoría "Personal Investigador Postdoctorales" al final de este anexo |   |

|   |                                   |
|---|-----------------------------------|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b>  | Plaza número 131                  |
| <b>Denominación puesto:</b>   | Personal Investigador Posdoctoral |
| <b>Área de conocimiento:</b>  | Epidemiología molecular           |
| <b>Línea de especialización:</b>  | Genómica de patógenos             |
| <b>Méritos del Bloque 2.2:</b><br>(* Ver <b>Doc.1</b> para los puestos de categoría "Personal Investigador Postdoctorales" al final de este anexo |                                   |

|  |   |
|--|---|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b>   | Plaza número 132                        |
| <b>Denominación puesto:</b>  | Ayudante/a de Investigación (T2)        |
| <b>Área de conocimiento:</b>   | Genómica                                |
| <b>Línea de especialización:</b>   | Laboratorio de Microbiología y Genómica |
| <b>Méritos del Bloque 2.2:</b><br>2.2.1.- Capacitación y manejo de herramientas relacionadas con el puesto en el departamento de adscripción / área de conocimiento / línea de especialización (Máximo 15 PUNTOS):<br>2.2.1.1.- Por capacitación en materia de Riesgos y Medidas preventivas en el laboratorio. (3 puntos).<br>2.2.1.2. - Por capacitación para la aplicación de la Norma ISO/IEC 17025:2017. (3 puntos).<br>2.2.1.3.- Por manejo de aplicaciones informáticas de Gestión. (3 puntos).<br>2.2.1.4.- Por capacitación en el mantenimiento de equipos de laboratorio de Microbiología y Genómica. (2 puntos).<br>2.2.1.5.- Por capacitación en el manejo de autoclaves y termodesinfectoras. (2 puntos).<br>2.2.1.6.- Por capacitación para la calibración de micropipetas. (2 puntos).<br>Forma acreditación: certificado acreditativo de dicho conocimiento o herramienta. |   |



|  |                                  |
|--|----------------------------------|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b>   | Plaza número 133                 |
| <b>Denominación puesto:</b>  | Ayudante/a de Investigación (T2) |
| <b>Área de conocimiento:</b>   | Microbiología                    |
| <b>Línea de especialización:</b>   | Genómica y Biología Molecular    |
| <b>Méritos del Bloque 2.2:</b><br>2.2.1.- Capacitación y manejo de herramientas relacionadas con el puesto área de conocimiento: MICROBIOLOGIA y línea de especialización GENÓMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR: (Máximo 15 PUNTOS):<br>2.2.1.1.- Manejo de al menos 1 año de Sistemas de Información de trabajo en laboratorio (LIMS). (2 puntos).<br>2.2.1.2.- manejo de al menos 1 año de sistemas automatizados de manejo de líquidos (Eppendorf Epmotion, Hamilton Starlet...). (2 puntos).<br>2.2.1.3.- Manejo de al menos 1 año de equipos de PCR en tiempo real (Roche LightCycler, ABI7500fast, Biorad CFX, ....)(2 puntos).<br>2.2.1.4.- Capacitación para el trabajo con virus respiratorios humanos, incluido SARS-CoV-2, en laboratorio de bioseguridad nivel 2 (NCB2) y 2+ (NCB2 con presión negativa). (2 puntos).<br>2.2.1.5.- Manejo de al menos 1 año de equipos automatizados de extracción de ADN (Roche Magnapure, Biomerieux Easymag, eMAG, Hamilton Starlet,...). (2 puntos).<br>2.2.1.6.- Capacitación para el trabajo en laboratorio de bioseguridad nivel 3 (NCB3). (5 puntos).<br>Forma acreditación: Certificado acreditativo de dicho conocimiento o herramienta. |                                  |

|   |                                  |
|---|----------------------------------|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b>  | Plaza número 134                 |
| <b>Denominación puesto:</b>   | Ayudante/a de Investigación (T2) |
| <b>Área de conocimiento:</b>  | Genómica                         |
| <b>Línea de especialización:</b>  | Secuenciación                    |
| <b>Méritos del Bloque 2.2:</b><br>2.2.1.- Capacitación y manejo de herramientas relacionadas con el puesto en el departamento de adscripción / área de conocimiento / línea de especialización (Máximo 15 PUNTOS):<br>2.2.1.1- Manejo de al menos 1 año de plataformas de secuenciación masiva (NGS). 2,5 puntos por año completo. Solo se valorarán fracciones completas de seis meses.<br>2.2.1.2- Manejo de al menos 1 año de Sistemas de Información de trabajo en laboratorio (LIMS). 2,5 puntos por año completo. Solo se valorarán fracciones completas de seis meses.<br>2.2.1.3- Manejo de al menos 1 año de sistemas automatizados de manejo de líquidos (Epimotion,...). 2 puntos por año completo. Solo se valorarán fracciones completas de seis meses.<br>2.2.1.4- Manejo de al menos 1 año de equipos automatizados de electroforesis capilar (Fragment Analyzer, Tape Station, Bioanalyzer,...). 2 puntos por año completo. Solo se valorarán fracciones completas de seis meses.<br>2.2.1.5- Manejo de al menos 1 año de equipos automatizados de extracción de ADN (Magnapure, Easymag, Hamilton,...). 2 puntos por año completo. Solo se valorarán fracciones completas de seis meses.<br>2.2.1.6- Por capacitación para la calibración de micropipetas. 2 puntos.<br>2.2.1.7- Por capacitación en materia de Bioseguridad. 2 puntos.<br>Forma de acreditación: Certificado emitido por la entidad usuaria o la herramienta o sistema. |                                  |

|   |  |
|---|--|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b>  | Plaza número 135                         |
| <b>Denominación puesto:</b>   | Técnico/a de investigación (T3)          |
| <b>Área de conocimiento:</b>  | Estadística                              |
| <b>Línea de especialización:</b>  | Análisis estadísticos de datos genómicos |
| <b>Méritos del Bloque 2.2:</b><br>2.2.1.- Certificación de capacitación y manejo de herramientas relacionadas con el puesto en el departamento de adscripción / área de conocimiento / línea de especialización:<br>Certificación de conocimiento y/o manejo de programación avanzada en R: 2 puntos por certificado.<br>Certificación de conocimiento y/o manejo de programación en bash de Linux: 2 puntos por certificado.<br>Certificación de conocimiento y manejo de herramientas de análisis estadísticos específicos para datos composicionales (ANCOMBC, DESEQ2): 2puntos por certificado.<br>Certificación conocimiento y manejo de herramientas de modelización estadística para la selección de características ómicas (random forest, algoritmo boruta, PLS, OPLS): 2 puntos por certificado.<br>Certificación conocimiento y manejo de herramientas de análisis estadísticos multivariantes para la integración de datos multi-ómicos (redes bayesianas, sPLS-canonical, librería mixOmics de R): 2 puntos por certificado. |  |



Forma de Acreditación: certificado acreditativo de dicho conocimiento o herramienta.

2.2.2.- Participación en proyectos de I+D+i sobre la línea de especialización del puesto: proyectos internacionales: 1 punto; proyectos nacionales: 0.5 puntos; proyectos autonómicos: 0.25 puntos.

Forma de acreditación: Certificado emitido por la entidad financiadora, beneficiaria o gestora, en el que debe constar como mínimo el título del proyecto, el nombre y tipo de participación de las personas que quieran acreditar este mérito, la convocatoria, el importe concedido y la entidad financiadora.

2.2.3.- Autoría en comunicaciones en congresos o jornadas científicas la línea de especialización del puesto: Por primera autoría: 1 punto; otra posición diferente a la anterior: 0,5 puntos.

Forma de acreditación: Certificado de autoría emitido por parte de la entidad organizadora del congreso o jornada científica.

2.2.4.- Publicaciones científicas indexadas en el JCR sobre la línea de especialización del puesto: primera autoría, última autoría o autoría de correspondencia: 2 puntos; otra posición diferente a las anteriores: 1 punto.

Forma de acreditación: Currículum vitae normalizado (formato Fecyt).

|   |                                 |
|---|---------------------------------|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b>  | Plaza número 136                |
| <b>Denominación puesto:</b>   | Técnico/a de investigación (T3) |
| <b>Área de conocimiento:</b>  | Epidemiología molecular         |
| <b>Línea de especialización:</b>  | Genómica de patógenos           |
| <b>Méritos del Bloque 2.2:</b>  |                                 |
| 2.2.1.- Certificación de capacitación y manejo de herramientas relacionadas con el puesto en el departamento de adscripción / área de conocimiento / línea de especialización:<br>Certificación de conocimiento y/o manejo de plataformas de secuenciación masiva (NGS): 2 puntos por certificado.<br>Certificación de conocimiento y/o manejo de software LIMS WHONET5.: 2 puntos por certificado.<br>Certificación de conocimiento y/o manejo de programas de análisis de secuencias de ADN/ARN, "Staden Package", Bioedit, Mega, similares: 2 puntos por certificado.<br>Certificación de conocimiento y/o manejo para el trabajo en laboratorio de bioseguridad nivel 2/2+ (NCB2/2+): 2 puntos por certificado.<br>Certificación de conocimiento y/o manejo de plataformas de alto rendimiento (robots de dispensación e inactivación de muestras, robots de extracción de ácidos nucleicos, robots de montaje de PCR y confección de librerías de ultrasecuenciación): 2 puntos por certificado.<br>Forma de Acreditación: certificado acreditativo de dicho conocimiento o herramienta. |                                 |
| 2.2.2.- Participación en proyectos de I+D+i sobre la línea de especialización del puesto: proyectos internacionales: 1 punto; proyectos nacionales: 0.5 puntos; proyectos autonómicos: 0.25 puntos.<br>Forma de acreditación: Certificado emitido por la entidad financiadora, beneficiaria o gestora, en el que debe constar como mínimo el título del proyecto, el nombre y tipo de participación de las personas que quieran acreditar este mérito, la convocatoria, el importe concedido y la entidad financiadora.   |                                 |
| 2.2.3.- Autoría en comunicaciones en congresos o jornadas científicas la línea de especialización del puesto: Por primera autoría: 1 punto; otra posición diferente a la anterior: 0,5 puntos.<br>Forma de acreditación: Certificado de autoría emitido por parte de la entidad organizadora del congreso o jornada científica.   |                                 |
| 2.2.4.- Publicaciones científicas indexadas en el JCR sobre la línea de especialización del puesto: primera autoría, última autoría o autoría de correspondencia: 2 puntos; otra posición diferente a las anteriores: 1 punto.<br>Forma de acreditación: Currículum vitae normalizado (formato Fecyt).  |                                 |

|  |   |
|--|---|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b>   | Plaza número 137                            |
| <b>Denominación puesto:</b>  | Técnico/a de investigación (T3)             |
| <b>Área de conocimiento:</b>   | Bioinformática                              |
| <b>Línea de especialización:</b>   | Análisis bioinformáticos de datos genómicos |
| <b>Méritos del Bloque 2.2:</b>   |   |
| 2.2.1.- Certificación de capacitación y manejo de herramientas relacionadas con el puesto en el departamento de adscripción / área de conocimiento / línea de especialización:<br>Certificación de conocimiento y/o manejo de servidores multi-cpu y clusters multi-nodo: 2 puntos por certificado.<br>Certificación de conocimiento y/o manejo de programación avanzada en R: 2 puntos por certificado.<br>Certificación de conocimiento y/o manejo de programación en bash de linux: 2 puntos por certificado.<br>Certificación de conocimiento y/o manejo de las bases de datos Silva, Unite, Kegg y NCBI: 2 puntos por certificado.<br>Certificación de conocimiento y/o manejo de herramientas de análisis bioinformático para el procesado y control de calidad de datos de secuenciación masiva (bcl2fastq, flash, fastp, fastqc, cutadapt, prinseq): 2 puntos por certificado. |   |

Certificación de conocimiento y/o manejo de herramientas de análisis bioinformático de secuencias de amplicones (dada2, vsearch, picrust): 2 puntos por certificado.

Certificación de conocimiento y/o manejo de herramientas de ensamblaje y anotación de secuencias metagenómicas (megahit, prodigal, hmmer, kaiju, squeezemeta, surpi): 2 puntos por certificado.

Certificación de conocimiento y/o manejo de herramientas de mapeo e identificación de variantes en secuencias genómicas (bowtie, samtools, snippy): 2 puntos por certificado.

Forma de Acreditación: certificado acreditativo de dicho conocimiento o herramienta.

2.2.2.- Participación en proyectos de I+D+i sobre la línea de especialización del puesto: proyectos internacionales: 1 punto; proyectos nacionales: 0.5 puntos; proyectos autonómicos: 0.25 puntos.

Forma de acreditación: Certificado emitido por la entidad financiadora, beneficiaria o gestora, en el que debe constar como mínimo el título del proyecto, el nombre y tipo de participación de las personas que quieran acreditar este mérito, la convocatoria, el importe concedido y la entidad financiadora.

2.2.3.- Autoría en comunicaciones en congresos o jornadas científicas la línea de especialización del puesto: Por primera autoría: 1 punto; otra posición diferente a la anterior: 0,5 puntos.

Forma de acreditación: Certificado de autoría emitido por parte de la entidad organizadora del congreso o jornada científica.

2.2.4.- Publicaciones científicas indexadas en el JCR sobre la línea de especialización del puesto: primera autoría, última autoría o autoría de correspondencia: 2 puntos; otra posición diferente a las anteriores: 1 punto.

Forma de acreditación: Currículum vitae normalizado (formato Fecyt).

|   |                                 |
|---|---------------------------------|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b>  | Plaza número 138                |
| <b>Denominación puesto:</b>   | Técnico/a de investigación (T3) |
| <b>Área de conocimiento:</b>  | Virología                       |
| <b>Línea de especialización:</b>  | Genómica y Biología Molecular   |
| <b>Méritos del Bloque 2.2:</b>  |                                 |
| 2.2.1.- Certificación de capacitación y manejo de herramientas relacionadas con el puesto en el departamento de adscripción / área de conocimiento / línea de especialización:<br>Certificación de conocimiento y/o manejo de al menos 1 año de Sistemas de Información de trabajo en laboratorio (LIMS): 2 puntos por certificado.<br>Certificación de conocimiento y/o manejo de al menos 1 año de sistemas automatizados de manejo de líquidos (Eppendorf Epmotion, Hamilton Starlet, ...): 2 puntos por certificado.<br>Certificación de conocimiento y/o manejo de técnicas de secuenciación masiva de virus respiratorios, incluido SARS-CoV-2: 2 puntos por certificado.<br>Certificación de conocimiento y/o manejo de al menos 1 año de equipos automatizados de extracción de ADN (Roche Magnapure, Biomerieux Easymag, Biomerieux eMAG, Hamilton Starlet, ...): 2 puntos por certificado.<br>Certificación de conocimiento y/o capacitación para el trabajo con virus respiratorios humanos, incluido SARS-CoV-2, en laboratorio de bioseguridad nivel 2 (NCB2) y 2+ (NCB2 con presión negativa): 2 puntos por certificado .<br>Forma de Acreditación: certificado acreditativo de dicho conocimiento o herramienta. |                                 |
| 2.2.2.- Participación en proyectos de I+D+i sobre la línea de especialización del puesto: proyectos internacionales: 1 punto; proyectos nacionales: 0.5 puntos; proyectos autonómicos: 0.25 puntos Forma de acreditación: Certificado emitido por la entidad financiadora, beneficiaria o gestora, en el que debe constar como mínimo el título del proyecto, el nombre y tipo de participación de las personas que quieran acreditar este mérito, la convocatoria, el importe concedido y la entidad financiadora.   |                                 |
| 2.2.3.- Autoría en comunicaciones en congresos o jornadas científicas la línea de especialización del puesto: Por primera autoría: 1 punto; otra posición diferente a la anterior: 0,5 puntos.<br>Forma de acreditación: Certificado de autoría emitido por parte de la entidad organizadora del congreso o jornada científica.   |                                 |
| 2.2.4.- Publicaciones científicas indexadas en el JCR sobre la línea de especialización del puesto: primera autoría, última autoría o autoría de correspondencia: 2 puntos; otra posición diferente a las anteriores: 1 punto.<br>Forma de acreditación: Currículum vitae normalizado (formato Fecyt).  |                                 |

## 2.7. ÁREA INVESTIGACIÓN EN VACUNAS (total 5 plazas ofertadas según el siguiente detalle)

|                                      |                                   |
|--------------------------------------|-----------------------------------|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b> | Plaza número 139                  |
| <b>Denominación puesto:</b>          | Personal Investigador Posdoctoral |
| <b>Área de conocimiento:</b>         | Vacunas                           |

|  |                           |
|--|---------------------------|
| <b>Línea de especialización:</b>   | Proyectos internacionales |
| <b>Méritos del Bloque 2.2:</b>   |                           |
| (*) Ver <b>Doc.1</b> para los puestos de categoría "Personal Investigador Postdoctorales" al final de este anexo |                           |

|  |   |
|--|---|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b>   | Plaza número 140                              |
| <b>Denominación puesto:</b>  | Técnico/a de gestión de la investigación (M3) |
| <b>Área de conocimiento:</b>   | Vacunas                                       |
| <b>Méritos del Bloque 2.2:</b>   |   |
| <p>2.2.1- Manejo y destreza en el uso del programa AECSEA de la Consellería de Sanitat. 0.5 puntos por año acreditado de uso. No se admitirán fracciones inferiores al año.<br/>Forma de acreditación: Certificado emitido por la persona o entidad usuaria del programa.</p> <p>2.2.2- Participación como colaborador/a en ensayos clínicos en el Área de conocimiento/línea de especialización del puesto.- 1 punto por ensayo.<br/>Forma de acreditación. Certificado emitido por el/la investigador/a principal de ensayo.</p> <p>2.2.3.- Coordinación de redes de investigación de ensayos clínicos con vacunas. 1 punto por año de coordinación. No se admitirán fracciones inferiores al año.<br/>Forma de acreditación: Certificado emitido por la persona o entidad responsable de la red de investigación.</p> |   |

|   |                                 |
|---|---------------------------------|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b>  | Plaza número 142                |
| <b>Denominación puesto:</b>   | Técnico/a de investigación (T3) |
| <b>Área de conocimiento:</b>  | Ensayos clínicos con vacunas    |
| <b>Línea de especialización:</b>  | Buenas prácticas clínicas       |
| <b>Méritos del Bloque 2.2:</b>  |                                 |
| <p>2.2.1.- Manejo y destreza en el uso del programa ABUCASIS de la Consellería de Sanitat. 0.5 puntos por año acreditado de uso. No se admitirán fracciones inferiores al año.<br/>Forma de acreditación: Certificado emitido por la persona o entidad usuaria del programa.</p> <p>2.2.2- Participación en ensayos clínicos de vacunas.- 1 punto por participación en ensayos en pacientes adultos; 1.5 puntos por participación en ensayos en niños/as; 2 puntos por participación en ensayos con lactantes.<br/>Forma de acreditación. Certificado emitido por el/la investigador/a principal de ensayo.</p> <p>2.2.3.- Autoría en comunicaciones en congresos o jornadas científicas el Área/ línea de especialización del puesto: Por primera autoría: 1 punto; otra posición diferente a la anterior: 0,5 puntos Forma de acreditación: Certificado de autoría emitido por parte de la entidad organizadora del congreso o jornada científica.</p> <p>2.2.4.- Publicaciones científicas indexadas en el JCR sobre la línea de especialización del puesto: primera autoría, última autoría o autoría de correspondencia: 2 puntos; otra posición diferente a las anteriores: 1 punto.<br/>Forma de acreditación: Currículum vitae normalizado (formato Fecyt).</p> |                                 |

|   |                                 |
|---|---------------------------------|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b>  | Plaza número 143                |
| <b>Denominación puesto:</b>   | Técnico/a de investigación (T3) |
| <b>Área de conocimiento:</b>  | Ensayos clínicos en vacunas     |
| <b>Línea de especialización:</b>  | Buenas prácticas clínicas       |
| <b>Méritos del Bloque 2.2:</b>  |                                 |
| <p>2.2.1.- Manejo y destreza en el uso del programa ABUCASIS de la Consellería de Sanitat. 0.5 puntos por año acreditado de uso. No se admitirán fracciones inferiores al año.<br/>Forma de acreditación: Certificado emitido por la persona o entidad usuaria del programa.</p> <p>2.2.2- Participación en ensayos clínicos de vacunas.- 1 punto por participación en ensayos en pacientes adultos. 1.5 puntos por participación en ensayos en niños/as. 2 puntos por participación en ensayos con lactantes.<br/>Forma de acreditación. Certificado emitido por el/la investigador/a principal de ensayo.</p> <p>2.2.3.- Autoría en comunicaciones en congresos o jornadas científicas el Área/ línea de especialización del puesto: Por primera autoría: 1 punto; otra posición diferente a la anterior: 0,5 puntos Forma de acreditación: Certificado de autoría emitido por parte de la entidad organizadora del congreso o jornada científica.</p> <p>2.2.4.- Publicaciones científicas indexadas en el JCR sobre la línea de especialización del puesto: primera autoría, última autoría o autoría de correspondencia: 2 puntos; otra posición diferente a las anteriores: 1 punto.<br/>Forma de acreditación: Currículum vitae normalizado (formato Fecyt).</p> |                                 |

|  |   |
|--|---|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b>   | Plaza número 144                        |
| <b>Denominación puesto:</b>  | Técnico/a de investigación (T3)         |
| <b>Área de conocimiento:</b>   | Vacunas                                 |
| <b>Línea de especialización:</b>   | Estudios observacionales y en vida real |
| <b>Méritos del Bloque 2.2:</b>   |   |
| 2.2.1.- Manejo y destreza en el uso del programa ABUCASIS de la Consellería de Sanitat. 0.5 puntos por año acreditado de uso. No se admitirán fracciones inferiores al año.<br>Forma de acreditación: Certificado emitido por la persona o entidad usuaria del programa.   |   |
| 2.2.2.- Participación como investigador/a principal o colaborador/a en proyectos en el Área de conocimiento/línea de especialización del puesto utilizando bases de datos sanitarias de la Comunitat Valenciana (SIP, SIA, GAIA, CMBD, REDMIVA, RVN, Metabolopatías, etc.) .- 2 puntos por proyecto si figura como colaborador/a. 4 puntos si figura como investigador/a principal.<br>Forma de acreditación: Certificado emitido por el/la investigador/a principal de ensayo en el caso que figure como colaborador/a; En el caso que figure como investigador/a principal el certificado estará emitido por la persona responsable del Área/entidad donde se ejecute el proyecto. |   |
| 2.2.3.- Autoría en comunicaciones en congresos o jornadas científicas el Área/ línea de especialización del puesto: Por primera autoría: 1 punto; otra posición diferente a la anterior: 0,5 puntos Forma de acreditación: Certificado de autoría emitido por parte de la entidad organizadora del congreso o jornada científica.  |   |
| 2.2.4.- Publicaciones científicas indexadas en el JCR sobre la línea de especialización del puesto: primera autoría, última autoría o autoría de correspondencia: 2 puntos; otra posición diferente a las anteriores: 1 punto.<br>Forma de acreditación: Currículum vitae normalizado (formato Fecyt).   |   |

## 2.8. ÁREA INVESTIGACIÓN SEGURIDAD ALIMENTARIA (total 1 plazas ofertadas según el siguiente detalle)

|  |  |
|--|--|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b>   | Plaza número 152                               |
| <b>Denominación puesto:</b>  | Personal Investigador Posdoctoral              |
| <b>Área de conocimiento:</b>   | Calidad del Aire                               |
| <b>Línea de especialización:</b>   | Calidad del Aire y Plaguicidas en la Atmósfera |
| <b>Méritos Bloque 2.2.-</b>  |  |
| (*) Ver <b>Doc.1</b> para los puestos de categoría "Personal Investigador Postdoctorales" al final de este anexo |  |

## 2.9. ÁREA INVESTIGACIÓN EN SERVICIOS DE SALUD (total 3 plazas ofertadas según el siguiente detalle)

|  |                                   |
|--|-----------------------------------|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b>   | Plaza número 153                  |
| <b>Denominación puesto:</b>  | Personal Investigador Posdoctoral |
| <b>Área de conocimiento:</b>   | Farmacoepidemiología              |
| <b>Línea de especialización:</b>   | Enfermedades Crónicas             |
| <b>Méritos Bloque 2.2.-</b>  |                                   |
| (*) Ver <b>Doc.1</b> para los puestos de categoría "Personal Investigador Postdoctorales" al final de este anexo |                                   |

|  |                                   |
|--|-----------------------------------|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b>   | Plaza número 154                  |
| <b>Denominación puesto:</b>  | Personal Investigador Posdoctoral |
| <b>Área de conocimiento:</b>   | Farmacoepidemiología              |
| <b>Línea de especialización:</b>   | Salud mental                      |
| <b>Méritos Bloque 2.2.-</b>  |                                   |
| (*) Ver <b>Doc.1</b> para los puestos de categoría "Personal Investigador Postdoctorales" al final de este anexo |                                   |

|                                      |                                   |
|--------------------------------------|-----------------------------------|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b> | Plaza número 155                  |
| <b>Denominación puesto:</b>          | Personal Investigador Posdoctoral |

|  |   |
|--|---|
| <b>Área de conocimiento:</b>   | Farmacoepidemiología                    |
| <b>Línea de especialización:</b>   | Salud cardiovascular y materno-infantil |
| <b>Méritos Bloque 2.2.-</b><br>(* Ver <b>Doc.1</b> para los puestos de categoría "Personal Investigador Postdoctorales" al final de este anexo |   |

## 2.10. ÁREA INVESTIGACIÓN NEUROCIENCIAS ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO (total 1 plaza ofertada según el siguiente detalle)

|   |  |
|---|--|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b>  | Plaza número 118   |
| <b>Denominación puesto:</b>   | Personal Investigador Consolidado (Established Researcher R3)                              |
| <b>Área de conocimiento:</b>  | Enfermedad de Alzheimer y otras patologías del Sistema nervioso.                           |
| <b>Línea de investigación:</b>  | Alteraciones en la expresión de proteínas en la Enfermedad de Alzheimer y otras demencias. |
| <b>Méritos del Bloque 2.2:</b><br>(* Ver <b>Doc.2</b> para los puestos de categoría "Established Researcher R3" al final de este anexo. |  |

## **3. FISABIO UNIDAD ASISTENCIAL OFTALMOLOGÍA**

### 3.1. CONTOLADOR/A DE SUMINISTROS (total 1 plazas ofertadas según el siguiente detalle)

|   |                              |
|---|------------------------------|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b>  | Plaza número 92              |
| <b>Denominación puesto:</b>   | Controlador/a de suministros |
| <b>Méritos del Bloque 2.2:</b><br>2.2.1.- Realización de una prueba objetiva para demostrar la destreza de la persona aspirante en el manejo de programas de montaje, producción o edición de videos relacionados con la especialidad médica de oftalmología y la destreza de la persona aspirante en las funciones relativas al puesto. La fecha de la realización de la prueba será avisada con una antelación mínima de 15 días. (15 puntos) |                              |

### 3.2. OFICIAL/A ADMINISTRATIVO/A (total 1 plazas ofertadas según el siguiente detalle)

|  |                            |
|--|----------------------------|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b>   | Plaza número 172           |
| <b>Denominación puesto:</b>  | Oficial/a Administrativo/a |
| <b>Méritos del Bloque 2.2:</b><br>2.2.1.- Capacitación y manejo de herramientas relacionadas con el puesto: Herramienta ERP Fundanet (Máximo 15 PUNTOS): 0,10 puntos por mes completo y por nodo, en los siguientes módulos. (No se valorarán fracciones de mes).<br>Forma de acreditación: Certificado emitido por la entidad usuaria o la herramienta o sistema.<br>Módulo de Gestión de Proyectos: (4 nodos)<br>- Nodo Control y Seguimiento de Proyectos.<br>- Nodo Gestión Presupuestaria.<br>- Nodo Acceso web.<br>- Nodo Intranet para el investigador y Manager de proyectos.<br>Módulo de Financials: (6 nodos)<br>- Nodo Gestión de Gastos e Ingresos.<br>- Nodo Gestión de la Financiación.<br>- Nodo Gestión de las Compras.<br>- Nodo Gestión de la Tesorería.<br>- Nodo Gestión Contable.<br>- Nodo Integrado. |                            |

Módulo de Investigación Clínica: (4 nodos)

- Nodo Configuración de Estudios Clínicos.
- Nodo Documentación.
- Nodo Contabilidad y Presupuesto.
- Nodo Reportes.

Módulo de Contanet: (2 nodos)

- Nodo Extracción de diarios, balances, sumas y saldos.
- Nodo Extracción de informes personalizados sobre las cuentas anuales.

### 3.3. AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A (total 1 plazas ofertadas según el siguiente detalle)

|  |                           |
|--|---------------------------|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b>   | Plaza número 173          |
| <b>Denominación puesto:</b>  | Auxiliar Administrativo/a |
| <b>Méritos del Bloque 2.2:</b>   |                           |
| 2.2.1.-Realización de una prueba objetiva para demostrar la destreza y conocimiento de la persona aspirante en el manejo de herramientas relacionadas con el puesto de trabajo; En concreto la prueba objetiva constará en la acreditación del manejo y destreza de los programas informáticos o plataformas asistenciales y de investigación siguientes: FUNDANET (Gestión de la investigación); CONCERTS (Gestión de la derivación de pacientes); HERA (Gestión prestación ortoprotésica); HORUS (Gestión actividad asistencial) (15 puntos). La fecha de la realización de la prueba será avisada con una antelación mínima de 15 días. |                           |

### 3.4. OPERADOR/A INFORMÁTICO/A (total 1 plazas ofertadas según el siguiente detalle)

|  |                          |
|--|--------------------------|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b>   | Plaza número 174         |
| <b>Denominación puesto:</b>  | Operador/a Informático/a |
| <b>Méritos del Bloque 2.2:</b>   |                          |
| 2.2.1.- Capacitación y manejo de herramientas relacionadas con el puesto (Máximo 15 PUNTOS):   |                          |
| 2.2.1.1.- Manejo en configuración de equipos y trabajo con aplicaciones de Conselleria: SIA, ABUCASIS, SIGESTI, CONCERTS y configuración de tarjetas criptográficas (2 pts por año trabajado máximo 10 pts). |                          |
| 2.2.1.2.- Manejo en administración Windows Server, Active Directory, aplicación políticas GPO, Office 365 y copias de seguridad (0,5pts por año trabajado máximo 2,5 pts).                                   |                          |
| 2.2.1.3.- Manejo en gestión de entornos virtualizados PROXMOX y Red Hat, y soporte al usuario (0,5pts por año trabajado máximo 2,5 pts).   |                          |
| Forma de acreditación: Certificado emitido por la entidad usuaria o por la herramienta o sistema.  |                          |

### 3.5. TÉCNICO/A ESPECIALISTA EN ANATOMÍA PATOLÓGICA Y CITOLOGÍA (total 1 plazas ofertadas según el siguiente detalle)

|   |   |
|---|---|
| <b>Número de plazas ofertadas: 1</b>  | Plaza número 175  |
| <b>Denominación puesto:</b>   | Técnico/a Especialista en Anatomía patológica y Citología |
| <b>Méritos del Bloque 2.2:</b>  |   |
| 2.2.1.- Organización de cursos/congresos relacionados con técnicas de anatomía patológica o telepatología (2 puntos por curso organizado). (Máximo 6 puntos).   |   |
| Forma de acreditación: Certificado expedido por parte de la entidad organizadora de cursos o congresos.   |   |
| 2.2.2.- Comunicación en cursos o congresos de anatomía patológica de la especialidad de oftalmología (2 puntos por comunicación). (Máximo 6 puntos).  |   |
| Forma acreditación: Certificado de autoría expedido por parte de la entidad organizadora del curso o congreso.  |   |
| 2.2.3.-Elaboración de colirio de suero autólogo y/o plasma rico en factores de crecimiento (técnica específica). (Máximo 3 puntos).   |   |
| Forma acreditación: Realización de una prueba objetiva práctica y/o escrita en la que se acreditará que el candidato/a es capaz de elaborar colirio de suero autólogo y/o plasma rico en factores de crecimiento. |   |



Esta prueba podrá consistir en la realización de una práctica o la realización de una prueba escrita, o combinado ambos tipos de prueba. Esta prueba solo la realizarán aquellos/aquellas candidatos/as que obtengan una puntuación de un mínimo de 15 puntos en el bloque 1 del baremo que se corresponde con los Méritos profesionales y una puntuación mínima de 15 puntos en el bloque 2.1. del baremo que se corresponde con Méritos académicos, formación, docencia e idiomas. La fecha de la realización de la prueba será avisada con una antelación de 15 días.

### 3.6. MÉDICO/A ESPECIALISTA OFTALMÓLOGO/A (total 6 plazas ofertadas según el siguiente detalle)

|  |                                     |
|--|-------------------------------------|
| <b>Número de plazas ofertadas: 6</b>   | Plaza número 58-60-68-156-157-158   |
| <b>Denominación puesto:</b>  | Médico/a Especialista Oftalmólogo/a |
| <b>Departamento / área de adscripción:</b>   | Área asistencial                    |
| <b>Méritos del Bloque 2.2:</b>   |                                     |
| <p>2.2.1- Certificado o Titulación acreditativo del título europeo de oftalmología (FEBO)<br/>(Máximo 1 punto)<br/>Forma acreditación: Certificado o Titulación acreditativo otorgado por la Junta Europea de Oftalmología-European Board of Ophthalmology EBO y la European Union of Medical Specialists (UEMS)</p> <p>2.2.2- -International Council of Ophthalmology (ICO) (Máximo 1 punto) No son sumatorios.<br/>- 1er examen Standard superado (0.25 puntos)<br/>- 2º examen Standard superado (0.5 puntos)<br/>- 3º examen Standard superado (0.75 puntos)<br/>- Advanced superado (1 punto)<br/>Forma acreditación: Certificado o Titulación acreditativo otorgado por el International Council of Ophthalmology, organismo internacional que acredita los estándares de la formación médica oftalmológica).</p> <p>2.2.3. -Pertenencia a Comisiones (0,5 por año) (Máximo 1punto).<br/>Forma acreditación: certificado acreditativo expedido por el hospital, entidad u organización donde se desarrolle la actividad)</p> <p>2.2.4 - Publicación de artículos en revistas científicas indexadas JCR. (Máximo 6 puntos)<br/><br/>- Artículos en revistas internacionales (1 punto por artículo)<br/>- Artículos en revistas nacionales (0,5 por artículo científico)<br/>Forma acreditación: Aportar primera y última página del artículo original con el ISSN de la revista y el DOI de la publicación. Especificando autores, título de la revista, año de publicación y número de páginas. (Referencia bibliográfica de la publicación estilo Vancouver)</p> <p>2.2.5. -Libros y capítulos de libro (1 punto por capítulo de libro. (Máximo 3 puntos)<br/>Forma acreditación: Aportar la primera y última página del capítulo original con el ISBN correspondiente del libro. Especificando editores del libro, orden de los autores del capítulo, título del libro y del capítulo, año de publicación y número de páginas) (Referencia bibliográfica de la publicación estilo Vancouver)</p> <p>2.2.6. -Participación en proyectos de investigación/ensayos clínicos (Máximo 2 puntos)<br/>Forma acreditación: Certificado acreditando la participación en proyecto de investigación o ensayos clínicos donde conste dependiendo del tipo de investigación: título del proyecto y/o ensayo, IP y colaboradores, Código y duración del proyecto, certificado del CEI correspondiente con la fecha de aprobación del comité. En el caso de tratarse de ensayo clínico se debe añadir el Código EUDRA-CT, número del protocolo y promotor.)</p> <p>2.2.7. -Participación en tribunal de Tesis (0,5 por tesis) (Máximo 1 punto).<br/>Forma acreditación: Certificado de participación en tribunal expedido por la Universidad correspondiente o documento donde conste la relación de los miembros del tribunal que hayan participado en la constitución de la defensa de la Tesis.)</p> |                                     |

### 3.7. ENFERMERO/A (total 7 plazas ofertadas según el siguiente detalle)

|  |   |
|--|---|
| <b>Número de plazas ofertadas: 7</b>       | Plaza número 66-159-160-161-162-163-164 |
| <b>Denominación puesto:</b>                | Enfermero/a                             |
| <b>Departamento / área de adscripción:</b> | Área Asistencial                        |
| <b>Méritos del Bloque 2.2:</b>             |   |



2.2.1- Participación como docente en el curso de instrumentación quirúrgica en Oftalmología (1 punto por año). (Máximo 3 puntos)  
Forma acreditación: Certificado expedido por parte de la entidad organizadora del curso.

2.2.2- Participación en Comisiones clínicas (0.5 puntos por año). (Máximo 1 punto).  
Forma acreditación: Certificado acreditativo expedido por el hospital, entidad u organización donde se desarrolle la actividad.

2.2.3.- Participación en ensayos clínicos (0,5 puntos por ensayo clínico). (Máximo 1 punto)  
Forma acreditación: Certificado acreditando la participación en el ensayos clínicos donde conste: título y código del ensayo clínico, IP y colaboradores, código EUDRA-CT, número de protocolo y promotor.

2.2.4.- Destreza en las competencias en el área de quirófano y consultas. (Máximo 10 puntos).  
Forma acreditación: Realización de una prueba objetiva práctica y/o escrita en la que se acreditará la destreza del candidato/a en las funciones del puesto. Esta prueba podrá consistir en la realización de una práctica o la realización de una prueba escrita, o combinado ambos tipos de prueba. Esta prueba solo la realizarán aquellos/aquellas candidatos/as que obtengan una puntuación de un mínimo de 15 puntos en el bloque 1 del baremo que se corresponde con los Méritos profesionales y una puntuación mínima de 15 puntos en el bloque 2.1. del baremo que se corresponde con Méritos académicos, formación, docencia e idiomas. La fecha de la realización de la prueba será avisada con una antelación de 15 días.

### 3.8. OPTOMETRA (total 3 plazas ofertadas según el siguiente detalle)

|   |                          |
|---|--------------------------|
| <b>Número de plazas ofertadas: 3</b>  | Plaza número 165-166-167 |
| <b>Denominación puesto:</b>   | Optómetra                |
| <b>Departamento / área de adscripción:</b>  | Área asistencial         |
| <b>Méritos del Bloque 2.2:</b>  |                          |
| 2.2.1.- Presentación de comunicaciones/póster en congresos (1 punto por participación). (Máximo 6 puntos)<br>Forma acreditación: Certificado expedido por la entidad organizadora competente.   |                          |
| 2.2.2. - Publicaciones en revistas científicas indexadas JCR. (Máximo 4 puntos)<br>- Internacional (2 puntos por artículo)<br>- Nacional (1 punto por artículo)<br>Forma acreditación: Aportar la primera y última página del artículo original con el ISSN de la revista y el DOI de la publicación. Especificando autores, título de la revista, año de publicación y número de páginas. (Referencia bibliográfica de la publicación estilo Vancouver).   |                          |
| 2.2.3.-Destreza en las competencias en el uso de dispositivos y pruebas oftalmológicas en consultas (Máximo 5 puntos)<br>Forma acreditación: Realización de una prueba objetiva práctica y/o escrita en la que se valorará el uso de dispositivos y pruebas oftalmológicas en consultas. Esta prueba podrá consistir en la realización de una práctica o la realización de una prueba escrita, o combinado ambos tipos de prueba. Esta prueba solo la realizarán aquellos/aquellas candidatos/as que obtengan una puntuación de un mínimo de 15 puntos en el bloque 1 del baremo que se corresponde con los Méritos profesionales y una puntuación mínima de 15 puntos en el bloque 2.1. del baremo que se corresponde con Méritos académicos, formación, docencia e idiomas. La fecha de la realización de la prueba será avisada con una antelación de 15 días. |                          |

### 3.9. TÉCNICO/A CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA (total 5 plazas ofertadas según el siguiente detalle)

|  |   |
|--|---|
| <b>Número de plazas ofertadas: 5</b>   | Plaza número 86-168-169-170-171             |
| <b>Denominación puesto:</b>  | Técnico/a Cuidados Auxiliares de Enfermería |
| <b>Departamento / área de adscripción:</b>   | Área asistencial                            |
| <b>Méritos del Bloque 2.2:</b>   |   |
| 2.2.1. Destreza en las competencias en el área de quirófano y consultas. (Máximo 15 puntos).<br>Forma acreditación: Realización de una prueba objetiva práctica y/o escrita en la que se acreditará la destreza del candidato/a en las funciones del puesto. Esta prueba podrá consistir en la realización de una práctica o la realización de una prueba escrita, o combinado ambos tipos de prueba. Esta prueba solo la realizarán aquellos/aquellas candidatos/as que obtengan una puntuación de un mínimo de 15 puntos en el bloque 1 del baremo que se corresponde con los Méritos profesionales y una puntuación mínima de |   |

15 puntos en el bloque 2.1.del baremo que se corresponde con Méritos académicos, formación, docencia e idiomas. La fecha de la realización de la prueba será avisada con una antelación de 15 días.

## Doc.1 Baremo Posdoctorales correspondiente al bloque 2.2. Otros méritos

| Concepto   | Puntuación  | Puntuación máxima A (doctorado + 5 años) | Puntuación máxima B (doctorado - 5 años) | Forma de acreditarlo   |
|--|---|--|--|--|
| <b>Publicaciones científicas</b> relacionadas con la línea de especialización del puesto (autoría en publicaciones en revistas indexadas en el JCR ) | (0,5 ptos por publicación autoría principal: primer/segundo/último firmante o autoría de correspondencia-en 1er cuartil)  | 6 ptos                                   | 5 puntos                                 | Curriculum vitae normalizado (formato Fecyt).  |
|  | (0,25 ptos por publicación autoría principal 2º cuartil)  |  |  |  |
|  | (0,20 ptos por publicación no autoría principal 1er cuartil)  |  |  |  |
|  | (0,15 ptos por publicación no autoría principal 2º cuartil)   |  |  |  |
|  | (0,10 ptos por publicación autoría principal resto de publicaciones indexadas)  |  |  |  |
|  | (0,05 ptos resto de publicaciones indexadas)  |  |  |  |
| <b>Participación y/o dirección de proyectos/contratos de investigación</b> relacionados con la línea de especialización del puesto                   | <b>Proyectos I+D+i competitivos:</b> IP internacional: 2 ptos por proyecto; IP nacional/autonómico: 1 pto por proyecto; colaborador/a (nacional/autonómico): 0,50 ptos por proyecto; colaborador/a internacional: 0,75 ptos por proyecto  | 6 ptos                                   | 6 puntos                                 | Certificado emitido por la entidad financiadora, beneficiaria o gestora, en el que debe constar como mínimo el título del proyecto, el nombre y tipo de participación de las personas que quieran acreditar este mérito, la convocatoria, el importe concedido y la entidad financiadora.  |
|  | <b>Proyectos de I+D+i no competitivos:</b> (>=30.000euros): IP internacional: 2; IP nacional/autonómico: 1 pto; colaborador/a (nacional/autonómico): 0,50 ptos por proyecto; colaborador/a internacional: 0,75  |  |  | Certificado emitido por la entidad beneficiaria o gestora, en el que debe constar como mínimo el título del proyecto, el nombre y tipo de participación de las personas que quieran acreditar este mérito, el importe del contrato y las entidades participantes.  |
|  | <b>IP de ayudas de RRHH</b> (posdoctoral tipo R2B/R3: Ramon y Cajal, Miguel Servet, o equivalente: 3 ptos; posdoctoral tipo R2A: Sara Borrell, Juan de la Cierva o equivalente: 2 ptos; predoctoral R1: ACIF, APOTI, o equivalente: 1 pto; otros: PTA, Investigo, Intramurales o equivalente: 0,5 ptos)           |  |  | Certificado emitido por la entidad financiadora, beneficiaria o gestora, en el que debe constar como mínimo el título del proyecto, el nombre y tipo de participación de las personas que quieran acreditar este mérito, la convocatoria, el importe concedido y la entidad financiadora.  |
|  | <b>Beneficiario de Ayudas de RRHH</b> (posdoctoral tipo R2B/R3: Ramon y Cajal, Miguel Servet, o equivalente: 3 ptos; posdoctoral tipo R2A: Sara Borrell, Juan de la Cierva o equivalente: 2 ptos; predoctoral R1: ACIF, APOTI, o equivalente: 1 pto; otros: PTA, Investigo, Intramurales o equivalente: 0,5 ptos) |  |  | Certificado emitido por la entidad financiadora, beneficiaria o gestora, en el que debe constar como mínimo el título del proyecto, el nombre y tipo de participación de las personas que quieran acreditar este mérito, la convocatoria, el importe concedido y la entidad financiadora.  |
|  | <b>Obtención financiación como IP de proyectos competitivos, no competitivos o beneficiarios de ayudas de RRHH</b> (se valorará la cantidad acumulada obtenida) 50.000-299.999 euros: 1pto; 300.000-499.999 euros: 2ptos; >=500.000 euros: 3 ptos   |  |  | Certificado emitido por la entidad financiadora, beneficiaria o gestora, en el que debe constar como mínimo el título del proyecto, el nombre y tipo de participación de las personas que quieran acreditar este mérito, la convocatoria, el importe concedido y la entidad financiadora o entidades participantes en caso de contratos y/o convenios. |
| <b>Actividades científicas de relevancia</b>   | <b>Estancias en centros nacionales o internacionales</b> (postdoc 0,15 ptos/mes; predoc: 0,10 ptos/mes). Solo se valorarán meses completos y no fracciones de mes.  | 3 ptos                                   | 4 puntos                                 | Certificado de la persona responsable de la estancia en la institución nacional o extranjera de acogida.   |
|  | <b>Participación en redes y/o consorcios de investigación relacionados con la línea de especialización del puesto</b> (nacionales: 0,5 pto; internacionales: 1 pto) Se excluyen consorcios o redes asociadas a la ejecución de un proyecto singular.  |  |  | Certificado emitido por la entidad gestora y/o coordinadora, resolución, contrato o convenio, o certificado emitido por la coordinación de red o consorcio.  |
|  | <b>Acreditación de profesorado universitario ANECA o AVAP:</b> 1 pto/acreditación   |  |  | Resolución AVAP o ANECA.   |
|  | <b>Premios y reconocimientos de investigación relacionados con la línea de especialización del puesto :</b> 0,5 ptos/premio   |  |  | Certificado de la entidad que concede el premio/reconocimiento.  |
|  | <b>Propiedad intelectual y/o patente registrada relacionada con la línea de especialización del puesto:</b> 1 pto/registro  |  |  | Certificado o documento equivalente emitido por la entidad titular u oficina de registro.  |
|  | <b>Comunicaciones en congresos/jornadas relacionadas con la línea de especialización del puesto:</b> 0,25 por comunicaciones autoría principal y 0,15 resto de autorías   |  |  | Certificado de la entidad organizadora, libro o publicación de los abstracts.  |
|  | <b>Servicios avanzados a la comunidad científica</b> (organización de congresos, miembros de comités asesores editoriales, evaluador/a en convocatorias de concurrencia competitiva y/o miembro de tribunal de tesis) 0,25 por servicio.  |  |  | Certificado de la entidad organizadora, web congreso o programa del congreso donde conste su participación en el comité científico u organizador; Certificado emitido por la editorial; Certificado emitido por la entidad para la cual se realiza la evaluación; Certificado emitido por la universidad para miembro de tribunal de tesis.            |

(\*) Toda referencia a línea de especialización se refiere de manera global tanto al área de conocimiento como a la línea de especialización.

## Doc 2. Baremo Personal Investigador Consolidado (Established Researcher R3) correspondiente al bloque 2.2. Otros méritos

| Concepto   | Puntuación   | Puntuación máxima | Forma de acreditarlo  |
|--|--|-------------------|---|
| <b>Publicaciones científicas</b> relacionadas con la línea de especialización del puesto (autoría en publicaciones en revistas indexadas en el JCR en los últimos 10 años) | (0,5 pts por publicación autoría principal -primer/último/firmante o autoría de correspondencia- en 1er decil  | <b>6 pts</b>      | Curriculum vitae normalizado (formato Fecyt).   |
|  | (0,25 pts por publicación autoría principal -primer/último/firmante o autoría de correspondencia- en 1er cuartil)  |                   |   |
|  | (0,20 pts por publicación no autoría principal 1er decil)  |                   |   |
|  | (0,15 pts por publicación no autoría principal 1er cuartil)  |                   |   |
|  | (0,10 pts por publicación autoría principal -primer/último/firmante o autoría de correspondencia- resto de publicaciones indexadas)  |                   |   |
|  | (0,05 pts por publicación no autoría principal resto de publicaciones indexadas)   |                   |   |
| <b>Participación y/o dirección de proyectos de I+D+i</b> relacionados con la línea de especialización del puesto en los últimos 10 años                                    | <b>Proyectos I+D+i competitivos:</b> IP internacional: 2 pts por proyecto; IP nacional/autonómico: 1 pts por proyecto; Colaborador/a (nacional/autonómico): 0,50 pts por proyecto; Colaborador/a internacional: 0,75 pts por proyecto  | <b>6 pts</b>      | Certificado emitido por la entidad financiadora, beneficiaria o gestora, en el que debe constar como mínimo el título del proyecto, el nombre y tipo de participación de las personas que quieran acreditar este mérito, la convocatoria, el importe concedido y la entidad financiadora.   |
|  | <b>IP de ayudas de RRHH</b> (posdoctoral tipo R2B/R3: Ramon y Cajal, Miguel Servet, o equivalente: 3 pts; posdoctoral tipo R2A: Sara Borrell, Juan de la Cierva o equivalente: 2 pts; predoctoral R1: ACIF, APOTI, Rio Hortega o equivalente: 1 pts; otros: PTA, Investigo, Intramurales o equivalente: 0,5 pts) |                   |   |
| <b>Actividades científicas</b> relacionadas con la línea de especialización del puesto   | <b>Estancias</b> en centros internacionales (postdoc 0,15 pts/mes). Solo se valorarán meses completos y no fracciones de mes.  | <b>3 pts</b>      | Certificado de la persona responsable de la estancia en la institución de acogida.  |
|  | <b>Liderazgo y participación</b> en redes/consorcios de investigación/estructuras estables de investigación (IP/ColP nacionales o colaborador/a internacionales: 0,5 pts; colaborador/a nacionales: 0,25 pts).   |                   | Certificado emitido por la entidad gestora y/o coordinadora, resolución, contrato o convenio, o certificado emitido por la coordinación de red o consorcio.   |
|  | <b>Acreditación de profesorado universitario ANECA o AVAP:</b> 1 pts/acreditación  |                   | Resolución AVAP o ANECA.  |
|  | <b>Propiedad intelectual y/o patente registrada</b> relacionada con la línea de especialización del puesto: 1 pts/registro   |                   | Certificado o documento equivalente emitido por la entidad titular u oficina de registro.   |
|  | <b>Servicios avanzados a la comunidad científica</b> (organización de congresos, miembros de comités asesores editoriales, evaluador/a en convocatorias de concurrencia competitiva y/o miembro de tribunal de tesis) 0,25 por servicio  |                   | Certificado de la entidad organizadora, web congreso o programa del congreso donde conste su participación en el comité científico u organizador; Certificado emitido por la editorial; Certificado emitido por la entidad para la cual se realiza la evaluación; Certificado emitido por la universidad para miembro de tribunal de tesis. |

## ANEXO IV. Condiciones especiales.

### 1. FISABIO SERVICIOS CENTRALES E INVESTIGACIÓN

| BLOQUE 3.- CONDICIONES ESPECIALES  | BAREMACIÓN<br>Máximo 10 puntos |
|--|--------------------------------|
| Diversidad funcional igual o superior al 33%<br><br><b>Acreditación:</b><br>Se acreditará mediante el certificado que acredite el grado reconocido emitido por la autoridad competente.          | <b>5 Puntos</b>                |
| Víctima de violencia de género o de terrorismo<br><br><b>Acreditación:</b><br>Se acreditará mediante sentencia judicial firme o certificado correspondiente emitido por la autoridad competente. | <b>5 Puntos</b>                |

### 2. UNIDAD ASISTENCIAL FISABIO OFTALMOLOGÍA MÉDICA

| BLOQUE 3.- CONDICIONES ESPECIALES  | BAREMACIÓN<br>Máximo 10 puntos |
|--|--------------------------------|
| Diversidad funcional igual o superior al 33%<br><br><b>Acreditación:</b><br>Se acreditará mediante el certificado que acredite el grado reconocido emitido por la autoridad competente.          | <b>5 Puntos</b>                |
| Víctima de violencia de género o de terrorismo<br><br><b>Acreditación:</b><br>Se acreditará mediante sentencia judicial firme o certificado correspondiente emitido por la autoridad competente. | <b>5 Puntos</b>                |